LA PRENSA — SAN MARTIN Y BELGRANO
Buenos Aires, [illegible] de Marzo de 1875 — Director: Dr. D. [illegible]

ALMANAQUE
[illegible] Santos Leandro ob. y Macedonio mártir.

LA PRENSA
BUENOS AIRES, 1[illegible] DE MARZO DE 1875.

Capitulacion de Junin ante su Consejo de Guerra

El Consejo de guerra, nombrado para juzgar á los presos políticos, va á tropezar, en nuestro concepto, con dificultades que han de poner á prueba el honor militar de sus miembros y singular, quizá, su conciencia de jueces.

Los hechos sobre que va á recaer su juicio, no perfectamente constatados, son notorios. Los acusados de haberlos llevado á cabo, están convictos y confesos, si hemos de dar crédito á lo que se ha traslucido del sumario y si hemos de tener en cuenta, el carácter de las personas que han sido objeto de él.

Los acusados están presos.

Las leyes son terminantes.

Hasta aquí, como se vé, el proceso no ofrece dificultad alguna para el fallo y solo las circunstancias atenuantes podrán, tal vez, hacer vacilar á los jueces entre la absolucion y la aplicacion de la pena.

Y decimos *la absolucion*, porque sabido es que [illegible] acto puede ser criminal ó lejítimo, merecer pena ó sancion, segun las circunstancias que lo rodean, lo determinan ó le dan orijen.

Las circunstancias convierten á veces la accion, al parecer criminosa, en accion loable.

¿Existen circunstancias atenuantes en los hechos que se imputan á los presos políticos?

Toca á sus abogados la dilucidacion de ese punto, que á nosotros nos llevaria quien.... sabe donde.

Pero el juicio que se ha iniciado, viene precedido de un acto solemne que lo hace del todo ineficaz.

El Consejo de guerra está inhabilitado para condenar a los acusados que le han sido sometidos. Estos estan amparados por una capitulacion, que los garante contra toda condena.

Los Gefes y oficiales de línea que se sometieron en Junin, lo hicieron bajo la garantía de su honor, su decoro y su vida serian respetados.

Cualquiera que sea, pues, el resultado del juicio, el consejo de guerra no puede, ni condenar á muerte á los acusados, ni deshonrarlos.

[illegible] no puede imponerles pena alguna.

Toda pena es depresiva del decoro de aquel en quien recae; porque toda pena, supone un [illegible] proporcional cometido por la persona que sufre.

El decoro, para consigo mismo, no es otra cosa que el propio respeto, sentimiento que forma la base de todos los verdaderos grandes caracteres y sin el cual, los agenos homenages se convierten en sarcasmos.

El decoro, para con los demás, es el respeto y honra que se tributan á la dignidad agena.

La idea de decoro y la de castigo se escluyen, son, absolutamente, son polos opuestos: son el zenit y el nadir de la dignidad en el hombre.

Estrechar la distancia que separa estos dos polos, hasta confundirlos en un mismo acto, es realizar, es anular toda la esfera moral que media entre la inocencia y el delito.

Y, pues, el Consejo de Guerra, atado a la capitulacion mas que los acusados lo están á sus calabozos, se encuentra privado de la primera condicion del Juez, la independencia. En sus manos, la balanza de la justicia no tiene mas que un platillo.

Destituidos de la facultad de condenar, no pudiendo sino absolver, el juicio, como hemos dicho antes, tiene que ser ineficaz, inútil y hasta inmoral.

El Juez prevenido, sabe antes del acto solemne del juicio, en qué sentido va á pronunciar su sentencia.

[illegible] de independencia, con una decision preconcebida, los miembros del Consejo son jueces imposibles.

El juicio está hecho *estrajudicialmente*.

Lo que se ha dicho por la prensa, de que los presos políticos estaban ya juzgados, es cierto: lo que no puede ser cierto, es que estén ya condenados.

[illegible] surge la duda de si el Consejo de Guerra, respetará ó no la capitulacion de Junin. Esta duda, golpeando la base de nuestra organizacion, haria vacilar las conclusiones á que hemos arribado, si pudieramos admitirla como duda.

Pero no: la rechazamos resueltamente, y nos pronunciamos por la afirmativa.

En nuestro concepto, el Consejo de Guerra respetará la capitulacion de Junin.

No puede ser de otro modo.

Reflexionemos un poco.

Un parlamento y una capitulacion son las cosas mas sagradas para el militar; porque son precisamente las únicas circunstancias formales en que el soldado, envainando ó deponiendo las armas, toma por único escudo, por única salvaguardia, el honor del contrario.

El que respeta y honra un parlamento, es el militar honrado.

El que cumple escrupulosamente todas y cada una de las estipulaciones hechas en una capitulacion de guerra, es el verdadero fuerte, es el verdadero vencedor.

Estas no son teorías: estos son dogmas de la religion universal que se llama el honor militar y que recibe culto, no solo en las naciones civilizadas, sino hasta en los pueblos bárbaros.

Oribe, haciendo fusilar á Rufino Varela, parlamentario; Medina y Lasala, fusilando á César Díaz, á Tajes y á Freire despues de la capitulacion de Quinteros, son apóstatas del honor, monstruos de deslealtad, cuyos nombres [illegible] en nuestros dias y serán para las generaciones venideras, objetos repugnantes de desprecio y de execracion.

En nuestro pais, los hombres amantes de las instituciones, los hombres de honor, los hombres de ley, los hombres de dignidad y de decoro, los verdaderos republicanos, han sufrido [illegible] años á esta parte, desengaños muy crueles que han puesto á prueba su fé y comprometido sériamente el desideratum de los hijos de [illegible]

No enumeraremos la vasta série de los resortes que se han relajado en nuestro sistema institucional, série que se estiende desde el empadronador, hasta el Honorable Congreso y desde el vigilante hasta el dignatario político.

No obstante estas descepciones, no podemos resignarnos a abandonar la esperanza que nos queda de que el honor militar ha de salir airoso de la prueba a que se le somete en el Consejo de Guerra.

[illegible] creemos que haya entre los miembros del [illegible] argentino, ni Oribes, ni Medinas.

Por otra parte, esa capitulacion, aprobada por el Ejecutivo Nacional, no puede ser desconocida por militares que dependen directamente de él.

Así, pues, y recapitulando, el Consejo de Guerra, tendrá en cuenta y respetará la capitulacion de Junin.

Guardando la fé de esas estipulaciones, el tribunal militar, no puede dictar pena alguna contra los presos políticos, cuyo decoro está garantido por ellos.

Estando imposibilitado de condenar, no puede ocupar el estrado del Juez.

La espada ha sido arrancada de manos de la Justicia y solo se le deja la venda y media balanza.

Este símbolo, asi mutilado, es la imágen del Consejo de Guerra, en la situacion dificil en que se le coloca, frente á frente de los presos políticos.

Por eso hemos dicho que sus miembros deben sentir hondas tribulaciones en su conciencia.

Puede decirse que estas consideraciones comprenden á la generalidad de los acusados, pero no al general Mitre, que nada quiso estipular respecto de su persona. Que si el Consejo de Guerra se encuentra inhibido de juzgar á aquellos, no le sucede lo mismo respecto de éste.

Bajo el punto de vista de la capitulacion, que es en el que nos hemos colocado, esta observacion es exacta.

Pero hay una consideracion muy importante, una circunstancia muy digna de tenerse en cuenta, que sirven de base á un punto de vista tan elevado como aquel.

El general Mitre, antes de ponerse en armas, hizo renuncia de sus grados militares: así el mismo lo comunicó al Congreso, el ex-presidente Sarmiento.

Con este paso, único en su género, se puso el general Mitre fuera de la jurisdiccion militar.

Nada tienen que hacer con él los consejos de guerra.

No puede arguirse que la renuncia no ha sido aceptada.

En verdad, no sabemos que hay de cierto á este respecto.

Entendemos que, asi como los nombramientos de Generales, deben hacerse con aprobacion del Senado, la aceptacion de sus renuncias ó su destitucion debe ir acompañada del mismo requisito. Y el público no conoce ningun acto del Senado Nacional en este sentido.

Cierto es tambien que, asi como se han nombrado, desde un gabinete de la casa rosada, tres generales *sobre el campo de batalla*, se puede muy bien, desde el mismo gabinete y sin tomarse la molestia de atravesar á la vereda de en frente, donde está la casa del Congreso, aceptar la renuncia del General que quiera hacerla.

Así parece que ha sucedido, aunque indebidamente.

De otro modo no se le llamaria al General Mitre, en documentos oficiales del Ministerio de la Guerra, ex-General.

Esa preposicion *ex*, importa otra valla insuperable para el Consejo de Guerra.

De esto y de lo dicho anteriormente, se deduce la incompetencia del Consejo de Guerra, para entender en la causa iniciada á los capitulados de Junin.

Reflexionen sobre esto los Gefes que lo componen y eviten, declinando jurisdiccion, sombras para su honor de militares y conflictos para su conciencia de hombres.

Nueva era policial

La poblacion se vé libre de ciertos candidatos que hubieran sido una verdadera calamidad, al frente de la Policía.

Libre de la Gefatura que consumó el desprestigio, los candidatos no reunian en sí aquella reputacion de cualidades organizadoras, necesaria para imprimir confianza al vecindario alarmado, con la frecuencia é impunidad de los delitos.

Los candidatos se han sucedido á medida de los intereses de los partidos y de los grémios. Uno solo ha sido el que, segun la prensa, ha reconocido en sí falta de condiciones para tan delicada mision.

Las condiciones necesarias para el cargo no son á la verdad comunes; se necesita una persona conocedora de las pasiones que agitan al hombre, organizadora especial de los elementos que tendrá á su servicio, y tambien al cabo de parte de la legislacion sobre la cual muchas veces, ó casi siempre, tienen que reposar sus procederes.

Por eso hubiéramos deseado que el Gefe de Policía fuera una persona de instruccion.

Necesitaba el candidato, algunas otras cualidades:—necesitaba reunir en torno de sí una reputacion sin mancha, que se pudiera mirar por cualquier parte sin emocion, ni vergüenza; que su presencia solo fuera bastante a imprimir respeto tanto á las masas incultas, como á las personas educadas.

Con la policía militarizada, con el enganchado armado de remington, con la ingerencia de los partidos y la delacion infame, la mision es mucho mas difícil que si se le imprimiera desde ya su carácter popular de policía urbana dependiente de la Municipalidad, repartida en los barrios, organizada segun las exigencias modernas y las exigencias de la Constitucion.

Repartida la tarea en los diversos barrios, descentralizada su direccion en armonía con las necesidades latentes de cada reunion de habitantes, la tarea se hace menos pesada sobre los hombros de un individuo que no puede tener jamas las fuerzas de un Hercules, ni la potencia de gobernar con el entrecejo á hombres de diferente educacion, tendencias y paises.

Pero parece que no se quiere abandonar la tendencia de poseer una policía militarizada, que sepa las evoluciones del ejercicio, el manejo de los remington, aunque sea siempre torpe con las señoras que pasean por las calles.

Esta tendencia del Gobierno nos ha hecho mirar con interés y con estudio, la manera de ser y la inclinacion particular de cada uno de los candidatos que han despertado, la curiosa avidez de la poblacion, durante esta crisis policial.

Nuestra opinion es, que no se han comprendido las necesidades actuales de la Policía de esta ciudad, ni aun las exijencias que tiene en mira la Carta fundamental.

Nombrado el nuevo Gefe de Policía, le toca una tarea bien ingrata por cierto.

Comandante de Guardias Nacionales, sin instruccion, ni base sólida de educacion intelectual, el teatro de espansion de su espíritu ha sido solo la infeliz Asuncion del Paraguay. Proveedor mas que comerciante, no tiene en sí replegado el espíritu moral de las instituciones, ni el carácter moralizador de las acciones que importen ó violen á aquellas.

En pocas palabras, su misma persona no está rodeada de toda la respetabilidad requerida á quien ha de garantir la vida, la propiedad y el honor de la familia; no tiene inteligencia para la organizacion civil, ni facultades de direccion política.

El nuevo Gefe, dicen sus amigos, ha puesto algunas veces á prueba su patriotismo, y ha abandonado las comodidades figurando en la guerra del Paraguay.

El hecho es exacto; y debemos agregar que allí empieza tambien su doble figura de militar y proveedor.

Renunciado su cargo militar, dirigió el ferrocarril de la Asuncion, al servicio del ejército argentino.

Si por estos hechos mereciera tan ardorosos aplausos, no faltarian quienes siguieran las banderas que marcaran aquella espectativa. Se abandonaria el hogar para sufrir un tiempo las penurias del soldado, con tal de volver con la fortuna fácil tras de sí.

Aquel seria pues el fruto del patriotismo, comprendido así; pero jamás daria las condiciones morales é intelectuales para guiar y dirigir una Policía desacreditada.

El nuevo Gefe nos dará medida de su talla en sus primeras disposiciones; le incitamos por lo tanto á que como primera medida, repita las palabras del severo Caton: «*Delenda est Carthago!*» para que el pueblo repita que desapareció la Policía inmoral del tipo militar.

Sus pasos son supremos y decisivos.

El fin de un partido

El partido alsinista está en ruinas.

¿Quién podria poner en duda, un hecho como este, que es notorio?

Aliado con el Dr. Avellaneda, hoy maquina contra él, ambicionando el Poder.

Esto es una necesidad para el Dr. Alsina, porque únicamente asi, prolongará su influencia en la Provincia de Buenos Aires, y la estenderá violentamente, mas allá del Arroyo del medio.

Divididos los alsinistas y avellanedistas, solo faltaba que se dividiesen los primeros.

La division estalló.

El Club *Guardia Nacional*, mató al *Comité Electoral*.

Se trató de reorganizar este último círculo, y casi se mató á sí mismo.

Celebró una reunion hace tres noches, en el patio de la casa de un rematador de la calle de Bolivar.

Fué tan ardiente la sesion, fué tanta la divergencia de opiniones, volaban tantos silletazos, que es de felicitarse, que no hubiese heridos.

Un caudillo de Balvanera y otro de San Miguel, sostuvieron un debate tan acalorado, que, segun públicos rumores llegaron á prodigarse los mas hirientes epítetos, yéndose en seguida á las manos y terminando á silletazos.

En fin, aquello fué un completo desórden y ya lo digimos, ha sido una verdadera casualidad que no hubiese ocurrido algo semejante á la muerte del Comité, que se trataba de hacer renacer.

Las causas que esplican estos fenómenos son diferentes.

En la division á que ha llegado el bando alsinista, son actores principales los mismos gefes de Parroquia, que el Dr. Alsina levantó á posiciones inmerecidas, ávido como andaba de votos, buscando por esas calles de Dios, quien se los diera, á precio de todo, sin reserva alguna.

Muchos de aquellos gefes de grupo, no tenian importancia electoral.

Eran audaces, atrevidos y ambiciosos. Eran semejantes en un todo, al Catilina argentino.

Esas condiciones de carácter y las tendencias á dominar, los llevaron muy pronto, á ser los árbitros de las Parroquias en que habia círculos alsinistas; y fueron caudillos de esos círculos.

De esta suerte, algunos han llegado hasta arrebatar su influencia al mismo Dr. Alsina; razon por la cual, nada economiza para agradarlos y póder contar con lo que aquellos representan.

Sin embargo, la ambicion propia los anima y trabajan ya por sí mismos, aunque para ello, sea menester llevarse por delante al protector y maestro.

Hé ahí, una de las causas de la division.

Tal es tambien la consecuencia de uno de los graves errores del Dr. Alsina.

La segunda razon es de otro órden.

El Dr. Alsina, apoyado especialmente en hombres de accion, relegó al olvido, al silencio, á la oscuridad, una fraccion importante de gente ilustrada, que le dedicaba sus simpatías.

Los destinos públicos fueron entregados al vicio y la corrupcion, como si los hombres dignos, que rodeaban al Dr. Alsina, hubiesen desaparecido.

La prensa alsinista, con escepciones muy raras, fué á manos inespertas, y su falta de ilustracion, rayó en el esceso.

La tendencia marcada del Dr. Alsina iba, en pocas palabras, á entronizar los elementos de accion, sobre los elementos pensadores ó inteligentes.

En otra parte del mundo, se habria tratado de hermanar ambos elementos, para marchar con prudencia á la victoria.

El Dr. Alsina hizo todo lo contrario.

Los elementos anulados de esa manera impolítica y contraproducente, han abandonado, como era natural, las filas alsinistas, en las que nada valia ser honrado, ni ser capaz, ni ser ilustrado.

Si esa masa de ciudadanos, no milita hoy en otros partidos, no seguirá tampoco ni un paso mas al Dr. Alsina.

Están á la espectativa.

El dia, no lejano, en que se desarrolle á los vientos de la opinion, la grandiosa bandera de un partido nuevo, lleno de vida, animado por la savia de la juventud; cuando flote el estandarte, cuyo programa será Moral, Honradez, administrativa, Libertad del sufragio, efectividad de las Constituciones, entónces todos los hombres honrados y patriotas se agruparán á su sombra bienhechora.

Entónces el Dr. Alsina, no será mas que el recuerdo de un pasado tenebroso.

Su partido, del que quedan [illegible] restos destrozados, cual fragmentos de un naufragio que las olas llevan á la orilla, se derrumbará con estrépito, sofocado por el invencible peso de la opinion honrada.

Los personeros y los ciudadanos que los pagaron

La palabra de los gobiernos debe ser una y clara, para que el pueblo la recoja de los documentos oficiales, con respeto y lleno de seguridad, en lo relativo á los deberes que aquella le impone.

El Poder Ejecutivo de la Provincia, ha incurrido en una violacion de sus decretos, sobre personeros, decretos que por otra parte, están muy frescos en la memoria del público, por que llevan la fecha de Octubre próximo pasado.

Se ha cometido una ligereza, una inconsecuencia, una violacion de lo que estaba acordado, talvez por un olvido, quizás con deliberacion; pero de uno y otro modo, con desprestigio de la palabra oficial, que tiene la obligacion de velar por su crédito para inspirar fé y respeto á los gobernados.

El decreto de 1.° de Octubre sobre personeros dice:

Art. 1.° Todo guardia nacional que quiera poner personero para el servicio militar á que está obligado, podrá presentar este á la comision nombrada para su escepcion ó en su defecto entregar á la misma, la suma de cinco mil pesos moneda corriente, que serán destinados al enganche de soldados.

Art. 2.° Los personeros que se presenten por los guardias nacionales y los soldados que enganche la comision, deberán comprometerse á servir en cuerpo de línea ó donde fueran destinados por el término de dos años.

3.° Comuníquese, publíquese en el R. O.

BARROS.
Aristóbulo del Valle.

El gobierno daba una boleta concebida en estos términos:

BUENOS AIRES, OCTUBRE 5 DE 1874

Queda exceptuado del servicio de las armas el Guardia Nacional Don [illegible] *por haber puesto personero de línea* con arreglo al decreto de 1.° de Octubre de 1874.

BALDOMERO [illegible] SOTELO.
V.° B.° *Aguero.* Registrada—*Viejobueno.*

Esta es una de tantas boletas lanzadas á circular.

De ella se deduce que el Guardia Nacional está exceptuado del servicio activo por dos años.

¿Podria ser de otro modo?

Mientras este representado, no ya en los registros nominales de la Guardia Nacional, sino en las plazas efectivas de la fuerza de línea, no puede llamársele a tomar las armas.

Si asi hubiese de suceder, cada ciudadano que puso personero, prestaria dos servicios, a lo que no ha podido ser obligado por decreto alguno, que tenga su fundamento en la razon y en la equidad.

No es posible citar declaraciones oficiales firmadas en 1874, modificando el testo claro y concluyente del artículo y boleta que acaban de leerse.

El Registro Oficial de 1874, que tenemos a la vista nada dice al respecto.

Sin embargo, algunos ciudadanos fueron á los cuarteles de los cuerpos movilizados recientemente, apesar de estar representados ahora mismo en el ejército de línea, por sus personeros.

Uno de ellos, el Sr. Gomez Olivera, deseoso de conocer la opinion del Ejecutivo, útil para sí y para los que en su caso se hallan, se apersonó al Ministro de Gobierno y le espuso la duda, que habia tomado vuelo en la opinion del pueblo.

El Sr. Gomez Olivera dice que el Sr. Ministro le contestó que los personeros solo habian representado á sus autores, durante la pasada guerra; pero que desde el licenciamiento de la Guardia Nacional, los ciudadanos exceptuados por la razon que nos ocupa, quedaban de nuevo obligados á acudir á los llamamientos oficiales.

Entre tanto los personeros siguen en servicio de soldados de línea!

Luego resulta que no es cierto lo que hasta ahora era evidente, es decir, que el personero reemplaza á su autor en el servicio militar, y que es por decir así, una representacion material y moral de su persona, en lo relativo á las obligaciones del Guardia Nacional.

Si la contestacion que se atribuye al señor Ministro de Gobierno es exacta, no es conciliable con el texto espreso de sus decretos de 1874.

El señor Ministro debia hacer oir su voz á este respecto, para que sepa el pueblo á que atenerse, y en guarda del prestigio de la palabra oficial.

Los ciudadanos, saben ya que no deben ir á los cuarteles, porque lo autoriza el decreto de 1.° de Octubre.

«La Nacion» de Rio Janeiro

Este diario que se publica en Rio Janeiro y a cuyo frente se encuentra el hijo del señor Consejero Paranhos, ha escrito últimamente artículos muy sensatos sobre la cuestion con la República Argentina.

Contestando las importunas apreciaciones que sobre la fortificacion de Martin García ha hecho la prensa brasilera, se espresa de la manera siguiente.

«Diremos siempre á nuestros cólegas que la libre navegacion del Paraná y Paraguay, que tanto interesa á la provincia de Matto Grosso, y la del Uruguay que interesa a la de Rio Grande del Sud, no dependen únicamente del desarme de Martin García. Las baterías argentinas podrian ser un obstáculo en un caso de guerra, pero en este caso, hay en el Paraná y en el Uruguay, barrancas que pueden ser fortificadas en pocos dias, como lo fue la de *Obligado* por el Dictador Rosas contra los Anglo-Franceses, y la de *Tonelero* por el mismo Dictador, contra los Brasileros, y las de *Mercedes* y *Cuera* por Solano Lopez en la última guerra.

«De lo que sériamente precisamos, es de estender hasta ambas provincias fronterizas, la comunicacion directa con el resto del Imperio, sin dependencia de la navegacion fluvial por entre los Estados del Plata.»

«¿Y la isla del Cerrito, no es otra Martin García?»

Rectificacion

El señor Pico nos remite la que sigue

Señor Redactor de LA PRENSA.

Dígnese usted hacer rectificar un error de cajista que se ha cometido en la publicacion de ayer del artículo sobre *Observatorios Astronómicos*. El error consiste en que se ha escrito 23 m. 185 88 en vez 23 m 18 s, 88 que es la diferencia en tiempo entre Córdoba y Buenos Aires.

Como usted verá, el cajista ha convertido en número 5 la *s* que despues de 18 indica segundos.

Soy de V., A.

P. Pico.

Situacion de Mendoza

CORRESPONDENCIA ESPECIAL PARA «LA PRENSA»

Mendoza, Febrero 27 de 1875.

Señor Director:

La via crucis porque ha pasado esta provincia desde el memorable terremoto del 20 de Marzo de 1861, hasta la época que atravesamos, subleva en el alma un sentimiento de profunda tristeza y otro de admiracion ó de sorpresa.

Mendoza, arruinada por la pérdida de su magnífico ornato arquitectural, y las doce mil víctimas sacrificadas en la pavorosa catástrofe de esa luctuosa noche, renació como el ave fénix de entre sus cenizas, mostrándose pronto la misma hermosa ciudad de antes con todos los atractivos de un estado floreciente y próspero; todo debido á su exhuberante vida propia, su clima, su posicion topográfica y á la infatigable laboriosidad de sus hijos.

Retemplados los ánimos á medida que cicatrizaban las heridas sufridas y caian en olvido los efectos del desastre, el génio emprendedor de los mendocinos, se ajitó de nuevo, ávido de trabajo, aguijoneado por la necesidad de labrar otro porvenir, otro hogar para la familia y así empeñó la obra de la reconstruccion de la ciudad.

El comercio, las industrias y muchas otras variadas especulaciones, que ocupan la vida diaria de los hijos de esta provincia, recobraron nuevamente su actividad y desarrollo.

«La agricultura, principalmente, fué el paño de lágrimas; pues con sus fecundos frutos la miseria desapareció paulatinamente del pueblo. Hizo todavía un milagro. Soportó por sí, sola la carga de los impuestos; porque abatido el comercio, muerta la industria fabril, no quedó otra fuente de riqueza imponible, que hiciera frente á las necesidades del Gobierno, para crear fondos al erario público, exhausto de recursos y con sérias responsabilidades que llenar.

La posicion de puerto seco, que tiene Mendoza entre Chile y el interior de la República, operó en gran parte el milagro de este renacimiento.

¡Así la vemos trasladarse de su antiguo lecho de escombros, al que hoy ocupa y levantarse orgullosa bajo un plan nuevo, construida á la moderna, con calles anchas y rectas, adornada de [illegible] de Carolina y de seis espaciosas plazas: poderosos pulmones que la preservarán para siempre de la visita de flagelos epidémicos. Su conjunto, presenta el aspecto pintoresco de la ciudad de Milan, á juicio de viageros inteligentes.

El progreso no se ha detenido pues, por falta de vida, de obreros ó de elementos propios, no obstante que sus selvas vírjenes permanecen aún inesploradas y las faldas de los Andes, nos prometen en el futuro, riquezas abundantes. Los golpes de la fatalidad, son los obstáculos inmediatos que retardan su prosperidad actual. Su porvenir es envidiable y está llamando á ocupar un alto rango como Estado de la República, á la vez que le augura un emporio de riqueza como pueblo.

Pero desgraciadamente, tan bellas esperanzas duran lo que las ráfagas de paz en nuestro pais.

El mirage permanece risueño en el horizonte del porvenir sin acercarnos la realizacion que perseguimos. Es un sueño dorado, que acaso verán encarnado en hecho, los hijos de nuestros hijos.

¿Qué hacemos con preparar la máquina del trabajo, inaugurar el taller del fabricante, sembrar los campos, acumular y dar movimiento á todos los elementos de nuestras ricas producciones, si mañana, el levantamiento de las pasiones ha de su-[illegible] ... Cuantas veces se ha sido puesta en peligro hasta la integridad política de la Provincia!

[illegible]

¿Qué le quedaba pues á Mendoza?

Las galas naturales de su vejetacion lozana, sus frondosas alamedas, sus hermosos árboles frutales de tan esquisita variedad.

Esto no se destruye con ejércitos, ni tampoco con el abandono del propietario; porque esta tierra fértil y bendita, tiene en sí el poder de conservarla.

Era necesario un nuevo legado de la fatalidad, para acabar con el último resto de sus encantos y apurar la agonía de su calvario. El viagero ó el inmigrante, tendrian hoy una triste entrada en Mendoza y quien la juzgase por su aspecto actual, diria que era una atróz mentira todo cuanto se ha escrito, describiendo sus bellezas naturales, sus producciones y demas medios de prosperidad con que cuenta.

Pues bien, ese legado, esa plaga poderosa que viene esprofeso á destruir la vejetacion de Mendoza, cierne sus alas fatídicas, devorando todo. La langosta, terrible azote de la agricultura, visita hoy á Mendoza en mangas considerables.

Talados los campos, devoradas las viñas, esquilmadas las cosechas, eliminado el obrero, el capital y el fruto del trabajo ¿que queda á esta tierra desgraciada?

Pero reflexionemos.

¿Cuál es la causa de sus males?

Precisamente lo que debiera servirle de escudo. Es su riqueza, su vitalidad propia, sus elementos de progreso, sus medios de defensa, el ardor pundonoroso y valiente de sus hijos. Este es el atractivo que la arruina, el llamativo de todas las plagas que la han invadido y que le impone tan bárbaras cadenas deteniendo su vuelo progresista, matando su virilidad y empañando el brillante porvenir que le pertenece á tan justos títulos. Los hechos que he referido son un testimonio elocuente de esto.

Mientras tanto, contemplamos una glacial indolencia en el Gobierno Nacional, y en la prensa de Buenos Aires, algo semejante á egoismo ó desprecio por todo lo que se refiere á Mendoza.

Ni una sola palabra de aliento les merece para sus desgracias, de gratitud para sus servicios, de aplauso para sus sacrificios ó de auxilio para sus necesidades apremiantes. Pero ni siquiera, registra esa prensa ilustrada, que tan fácilmente puede hacer llegar su éco á las puertas de los Ministerios Nacionales ó hacer oir su voz en medio de una poblacion sobreabundante, simples descripciones noticiosas de su estado político, comercial é industrial. Allí nadie conoce las evoluciones de nuestra vida interna, ni mucho menos los datos que encaminarian la inmigracion á este suelo, que la espera con los brazos abiertos y le destina fertilísimas tierras.

La Nacion debe poner los ojos sobre Mendoza, no para mandarle intervenciones ni egércitos, sino para retribuirle los onerosos servicios de carácter nacional que ha prestado, acordándole una justa compensacion de ellos. Ayúdela á llevar á cabo la canalizacion del arroyo llamado Zanjon, que cruza la ciudad y amenaza inundarla; ayúdela á levantar el gran plano de todas sus tierras, para servir á la colonizacion; funde una Universidad que dé hombres científicos para las tres provincias de Cuyo; manifieste de cualquier modo su buena voluntad y su gratitud, que hallará por doquiera en que protegerla. Mendoza está pobre á consecuencia de todas esas causas estrañas y no puede atender tan vitales intereses con sus solas rentas, que ha distraído, puede decirse, en su perjuicio.

Si el Gobierno Nacional, quisiese sacudir la indolencia que le enrostramos con tanta justicia, encontraría todavía un artículo Constitucional que legalizaría su proceder, ya que no se creyese plenamente autorizado por su conciencia.

Talvez, señor Director, he ultrapasado los límites regulares de una correspondencia y por tanto me hago un deber en pedirle una bondadosa disculpa por esto, como tambien por mis opiniones personales.

Mi reciente permanencia en Mendoza, no me habilita todavía para trasmitirle datos noticiosos sobre otras cuestiones importantes, que han de interesar á los lectores de la «Prensa» datos que por otra parte, se recojen con gran trabajo ó los dan estos periódicos.

Dando por terminada mi primera correspondencia, saluda al Sr. Director atentamente.

Su Corresponsal.

EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

Hoy entró el paquete inglés *Liguria*

Los diarios que trae de Rio Janeiro, son de fecha 7 del corriente

Hé aquí los únicos telégramas que en ellos encontramos.

Versalles, *Marzo 4*—El Sr. Buffet encargado por el mariscal Mac Mahon, de formar un nuevo Ministerio, se vé en grandes apuros para constituirlo.

Lóndres, *Marzo 5*—Corre como cierto que el Sr. Manning, arzobispo católico de Westminster sera elevado próximamente por el Papa, á la dignidad de Cardenal.

Berlin, *Marzo 5*—El Sr. Von Denh acaba de ser nombrado secretario de la Legacion alemana en Rio Janeiro.

Pernambuco, *Marzo 6*—Vá salir para Rio Janeiro la corbeta brasilera *Vital de Oliveira.*

Secretos robados

En nuestros dias, la industria se sostiene contra todo género de competencia por medio del capital, los conocimientos científicos y la habilidad de los obreros. El secreto casi esclusivamente se reduce a producir el artículo mejor, al menor precio posible.

Pero era bien diferente hace algunos años, cuando cada uno ocultaba todo lo que descubria, como si fuera su único tesoro, y se hacia jurar solemnemente á los operarios, no revelar nunca los métodos usados en las fábricas. Las puertas no se abrian jamás; los obreros, al salir, eran escrupulosamente rejistrados; no se admitian visitas bajo pretesto alguno, y hasta se ejecutaban operaciones finjidas para engañar á los artesanos. Los misterios de cada arte permanecian aislados y guardados por empíricas pretensiones y sentencias judiciales.

Las fábricas reales de porcelana, por ejemplo, se manejaron en Europa durante mucho tiempo con un sistema de sigilo y de misterio sorprendentes. El rey de Sajonia, mas celoso que ninguno, no solo exijía de los obreros terribles juramentos, sino que no consentia entrar en los talleres, á las otras testas coronadas.

Esa porcelana mal llamada de Dresde, loza esquisita que nadie ha mejorado jamás, se estuvo produciendo por espacio de doscientos años, en virtud de un método tan secreto, que ni dádivas de reyes, ni traicion de operarios, pudieron revelarlo al mundo.

Existe todavía en el barrio de Lóndres, apellidado Temple Bar, un taller de química, cuyo dueño gozó hace años el privilegio esclusivo de saber hacer ácido cítrico. Su secreto tenía la gran ventaja de poder aplicarlo sin ayuda de nadie, y por tanto, no corria el peligro de que otro lo divulgase. Peritos venian á probar y envasar sus productos, sin entrar jamás en su laboratorio, y de ese modo llegó á acumular enormes riquezas.

Un dia despues de aherrojadas sus puertas y cerradas sus ventanas, salió el químico tan confiado como siempre en la seguridad de su secreto. Un deshollinador, ó alguien disfrazado de tal, y perito en química ademas, vijilaba sus pasos. Sabia que el hombre no volveria ese dia, ascendió al techo de la casa que era y es muy bajo, descendió por la chimenea, vió cuanto queria ver, y salió de allí dueño del secreto de hacer ácido cítrico. Adios monopolio del inventor.

Pocos meses despues se habia reducido en cuatro quintos el precio del artículo. El pobre químico murió de dolor en aquel mismo año, sin haber podido adivinar la causa de su desastre.

Del mismo modo, se propagó en el mundo, por un secreto robado, la fabricacion de la hoja de lata. Todos saben hoy que consiste simplemente en una lámina de hierro cubierta en una ténue capa de estaño. Teóricamente es la cosa mas sencilla limpiar la superficie del hierro, sumerjirlo en estaño líquido y sacarlo bañado en el argentino metal; pero prácticamente es una de las operaciones mas difíciles del arte. Descubierta en Holanda, fué un profundo secreto por mas de cincuenta años. La Inglaterra se esforzó en vano por descubrirlo, hasta que un minero de Lancaster, se introdujo subrepticiamente en una fábrica holandesa, sorprendió el misterio y volvió á su pais con él.

La historia del acero es mas curiosa, pues en esta, un rasgo de filantropía sirvió para perder al dueño, del monopolio. El acero se diferencia del hierro, como es sabido, en que aquel contiene carbon, y el uno se convierte en el otro calentándolo por un tiempo considerable dentro de una caja de hierro llena de carbon vejetal en polvo. Pero el acero fabricado de este modo es muy desigual; siempre el centro de la barra se carboniza más que los estremos y la superficie más que el interior. El producto, pues, muy poco seguro, que para ciertos artículos no sirve; pero hasta que se descubrió el acero fundido, no se conocia otro modo de hacerlo.

El relojero de Sheffield, llamado Huntsman, estaba muy disgustado con los muelles reales que usaba, y se consagró á la tarea de hacerlos homojéneos. Si yo puedo (pensaba), fundir una pieza hacerla y vaciarla en un molde, quedará entonces perfectamente igual. Acertó y se hizo célebre. Nadie [illegible] Huntsman, pero no se llamaba [illegible] hoy. Ese era su secreto [illegible] en 1770 una inmensa manufactura en Attercliffe. [illegible] nadie se enterase de su sistema, y solo admitia en la fábrica, hombres probados á quienes pagaba muy altos salarios. Todo en balde. Una noche de invierno, en que sus hornos ardian y lanzaban espeso humo sus chimeneas, tocó á la puerta un viagero. El frio era intenso y la nieve caia [illegible]. El estrangero que parecia un labrador, no despertó sospechas; parecia muerto de fatiga, y el superintendente lastimado, lo admitió dentro del edificio.

El pobre hombre se dejó caer en seguida en el suelo y se quedó dormido. Sin embargo, no era así, y solo tenia los ojos cerrados cuando alguno miraba hácia él. Vió á los operarios cortar barras de acero en pedacitos, colocarlos en crisoles y ponerlos en el hogar. El fuego era avivado hasta obtener la temperatura mas alta posible. En seguida, cubiertos con ropas mojadas para poder soportar el calor, sacaban los vasos y vertian su contenido en un molde. La fábrica no tenia mas secreto que revelar. El problema estaba yá resuelto para todo el mundo.

Uno de los mas importantes descubrimientos de nuestro siglo, es la vulcanizacion del caucho, esto es, el modo de hacerlo insensible al frio y al calor. Antes del año 1843, los objetos de goma se derretian ó se endurecian segun se estuviese en verano ó en invierno, y esto los hacia inútiles para infinitas artes. Muchos inventores de Europa y América estudiaron por muchos años, la manera de obviar ese inconveniente, hasta que al fin Cárlos Goodyear dió en el secreto. En la guardilla de una casita de Nueva York tenia una pequeña estufa, y con ella derritió un poco de goma en un jarro que contenía polvo de azufre. Enfriádo el producto no mostró alteracion alguna. Parecia tan oscuro, tan elástico, tan oloroso, tan blando como antes, y la gravedad específica era la misma. Sin embargo, era ya otra cosa. Su elasticidad no era ya irregular, y era menos pegajoso que la goma simple. El descubrimiento estaba hecho; el caucho se vulcaniza calentándolo á una alta temperatura y esponiéndolo á vapores de azufre.

Lleno de alegria, sacó Goodyear un privilegio para los Estados Unidos, y se embarcó para Inglaterra. Habia un inglés amigo suyo Cárlos Hancock, que hacia años andaba en busca del mismo secreto, y á él se dirijió el inventor americano. Confiando en el misterio de su descubrimiento, no se cuidó de pedir patente de invencion, trató solo de venderlo, enseñó las muestras que dejó en el laboratorio de Hancock, fijó su precio y se fué a viajar. Apenas partió, puso el inglés en ejercicio su fragua y su retorta, sus gases y sus crisoles. Las muestras resistian en todo análisis. Parecia lejítimo caucho, mas elástico que el natural, pero del mismo color, sabor y olor, el mismo, en fin, que de mil maneras trataba Hancock hacia muchos meses, y libre, sin embargo, de sus inconvenientes plásticos. Ni el calor ni el frio lo alteraban.

La química no le revelaba el secreto, y el que queria pagar el elevado precio de diez mil libras esterlinas que pedia Goodyear por revelarlo. Púsose entonces á espurgar la correspondencia que por varios años antes habia mantenido con el afortunado americano sobre el objeto comun de sus afanes. Consultó las cartas, comparó las fechas, comprobó los resultados, cumplió los fracasos, y al llegar al punto en que uno y otro se encontraron defraudados en sus esperanzas, se puso a reflexionar. Repitióse la vieja historia de Pitágoras y el postulado 4.° de Euclides, de Arquímedes y la gravedad específica de Drebel y [illegible] ¡si será azufre! Probó y no salió. Volvió una vez y otra vez, y á 400 grados de Fahrenheit halló por último lo que buscaba.

Mucho antes de volver Goodyear, tenia ya Hancock sacada su patente. Pleitos y mas pleitos se entablaron, pero las leyes inglesas no [illegible] ridad en los descubrimientos [illegible] bien una patente, pero que no le sirvió [illegible]. El caudillo enriqueció durante [illegible] anos, y durante [illegible] pasado cuyo término [illegible] sistema [illegible] la ley en el dominio [illegible]

BOLETIN DEL DIA

Telégramas—De M[illegible] los siguientes

A LA SALA DE [illegible] *M[illegible]*

Bolsa, nada. Cambio [illegible] [illegible]

A LA BOLSA [illegible]

Pernambuco, [illegible] Partida [illegible] 18 1/2 [illegible] de Lisboa á [illegible] dores á 72.

Telégramas de New York, [illegible] Rio de la Plata á 24 1/4 en mercado.

Secretaría de la Municipalidad—La Comision de Hacienda, ha pedido, como se sabe, á todas las oficinas receptoras de rentas, una rendicion de cuentas de todo lo percibido durante el año anterior.

La rendicion de cuentas la han pasado ya algunas de las oficinas entre estas hemos dicho que la de sepulturas y demas ramos anexos la ha pasado ya, y hemos dicho el control a que debe sejetarse en cuanto á los ramos que la Contaduría debiera formarle cargo de verificacion.

Pero existe un ramo en el cual la Contaduría no puede, ni tiene los antecedentes para formarlo, nos referimos á los derechos de oficina.

Por la ordenanza de 26 de Enero de 1870 debe pagar diez pesos por cada protesta de letra, cincuenta cada partida de bautismo, matrimonio ó defuncion y sesenta cuando fuese necesario de acompañarla con oficio.

La Secretaría de la Municipalidad tiene por empleados un Secretario, un oficial 1.° un encargado de la mesa de entradas, etc. etc. siendo los dos primeros encargados del órden de la oficina y del cumplimiento de las ordenanzas municipales.

Esta oficina es la encargada de verificar la cobranza de aquellos derechos, que estan presupuestos en el cálculo de recursos, en el acto mismo de verificar se la entrega de cada documento.

La misma eventualidad del recurso hace que se hayan guardado ciertas precauciones a fin de hacer difícil, sino imposible, la estafa, y para ese fin se crearon boletos triples talonados, en los cuales se harian asientos perfectamente iguales no pudiendo percibir la mesa de entradas el dinero, es decir, no pudiendo ella recibir el dinero, sino la mesa de sepulturas, la cual otorgaria recibo al interesado, quedándose a su vez el otro y la mesa de entradas con el talon, perfectamente igual a los otros dos.

Confesamos que este control no es un perfecto resultado, porque se podria verificar la estafa con no hacer el asiento en los libros de entrada, ni en el libro talonado, y cobrando á los interesados que las mas de las veces no conocen las órdenes de la Corporacion por su poca publicidad.

¿A qué verificacion va á sujetar la Comision de Hacienda estos derechos de oficina?

No lo sabemos, y muy probablemente la comision se contentará á ciegas con el resultado que se le presente, sin verificar los datos que se le ofrezcan, que para nosotros son completamente *sospechosos*, no de parte de la mesa de sepulturas, sino de la misma mesa de entradas, sospecha que existe en fuerza de presunciones legales, apesar de la eventualidad de sus entradas y de saber que casi ninguna de los boletos talonados represent en idénticos valores.

Para salvar los incidentes que pueden repetirse y como dice la ordenanza, con el fin de hacer sino imposible al menos difícil la estafa, invitamos á la Municipalidad á anular la forma bajo la cual se cobran los derechos de oficina, creando en su defecto papel sellado, que represente aquellos valores, servicio que podria, como las licencias de delineacion, estar á cargo de la mesa de sepulturas, garantiendo así la exacta percepcion de un impuesto que nunca ha producido la cantidad que se ha calculado en el ramo de recursos.

Importunos—Desde anoche recorren las calles varias comisiones de gente distrazada, al parecer con trages militares.

Importunan á los transeuntes pidiéndoles papeletas, y luego los llevan á unos corralones que titulan *cuarteles*, segun las indicaciones de dichas papeletas.

El "Congreso Argentino"—Este vapor saldrá de nuestro puerto, el lunes 15 del corriente, con destino al Rio Bermejo y colonia Rivadavia, tocando en Corrientes y Esquina Grande.

El general Roca—El 9 del corriente llegó este gefe á la ciudad de Córdoba.

Fué tan profundo el silencio que reinó en ella á la llegada del general, como si nada hubiera acontecido.

Los diarios de la localidad, agregan que el general Roca, trató de entrar en la ciudad con el mayor silencio posible.

Hoy debe desembarcar entre nosotros.

Noticias comerciales—El *Gottfried* procedente de Buenos Aires con un cargamento de cueros y sebo, arribó á Falmouth el 28 de Enero, con grandes averías, habiendo perdido al capitan en una fuerte tempestad que sufrió, el que fué arrebatado por una enorme ola.

El *Eleonor Grace* de Cardiff para Fray Bentos con carbon, arribó á Plymouth en Enero 26, con grandes averías.

El *Jura* de Liverpool para Rosario, arribó á Holyhead en Enero 25, con pérdida del velamen y otras averías.

El *Midas* de Newport para Montevideo, arribó á St. Nazaire el 1.° de Febrero con avería en los palos, vergas, etc.

El *Consa Padre*, de Montevideo para Abeideen, arribó á Harwick en Enero 30, haciendo agua, y con pérdida de anclas y cadenas, habiendo lanzado á la mar 30 toneladas de su cargamento.

El *Glynn*, para Rio Grande con carbon, arribó á Queenstoron el 6 de Febrero con agua abierta.

El *Mathilde*, de Liverpool para Rosario, arribó á Portland Roads en Enero 19, con agua abierta y otras averías. Fué inspeccionado el 26 y prosiguió para Weymouth donde llegó el 3 de Febrero para hacer reparaciones. Descargó 280 toneladas de su cargamento de carbon en *Roads*.

El *Bayonnaise* de Liverpool para Montevideo, arribó á Cherbourg en Enero 21 con pérdida de velámen, y continuará su viage despues de reparar las averías.

El *Albatross* del Uruguay con un cargamento de cueros y sebo, arribó á Queenstoron; con averías.

El *Gudrun* de Buenos Aires arribó á Queenstoron en Enero 30 haciendo mucha agua.

El *Blaney Brothers* de Cardiff para el Rio de la Plata, arribó á Milford Haven en Enero 20, con grandes averías.

El *Coila* de Newport para Paysandú (con carbon) arribó á Tenby en Enero 27 con pérdida de los botes y parte de la obra muerta etc., en virtud de haber sufrido una gran tempestad en el Atlántico.

El *Karmsund* de Lóndres para Rio Grande, arribó á Falmouth en Enero 19, en virtud de haber muerto á bordo el piloto.

El *Nauta* de Buenos Aires para Liverpool arribó á Falmouth en Enero 27, para desembarcar 8 personas pertenecientes á la tripulacion del *Aurora* que naufragó en 12 de Enero, á 300 millas de la isla de Fayal, habiéndose ahogado el capitan, el piloto, y 8 marineros.

Los Doctores en campaña—La llegada de una legion de doctores á San Nicolás de los Arroyos, los unos á ejercer su profesion, los otros á ocupar puestos oficiales, ha causado en aquella localidad una honda sensacion.

Los periódicos de San Nicolás dedican un saludo á cada doctor que llega; de modo que sus páginas se han convertido en *columnas doctorales*.

La escuadra brasilera—Hoy no dejamos de tener oportunidad el que trascribamos la siguiente lista de los buques de guerra que componen la marina brasilera:

ESCUADRA ACORAZADA

Fragatas: «Independencia», «[illegible]», «Solimoes», «Lima Barroso» y «Siete de Setiembre».

Corbetas: «Brasil», «Bahia», «Hervál», «Mariz e Barros», «Tamandaré», «Barroso», «Colombo», «Cabral» y «Silvado».

Monitores: «Alagoas», «Rio Grande», «Pará», «Piauhy», «Ceará», y «Santa Catharina».

Compónese pues, la escuadra acorazada de 20 buques, siendo el mas importante la fragata «Independencia» uno de los primeros buques de guerra que existen actualmente.

Dicha escuadra cuesta, al gobierno brasilero la importante suma de 28 millones de pesos fuertes.

Es necesario para guarnecerla fuerza de cuatro mil hombres. Estos buques montan 110 cañones de grueso calibre.

Para la conservacion del material y manutencion del personal, se consume actualmente seis millones de pesos fuertes.

La fragata «Independencia» y varios monitores de los nombrados aquí, están en Europa en conclusion aun.

ESCUADRA DE MADERA

Fragatas—«Amazonas», «Vital de Oliveira», «Trajano», «Magé», «Belmonte», «Paraense» y «Recife».

Cañoneras—«Mearim», «Ipyranga», «Ivahy», «Araguary», «Pedro Alfonso», «Forte de Coimbra», «Araguaya», «Fernandes Vieira», «Vital de Negreiros», «Felipe Camarao», «Henrique Diaz», «Greenhalgh», y «Henrique Martins».

Existen á mas 18 cañoneras para la navegacion de los rios, quince trasportes para la conducion de tropas y seis buques de vela destinados á viajes de instruccion.

La escuadra de madera, está guarnecida convenientemente, montando 220 cañones, siendo su costo de 18 millones de pesos, y consume en la conservacion de su material y manutencion del personal, 8 millones de pesos anuales.

En todo el año corriente, debe concluirse la construccion de dos corbetas, sistema *Trajano*—construidas en el arsenal de Rio Janeiro y otros buques en los arsenales de Bahía, Pernambuco y Pará.

El mayor empeño del gobierno brasilero, ha sido el desenvolvimiento de su escuadra, que parece ocupa el cuarto puesto en las marinas del mundo.

El arsenal de Marina de Rio Janeiro, frecuentemente visitado, estudiado y elogiado por oficiales estrangeros, es un importante establecimiento y un emporio de materiales capaces de suplir á las fuerzas navales por 5 ó 6 años, independientemente de los recursos europeos.

Diariamente trabajan, en sus oficinas de máquinas, construcciones navales y artillería, cerca de 4,000 operarios, el valor de materiales acumulados sube a la importante suma de 130 millones de pesos.

Para la reparacion de los buques, dispone el gobierno de tres diques. En los depósitos de artículos bélicos, existen cerca de 80 mil armas y 800 mil toneladas de proyectiles.

Honda sensacion—La noticia que ha dado *La Prensa* sobre la prision de un sugeto que se ocupaba de la venta de chingolos, ha causado honda sensacion.

Buque abandonado—En el *Cearense*, se lee lo siguiente «Fuimos informados por el capitan del vapor inglés *Amazonas*, que el dia 19 de Febrero, 4 dias despues de su salida de Lisboa para Pará, encontró abandonada en alta mar á la barca inglesa *Assail Hunball*.

«Dicho capitan mandó para abordo de ese buque a su primero y tercer pilotos y á mas seis marineros para conducirla al primer puerto que encontrasen, en virtud de su estado de abandono.

«Ademas nos dijo que las bodegas se hallaban [illegible] y se ignoraba el motivo del abandono de dicho buque.»

Naufragio—Se lee en un diario de Rio Grande del Norte lo siguiente:

«En una de las cañonas de la punta de [illegible] el dia [illegible] del corriente [illegible] el bergantin español [illegible] que seguia con destino para Montevideo procedente de la Habana, con carga de [illegible] mento de caña.

«Consta [illegible] que el buque estaba perdido. El respectivo administrador de rentas generales [illegible] para el lugar del naufragio á fin de recoger los intereses fiscales.

«Corria entre tanto en aquella villa [illegible] que el capitan del buque [illegible] para salvar [illegible] se hallan consignados al comerciante Carlos Antonio de Araujo.»

Telegramas mercantiles—Ayer se recibieron los siguientes:

New York, Marzo [illegible]—Algodon middling upland 16 3/8 c.

Oro 11[illegible]

Cambio [illegible]

Paris, Marzo 4—Consolidados ingleses [illegible]

16 1/2 [illegible]

Cinco p% rentas francesas 102 [illegible]

Berlin, Marzo 4—Cambio sobre Londres 20 [illegible]

Pernambuco, Marzo 6—Cambio sobre Londres hoy 26 3/4 d. bancario y 27 d. particular.

Bahia, Marzo [illegible]—Cambio sobre Londres hoy 26 3/4 bancario y 26 7/8 d. particular.

Burdeos, Marzo 5—Entró ayer procedente del Pacífico y escalas el vapor inglés [illegible]

Paris, Marzo 5—Cinco por ciento 103.

New York, Marzo [illegible]—Algodon middling upland 16 1/4 c.

Oro 11[illegible]

Cambio sobre Londres, [illegible]

El "Edward Everett"—Este vapor, que actualmente se halla en el Tigre, donde recibe reparaciones importantes, que lo dejarán completamente rejuvenecido, volverá muy pronto á emprender su antigua carrera de Buenos Aires á Montevideo.

Telegramas—En el mes pasado la oficina telegráfica de Victoria ha tenido el siguiente movimiento.

Telegramas	particulares	espedidos	334
«	«	Recibidos	555
«	oficiales	espedidos	58
«	«	recibidos	54
Total Telegramas			1401

El «Rio Grande»—El 6 de Febrero el vapor de ruedas *Rio Grande* perteneciente a la Compañía Brasilera de Navegacion á Vapor, fué lanzado al mar desde los astilleros de los señores W. Walker y Ca. en Deptford.

El *Rio Grande* ha sido construido bajo el mismo modelo que la corbeta brasilera [illegible], cuyo inventor es el señor M. Trajano Augusto de Carvalho.

El buque no tiene quilla, y es de fondo de plato en la proa, cuyo sistema le da mayor flotacion, aumenta el espacio de la carga, y hace que cale pocos pies.

Es de 1200 toneladas de registro, tiene 250 pies de largo, 34 pies de manga y 19 pies de profundidad en la bodega.

Debe ser provisto por los señores Maudslay Sons Field, con máquinas de fuerza de 1200 caballos. Tiene comodidades para 80 pasageros de cámara y 200 de proa.

El itinerario de este buque será entre Rio Janeiro y Montevideo, haciendo escalas en los puertos intermediarios.

Cuestion grave—El [illegible] periódico que se publica en la Concordia y que hemos recibido ayer, registra las siguientes líneas en su seccion editorial:

«Una casa bancaria de esta localidad ha lanzado en estos dias á la circulacion una fuerte suma de billetes de la casa J. Benites e hijo de Gualeguaychu, negándose á recibirlos al dia siguiente de haberlos emitido.»

Valor de la propiedad—He aquí algunas ventas efectuadas en dias anteriores.

El señor D. Juan Colombani ha vendido á D. Luis Ceriani una propiedad en la parroquia de Santa Lucía, de 10 varas de frente por 30 de fondo, en treinta y cinco mil pesos m/c.

D. José S. Sara á D. Juan Freyglia, una propiedad en la calle de Belgrano num. 585, de 17 1/2 vs. de frente por 65 de fondo, en 189,000 $ m/c.

D. José D. Acosta Guimaraens á D. Adolfo Reyes—una casa en la calle de Santa-Fé num. 72, de ocho vs. de frente por 70 de fondo, en 300,000 $ m/c.

Los señores Hidalgo y Torres vendieron particularmente un lote de terreno situado calle de Cochabamba pasando la de Entre Rios, con 10 varas de frente por 53 id de fondo, en 32,000 pesos á D. Nicolás Podestá.

Los señores Gomensoro y Maffeis, agentes de la Argentina, vendieron ayer 270 manzanas de terreno a tres leguas de Merlo en la cantidad de 500,000 pesos moneda corriente, siendo comprador el señor D. Juan E. Excurra.

Decreto—He aquí el que ha dado el Gobierno de la Provincia para las elecciones de Diputados nacionales.

En virtud de lo prescripto en el art. 42 de la ley de elecciones nacionales de 25 de Setiembre de 1873, y no habiendo podido verificarse la eleccion por los Diputados cesantes en los términos señalados en el art. 41 de la misma ley, á causa de no haberlo permitido los acontecimientos políticos que han tenido lugar en la provincia, el Poder Ejecutivo—

HA ACORDADO Y DECRETA:

Art. 1.° Convócase á los ciudadanos de la provincia, para que el domingo 25 de abril del corriente año, procedan á la eleccion de siete Diputados al Congreso Nacional.

Art. 2.° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el R. O.

BARROS.
A. del Valle.

Tesoro Nacional—Lo producido por la Aduana de Buenos Aires, en el dia de ayer, es lo siguiente:

Al Contado	$ 22,339 38
En Letras	« 15,191 98
Suma	$ 37,921 36

Telégrafos Provinciales—El Gobierno Nacional ha presentado al Provincial, las siguientes *lecciones escritas*:

BUENOS AIRES, MARZO 3 DE 1875.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

El Sr. Presidente de la República, me encarga llamar la atencion de V. E. sobre la escaséz y la deficiencia del servicio telegráfico en esta importante Provincia.

No hay, por lo general telégrafo fuera de las líneas férreas quedando así privados de la comunicacion telegráfica un gran número de Departamentos y pueblos ya importantes, por su comercio y poblacion.

El mismo servicio nacional, se encuentra perjudicado por esta deficiencia, porque se comprende sin esfuerzo, cuantas ventajas y facilidad traeria para mejorar y simplificar el servicio de las fronteras, la comunicacion telegráfica con las fuerzas y gefes que las defienden.

Es así llegada la ocasion de que la Provincia de Buenos Aires complete su red telegráfica, satisfaciendo á lo menos, las necesidades mas premiosas, y el Sr. Presidente me encarga decir á V. E. que se puede contar para ello con el auxilio del Gobierno Nacional, atentas las manifestaciones de opinion que se han hecho á este respecto varias veces con las dos Cámaras del Congreso.

En este concepto, y siendo ya conveniente preparar los proyectos de ley que han de ser presentados al Congreso en sus próximas sesiones, se hace indispensable acordar con V. E. cuales serán las líneas telegráficas que deben ejecutarse, designando al mismo tiempo, las que la Provincia pueda continuar con sus recursos y las que construirá la Nacion.

El señor Presidente conoce el interés que V. E. pone en este asunto, y espera que pronto se llegará á un acuerdo práctico y de inmediata realizacion.

Con este motivo tengo nuevamente la ocasion de saludar atentamente al señor Gobernador.

Simon de Iriondo.

Paseo presidencial—El Presidente de la República, pasea noche á noche por la calle de la Florida con sus dos edecanes militares.

El Dr. Avellaneda se para en las vidrieras, dirije la vista á quien bien le parece, se detiene, y los ede-[illegible] aquí.

Es un papel desairado el que representan estos [illegible] danes; tiene razon uno de ellos; [illegible] dar de particular.

Fiebre amarilla—La [illegible] de fiebre amarilla en Rio Janeiro [illegible] como sigue.

Marzo 6—Fiebre amarilla 10, otras enfermedades 23.—Total 33.

Marzo 7—Fiebre amarilla 19, otras enfermedades 32.—Total 51.

Ley—Anteayer recibió el Gobierno de la Provincia, la siguiente ley remitida por las Cámaras, que fué sancionada en una de las últimas sesiones.

Art. 1.° Apruébase el proceder observado por el P. E. en el nombramiento de la Comision Municipal de la Capital.

Art. 2.° Los impuestos municipales sobre la estraccion de arena, resaca y cascajo; sobre ganado vacuno, lanar y de cerda, que se introduzca para el consumo del municipio y sobre contraste de pesos y medidas vigentes en el año 1872, continuarán rigiendo en el presente.

Art. 3.° Autorízase á la Comision municipal para formar un Presupuesto de Gastos, ajustados al producto de sus impuestos que someterá en seguida á la Legislatura, por intermedio del P. E. haciendo entretanto los gastos con arreglo á él.

Art. 4.° El producto de los impuestos á que esta ley y la sancionada en 16 de Febrero último se refieren, se destina á los servicios municipales del año corriente.

Vapores esperados—Se esperan en nuestro puerto los siguientes vapores de Ultramar:

Vapor aleman *Memphis*, de Hamburgo y Havre, dia 19.

Vapor francés *Mendoza*, de Burdeos y escalas, dia 19.

Vapor aleman *Montevideo*, de Hamburgo y escalas, dia 13.

El vapor inglés *Aconcagua*, del Callao y escalas, es esperado en Montevideo el 16, para seguir su viage á Inglaterra.

Estado sanitario de Rio Janeiro—El estado sanitario de esta ciudad, pasa por una crisis lamentable; la fiebre aumenta cada dia mas.

O Globo dice: «El calor aumenta; de dia en dia se manifiesta una sensible diferencia en el termómetro, habiendo alcanzado en estos últimos dias á 34 grados.

«Bastará un poco mas para llegar al agua hirviendo.

«Resultado de esto, es que la fiebre amarilla se desenvuelve, la mortalidad aumenta, la estadística nos muestra que aquella vá en marcha ascendente.

«El aumento de casos que se ha verificado en estos últimos dias, son mortales en su totalidad.

«Y el cielo es de bronce, ninguna esperanza hay siquiera del menor aguacero.»

Aclaracion—Por la Aduana de esta ciudad se ha despachado una partida de vinos finos, que han pagado derechos.

Son del Dr. Avellaneda.

Debemos hacer presente que el suelto que publicamos, no se refiere a esos artículos.

Aclaracion—Un diario de la mañana, trae un artículo de *A [illegible]* de Rio Janeiro y los diarios que viven de lo ageno, han reproducido el error disparatado de quien se metió á traductor, no poseyendo el idioma.

Reproducimos el parrafo que ha destruido completamente el sentido del artículo traducido, dice así:

«En el hecho de los armamentos de la República, con el nombramiento del Sr. Tejedor para Ministro ante este Estado, junto al Gobierno Imperial y en la fortificacion de Martin García vió ayer *La Reforma* los síntomas de graves acontecimientos en las esfera única internacionales de los dos paises, no pudiendo proveer lo que saldrá de [illegible]

[illegible] equivale en nuestro idioma á [illegible] enorme, á una gran mentira.

[illegible] semejante á la que decia el Ministro [illegible] en un telégrama publicado.

Vapores—El [illegible] saldrán de nuestro puerto con destino á Europa, los siguientes vapores:

Vapor inglés [illegible], para Sothampton.

Vapor francés [illegible], para el Havre.

Vapor argentino [illegible] con destino á Génova y escalas.

Todos estos vapores conducen carga, pasageros y correspondencia.

Bolsa de Comercio—Las cantidades anotadas durante el dia de ayer en la pizarra de este establecimiento ascendieron a la suma de cuatro millones cuarenta y [illegible] mil, novecientos pesos fuertes en cédulas hipotecarias.

Los precios de la serie A, cerraron al 80 p% y los de la serie B al 76 1/2 p% al contado.

"El Rosario"—Este vapor oriental, debe llegar hoy temprano á nuestro puerto con procedencia de Montevideo.

Paralizacion—En la Bolsa de Montevideo no hubo operaciones durante el dia de ayer.

Propuesta—El gefe del Departamento del ramo se ha dirigido al gobierno de la Provincia, proponiendo al señor D. Daniel Rodriguez para ocupar el puesto de sub preceptor de la Escuela pública del partido de la Magdalena.

Reapertura—La escuela pública del partido de Ramallo, que ha permanecido cerrada durante algun tiempo, comenzará a funcionar nuevamente desde el 15 del corriente.

Banco Nacional—Ayer se realizaron en la Bolsa de Comercio, veinte acciones de este establecimiento al 50 p% al contado.

Inmigrantes—Por el vapor *Primer Argentino*, que sale hoy de nuestro puerto, partirán los siguientes inmigrantes para los puntos que se indican.

Para la Provincia de Tucuman 18, para Mendoza 6, para San Nicolás de los Arroyos 7 y para el Rosario 1.

Desórden—Ayer hubo de suceder una desgracia en la esquina formada por las calles de Bolivar y Victoria.

Debajo de las galerías del Cabildo, se coloca frecuentemente un individuo de nacionalidad italiano, que espende helados á los transeuntes.

Ayer una nube de pilluelos rodeado al vendedor, con el objeto de comprarle su mercancía.

Parece que uno de ellos [illegible] se preparaba á hurtar [illegible]

Este se armó de una [illegible] que recogió de la calle y la arrojó á la cabeza del muchacho.

Afortunadamente este pudo evitar el golpe.

El vendedor al ver que los muchachos se armaban de piedras en actitud hostil, recogió su cubo y se retiró inmediatamente en direccion á la calle de Rivadavia.

Inhumaciones—Las ocurridas durante el dia de antiyer en los cementerios del Municipio, son las siguientes:

Cementerio del Norte

Antonio Degroyer, 84 años, francés, gastro enteritis.
Juan Gorra, 6 id argentino, disentería.
Emilio Moline, 21 id, tuberculosis.
Mercedes Lamas, 2 id, viruela.
Angela Angelitis, 14 meses, enteritis.

Cementerio de la Chacarita

Juan Vissal, 1 año, italiano, consuncion.
Francisca Ressani, 1 id, argentina, hemorragia.
Silvio Vighoni, 1 mes, italiano, [illegible] gastrica.
Luisa Fradoschi, [illegible] argentina, fiebre tifoidea.
Guillermo Posta, 2 meses, id gastro enteritis.
Luis Hurcado, 11 id, afeccion.
Josefa Gomez, 90 años id apoplegia fulminante.
Juan Colombani, 7 dias, tétano.
Julian Consillas, 61 años, español, asfixia.
Ursula Cano, 23 años, argentina, tisis.

Comision municipal—Por decreto gubernativo, la Comision municipal de Cañuelas, ha quedado constituida de la manera siguiente:

Dr. D. Manuel Acuña, D. Agenor Albarracin, D. Ramon Cano, D. Desiderio Dabel, D. Francisco Dagune, D. Juan M. Lopez, D. Ventura Cano, D. Bruno Canotes.

Circular—El Gobierno de la Provincia ha pasado la siguiente circular á los Jueces de Paz.

BUENOS AIRES, MARZO 9 DE 1875

Al Juez de Paz de [illegible]

Ha llegado al conocimiento del Poder Ejecutivo que en algunos Juzgados, tanto de la ciudad como de la campaña, se cobran emolumentos indebidamente á los litigantes.

En el deseo de evitar este abuso y propender á que la justicia sea lo menos gravosa á los intereses particulares, el Sr. Gobernador me encarga hacer saber á todos los Jueces de Paz, que en lo sucesivo, no podrán percibir emolumento alguno como se han cobrado por citaciones, cedulones, actas, recusaciones, testigos, mandamientos, informes, apelaciones, etc.

Dios guarde á V. E.

A. del Valle.

Nuevo diario—Con el título de *10 de Enero*, debe aparecer hoy un nuevo diario de la mañana, que será órgano de los intereses orientales.

Su redaccion está compuesta de varios jóvenes emigrados con motivo de los últimos sucesos ocurridos en la vecina República.

Presos—Durante el dia de antiyer han tenido entrada en la Policía, veinticinco hombres y cinco mujeres presos por distintas causas.

Recaudacion—Lo recaudado por la oficina de sellos de la Nacion remitida á Tesorería general en el dia de antiyer, consiste en la suma de $ 792,57 centavos.

Libros impresos—El ministerio de Relaciones Esteriores, ha recibido un cajon conteniendo libros impresos para su reparticion introducido por el vapor inglés *Argentino* procedente de Lisboa.

Libre de derechos—Se han despachado en el dia de ayer libre de derechos para el Colegio Nacional de Buenos Aires, 64 cajones conteniendo muebles para ese establecimiento, introducidos por el buque *Rebecca Crowell* procedente de New-York.

Aparatos de química—El ministerio de Instruccion Pública, ha recibido de Amberes un cajon conteniendo aparatos de química para el Colegio Nacional de Catamarca, los cuales han sido despachados libres de derechos.

Carta—Por el Ministerio de Relaciones Esteriores se ha recibido la siguiente del Rey de España:

Don Alfonso XII por la gracia de Dios y la voluntad nacional, Rey de España, etc., etc., etc.

Al Presidente de la República Argentina.

Restablecida la monarquía española, por la aclamacion y el asentimiento de los Pueblos y llamado á regirla por la legítima herencia y por [illegible] de mi muy querida Madre la Reina doña Isabel Segunda, nos apresuramos á participaros nuestro advenimiento al Trono. Confiamos con la ayuda del Todopoderoso, consolidar el órden y restablecer la paz en la Nacion, respetando siempre sus creencias religiosas y libertades y franquicias.

Para conseguir estos propósitos, nada nos será tan necesario como el mantenimiento de relaciones, y paternal armonía con los Estados y los Soberanos estrangeros y al suplicaros os sirvais honrarnos con vuestra amistad y aceptar la que os ofrecemos con este objeto, pedimos á Dios os tenga en su Santa y digna guarda.

Dado en el Palacio de Madrid á 16 de Enero de 1875.

Alfonso de Borbon y Borbon.

Desgracia—El oficial 1.° de la Oficina de la Estadística Sr. Ugarte, anteanoche al bajar del tren-vía por la plataforma de adelante, [illegible] feroz golpe, fracturándose la pierna [illegible] por la policía, la cual lo transportó al [illegible] probablemente se le hará la amputacion [illegible]

Banco Nacional—El Directorio de este establecimiento se reunió ayer, para hacer el nombramiento del personal de la Sucursal del Banco en San Luis.

Derechos aduaneros—[illegible] ayer tarde dióse lo siguiente:

El término medio de los derechos de Aduana que se pagan en esta República, por la importancia alcanzó al 24.94 p% y el de exportacion al [illegible] p%.

La diferencia es bastante notable [illegible]

[illegible]

Por el «Júpiter» de los puertos del Uruguay.

A. Masera	«	[illegible]
N. Arruejo	«	10
O. Rivera	«	159
A. Parody	«	1021 96
G. B. Roder	«	300
J. Bernasconi	«	540
J. Laosalle hijo	«	100
A. Pasquin	«	10
A. Campo y cia	«	500
J. Mall hijos	«	629

Por el «Rio Uruguay» de Montevideo.

P. de Sousa	«	2000
Matti y Piera	«	1028
Total	$	8468 32

PUBLICACIONES VARIAS

A LOS SUSCRITORES DE

'LA PRENSA'

Se les previene que estando actualmente cobrándose la suscricion del diario «La Prensa» por el presente mes de Febrero, no paguen recibo alguno, sin que lleve el timbre de esta Empresa, y la rúbrica del Administrador, para evitar de este modo el fraude que algunos cometen con motivo de recibos falsos y manuscritos, que hacen circular entre nuestros suscritores.

Salida de vapores

HOY

Para Santa Fé el «Capitan.»
Para Montevideo el «Rio Uruguay »

MAÑANA

Para el Rosario el «Proveedor.»
Para el Rosario el «Esmeralda »

LUNES

Para Montevideo el «Rio de la Plata »

MARTES

Para la Asuncion el «Ciane.»
Agentos—*A. Matti y Piera* —Cangallo 44.

Agencia de A. Matti y Piera

44—CALLE CANGALLO—44

Vapores que se despachan para Montevideo

Los Lúnes	«Rio de la Plata»
« Miércoles	«Rio Uruguay»
« Sábados	«Rio Uruguay»

PARA EL SALTO Y PUERTOS DEL URUGUAY.

Los Juéves	«Rio de la Plata»

PARA EL ROSARIO Y ESCALAS

Los Mártes	«Lujan»
« Juéves	«Proveedor»
« Sabados	«Capitan»
« Domingos	«Proveedor»

PARA EL PARANÁ Y SANTA FÉ DIRECTAMENTE.

Los Martes	«Lujan»
« Sábados	«Capitan»

PARA EL BARADERO

Los Mártes y Domingos.

PARA LA ASUNCION DEL PARAGUAY CON ESCALAS EN CORRIENTES Y PUERTOS DEL TRÁNSITO.

El Domingo 7 de Febrero y despues cada mes

PARA SAN NICOLÁS Y ROSARIO.

«Esmeralda» y «General Nazar» salen alternativamente cada semana y hay siempre uno en el puerto recibiendo carga.

SERVICIO DEL PUERTO.

Los vapores «Sol,» «Buenos Aires,» «Helvecia,» «Kate» y «Jenny» embarcan y desembarcan pasageros de los paquetes de Ultramar, se fletan para remolques y para viages á cualquier punto del Rio.

SOLICITADAS

A la señorita Maria C.

No sé porque al sentir las melodías
Pulsadas por los dedos de mi amada,
Me parece escuchar reconcentrada
En esas tiernas notas, mi pasion,
Un suspiro me arranca desde el seno
Profundo de mi amor desamparado,
Semejante al quejido desterrado
Que lanza en el suplicio, el corazon.

Tal vez por la emocion que esperimento
Cuando oigo que tocas la *Ondina*,
Yo creo que mi espíritu adivina
Lo que nadie en tu vida investigó,
Pues creo, que si no te amára tanto
Destello precursor de mi esperanza,
No alcanzara tampoco donde alcanza
Mi mente cuando en tí se deslumbró.

M. R. Machado

¡¡NO OLVIDARSE!!

Del notable remate judicial de 55 manzanas de terreno, en el pintoresco pueblo Lomas de Zamora, el domingo 14 del corriente.

Por detalles fijarse en los avisos en este diario, por el martillero—

S. de los Santos.

Segundo teatro de Variedades

Quedará concluido para las Pascuas, aviso á los artistas. Por mas pormenores al mayoral D. Juan Negri.

25 DE MAYO, FEBRERO DE 1875.

3-p. *F B*

Al público

Con el objeto de facilitar las operaciones comerciales, se avisa al público que en la Sucursal Central de Señor, San Martin 116 (al lado de la Bolsa) hay listas letras, hasta para cinco millones de pesos. m12—4p.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA

Marzo 12 de 1875.

Las operaciones fueron regularmente animadas en la rueda de la Bolsa en el dia de hoy.

Sin embargo nada se hizo en Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual.

En Cédulas Hipotecarias las transacciones fueron importantes y ascendieron á 448,900 $, y los precios algo mas flojos que ayer, como se verá por los detalles que damos en seguida.

Al contado A. 5,000 al 80 1/4 p%
Id id 20,000 id id id id.
Id id 5,000 id 80 id id.
Id id 5,200 id id id id.
Id id 5,700 id id id id.
Id id 5,000 id 76 1/2 id.
Id id 2,000 id id id id.
Sábado 13, A. 5,000 id 80 id id.
Id id 10,000 id 80 id id.
Id id 5,500 id 80 1/4 id.
Fin de mes, 10,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 30,000 id id id id
Id id 20,000 id id id id.
Id id 30,000 id id id 1/8 id
Id id 5,000 id id id 1/4 id.
Id id 5,000 id id id id
Id id 10,000 id id id 1/4 id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id 1/4 id
Id id 50,000 id id id 1/8 id.
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id
Id id 10,000 id id id
Id id 10,000 id id id
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id
Id id 50,000 id id 80 id id
Abril 30, 20,000 id 80 1/4 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 20,000 id id 1/8 id.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Se vendieron 20 acciones al 50 p%.

Despues de hora se hicieron como 60,000 $ en Cédulas de la série A para fin de mes á 80, quedando comprador á ese precio.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Marzo 12

El interés por lanas se manifiesta
El resultado de las operaciones de hoy así lo corrobora.
Detallamos los lotes vendidos.
Hay mas interés por frutos generales y de los cereales (el trigo) se muestra firme.
El maiz abunda y su descenso no está en relacion con las entradas, su baja es es pequeña escala

Ventas de hoy.

300 @ lana fina, especial, extra 96 $ @
1,200 @ buena lana 81 1/2 $ id
[illegible] alguna carretilla 75 $ id.
[illegible] mestiza fina 80 $ id.
[illegible] id mejor condicion 82 $ id.
2,000 @ varios lotes defectuosa 71 y 73 $ id
2,500 @ en depósito, buena lana 80 y 83 $ id.
1,000 @ de borrega en depósito 80 $ id.
Otros lotes borrega con mas ó menos defectos 65 á 70 $ id.
Varios lotes pequeños vacunos malos estaquesos y picados 145 á 155 $ pda.
De matadero y campo regulares 161 y 164 $ id
Buenos saladeros 170 $ id
Lanares generales 21 y 21 1/2 rs lb.
De la estancion 23 rs id.
Cerda del norte 130 á 133 $ @.
Venados al barrer 75 $ doc.
Cereales—trigos del Salado buenos 190 á 210 $ fga.
Regulares 170 á 180 $ id.
De costa regulares 166, 167 y 175 $ id.
Inferior del Salado 150 y 155 $ id.
Maiz amarillo en espiga, nuevo 70 á 84 $ id
Blanco bueno, nuevo 95 y 106 $ id.
Cebadas regulares 58 á 60 $.
Harina del pais 39 á 41 $ @.

MERCADO CONSTITUCION.

Marzo 12

Hé aquí las operaciones realizadas
Lanas—segun su clase, con mas ó menos carretilla, sucedad, etc, se han vendido.
Mestiza 79 á 77 @.
Mestiza 80 á 85 id.
Id finas 90 id.
Especiales 96 á 98 1/2 id.
Borrega 65 á 75.
Cueros vacunos secos—de acuerdo con su clase y condiciones de entrega, se han pagado desde $ 142 á 165 pda.
Pieles lanares—matadero no hay
Campo 20 á 22 rs lb.
Pelados 72 á 80 doc.
Otras clases $ 105 á 210 id.
Corderos 12 á 20 id.
Cordobes 8 á 9 id.
Cueros secos de potro—segun su clasificacion $ 41 á 42 uno.
Grasa—de acuerdo con su clase 100 á 138 @.
Venados—libre de pintados 70 doc.
Plumas—segun su clase sin venta.
Nutria—pequeños lotes id.
Grasa y sebo—en condiciones de exportacion 14 rls. @
Id id de campo 39 á 41 id.

[illegible]

Harina, segun clase y procedencia [illegible]
Afrecho, id id id id á 4 1/4 [illegible]
Pasto seco—alfalfa [illegible]
Maiz [illegible]

CORRALES DEL SUD.

Introducciones—Marzo 11.

Abastecedores—Capataces—Procedencia—Animales.

Carlos Cáceres, [illegible], Lobería	[illegible]
Id id, Jacinto Gomez, Encarnacion, de la Cruz	112
Calisto Alvarez, [illegible], Las Flores	118
Juan Vazquez, [illegible], Mar Chiquita	242
Lucio B. Reinoso, Ramon Quintero, Juarez	60
	1312

Precios de la hacienda el 12 de Marzo de 1875.
Gordos y sebo 200, 190, 180, 200, 250
Novillos de saladero 190, 230, 270, 300, 350.
Vacas de idem 190, 210.
Chatas de novillo 150, 145, 130.
Idem de vaca 100, 105, 116.
Terneros 75, 80, 120.
Capones 40 á 45.

ADUANA

COMESTIBLES

Biancho 200 cjs. fideos, 50 id higos secos, 800 id fideos.
Sievers 45 sardinas.
Terrero 50 barricas azúcar blanca.
Viale 114 id aceite en latas, 1000 bolsas arroz Glace.
Lavarello 50 id limones frescos, 36 bolsas pezpalo.
Sañi 300 bolsas arroz glace, 250 cjs fideos.
Rocha y Ca. 1,000 cjs pasas de uva.
Parry 90 id encurtidos.
Giu 85 tercios yerba paraguaya, 10 fardos tabaco id.
Marques 21 id id id.
Rossi 31 balas Pez palo, 110 cjs fideos.
Pigretti 200 id aceite en latas.
Rooke 300 bultos té.
Herman 400 cjs fideos, 8 barricas castañas.
Getting 14 cjs encurtidos.
Arning 150 barricas azúcar.
Ledesma 300 tercios yerba.
Paats 80 barricas azúcar refinada.
Penano 250 bolsas arroz.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS

G Muller 8 cjs pronto alivio y resolvente Radway.
Ruschewyh 1 cj frasquitos homeopáticos.
Challe 2 cjs sanguijuelas.
Piá 2 cjs azafran.
Alemany 4 cjs papel de filtro
Brownell 27 cascos pinturas
R. Muir 5 barricas ocre colorado 15 tambores aceite.
Estevenet 30 barriles aceite linaza 150 tambores y 80 cuñetes azarcon.
Kruger 2 barricas agua de Seltz
Luders 2 pipones malto para cerveceros.

MUEBLES, ALHAJAS Y ARMAS

Goupil 1 caj becerros, 1 id gamusas, 1 id tafiletes y gamusas, 1 id cabras y cueros de chancho.
Albaladeyo 4 id cartuchos para armas.
Bayley 5 id marquesas de fierro.
Papendick 13 id sillas asiento de esterilla
Mantels 20 id sillas surtidas.
Griet hnos. 7 id muebles.
Milroy 2 id art talabarteria
Dellazzoppa 7 id escopetas de 2 tiros

MERCERIA

Challe B. 5 cjs merceria.
Bemberg 3 id acordiones
Shoman 2 id id
S. y Ayscar 9 id papel pintado 14 id id
Alemany 2 id pitos espuma de mar.
Koenig 2 id gorritas y pañuelos punto de lana
Blagden 1 id cinta de hilera de hilo.

CONFECCIONES

Etchebarne 20 cjs alpargatas
E. Falcon 4 id camisas medio hilo. 3 id sombreros de paño
J. C. Sanchez 1 cjn boinas de paño
Burnichon, 1 id chalecos de lana
R. Gomez, 2 id sombreros.
Mantels, 2 cjs calzado
F. H. Ducos, 2 id pantalones de brin
C. F. Bally, 1 id botines para Sras
Kohlstedt, 1 id camisas medio hilo
Rodes, 1 cjn vestidos de lana para niñas.
Mallman, 1 cjn sombreros de castor
Challe, 2 cjs chaquetones de lana
Burnichon, 2 id camisetas de flanela
M. Lohore, 1 id camisas á la crimea
Barclay, 3 id camisetas de algodon
Ebbinghaus, 5 id botines para Sras y para niños.

ARTICULOS INGLESES

Fulton, 14 fardos paño pintado, 4 id tripe rizado.
Fuscher, 2 cjs bramante, 1 fardo paño mezcla.
Mallman, 2 cjs género mezcla
Tornquist, 2 id zarazas, 1 fardo flanela de lana
Watson, 4 id lienzo, 1 id paño castor mezcla, 1 id merino mezcla 1 cjn zarazas

FERRETERIA

Drysdale 20 cjs hachas de tumbar, 16 id molinillos 6 id piedras para afilar
C. J. Sh[illegible] 3 cascos cucharas para encarar 4 cascos azadas
Pigretti 14 perchas para breques.
C. Riva 1 cj vaqupajos 8 cascos limas, 1 id machi embra 1 cj tornillos
Bianchi 11 cj balaustras marmol, 90 id baldosas id. 124 id chapas 194 id id id. 2 cj estatuas id, 68 umbrales id
Drysdale 5 cascos pavas de laton, 1 cascos sartenes, 4 id argollas de fierro.
E. Bunge 850 toneladas carbon
Roldan L. 29 cjs hachas y arrados, 3 id ruedas para id. 14 bulto 93 trapiche 3 cjs juegos para dormitorio.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 12

Uruguay el 11 del corriente vap frances Jupiter 600 tons cap L. Julia a P. Risso con: a Adolfo Manner 1 sobre con $ 28, a C. Carnevean 1 cjn encom a N. Astaleja 1 paquete con £ 8, a D. Rivera 1 paquete con $ 159 a A. Parody 1 paquete con $ 1021 96, a G. B. Rodes 1 paquete con $ 300, 05, a Juan Bernasconi 1 id con $ 540, a Juan Laosalle hijo 1 id id id 100, a Sassemberg 1 paquete encomienda, a A. Pasquin 1 paquete con £ 2, a Eduardo Gale 1 bto encomienda, a A. Campo y ca 1 paquete con 500 pftes, a Jose Mall y ca 1 paquete con 629 pftes

Montevideo el 11 del corriente vapor oriental Rio Uruguay 40, tons cap Biscasovich a Matti y Piera con a Bemberg y ca 2 cjs merca y 1 id encomienda, a Fels y ca 5 id merca y 1 id encomienda, a la órden 7 id merca, a R. y J. Lezica 1 bto encomienda, a Wedekind y ca 1 bto id, a A. Matti y ca 1 paquete con pfts. 1068, a J. V. Daus 1 cj encomienda y a J. P. de Sauaa 1 bolsa con 2000 pfts. y 1 cj encomienda.

Cadiz el 12 de Enero, fragata francesa Canadienne 557 tons cap G. Eguin, a la órden con 551 lastres sal.

Montevideo el 10 del corriente, goleta nacional Josefina Buena Vista 51 tons cap. M. Gaibisso, a S. Cruce con 122 btos higos, 129 bord vino, 55 cjs sardinas, 100 cjs vermouth, 150 cjs ajenjo, 46 cjs quesos y 100 cjs bacalao.

Barcelona el 21 de Diciembre, bergantin goleta español Presidente 140 tons cap Ruiz, a Braga y ca con 254 pipas 26 1/2 92 1/4 vino tinto.

CABOTAJE—DIA 12

Baradero, pbot. Italia 10 tons., patron Juan B Simonetti á Huergo y ca. al patron 11485 kilos paja, 3500 qq. maiz, 30 yuntas gallinas.

Concordia, gta. Jóven Angelita 42 tons, patron Nicolas Guindo á Hillner y ca, al mismo 3771 palos ñandubay.

San Lorenzo, gta. Papilio 32 tons, patron A. Feviovet a Hillner y ca. a la órden 52100 kilos trigo.

á Concordia pbot Maria Clara, 20 tons pat Luis Drago, a Hillner y ca, á la órden 13 btos lana, 989 cueros vacunos secos 967 cueros lanares 54 bols lana 7 btos cerda 597 cueros vacunos secos 173 cueros lanares 3 bolsas cerda 38 cueros potro secos 1 cjn plumas 187 bolsas lana.

Martin Garcia pbot Maria Vive, 32 tons pat José Recagno a F. Recagno al patron 40 tons piedra (Etria)

Santa Fé pbot Jóven Guerrero 15 tons pat Manuel Mandara a Jordan y ca al patron 9000 sandias

á Rosario gta Nueva Real Trinidad, 27 tons pat Antonio Roverano a Jordan y ca a Hayton y ca 45450 kilos trigo (Rio)

CERRARON REGISTRO—DIA 12

Amberes, barca noruega Livingstonn por Woodgate hnos. con 1020 fardos lana.

Patagones, goleta francesa Pampa por J. Ambrosetti con 1106 bultos mercancias, 12 atados palas, 7 rollos cabulleria, 5 quesos, 3 estufas, 5 cocinas económicas.

Concordia, bergantin español Barcelo por Llavallol é hijo con 1500 paja, 80 pipas agua.

Rio Chaubt, goleta nacional Gewllian por J. M. Thomas con 1583 bultos mercancias, 10 tons. carbon de piedra, 10,000 baldosas, 5,000 tejas, 300,000 piès pino.

ENTRADAS—DIA 12.

Montevideo, vapor oriental Rio Uruguay
Uruguay, id frances Jupiter.
Cádiz, fragata id Canadienne.
Barcelona, bergantin español Presidente
Gualeguay vapor nacional Colon.

SALIDAS—DIA 12.

Montevideo, vapor francés Júpiter.
Id lugre holandes Fitia.
Rio Janeiro id aleman Gazelle.
Coronel, barca id W. Kohl.
Indias. id inglesa G. Broughton.
Antillas, fragata francesa Philippe Auguste
Ensenada, bergantin español Celestina,

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Alegria

La empresa de este teatro ya ha tenido la satisfaccion de hacer conocer á este inteligente y bondadoso público el nombre de los artistas de la gran compañía dramática española que pronto ha de funcionar en este teatro. Ahora se hace saber que el 18 de Febrero se embarcan todos los artistas en el puerto de Barcelona, segun cartas de su representante D. Federico Astort.

La Comision Directiva del teatro de la Alegria, se ha prestado gustosa á poner el teatro en condiciones de embellecimiento como requiere la sociedad de esta gran capital.

Las obras ya han empezado siendo los encargados de ellas los reconocidos artistas D. Juan Seréy el renombrado Sr. Sañoros.

Al mismo tiempo tiene la satisfaccion de decir que por telégrama recibido el tres de Marzo, se le comunica desde Madrid que los artistas debutarán con los grandiosos dramas.

Un Drama Nuevo, El Príncipe Hamlet y L'Heren

La empresa abre un abono de 20 funciones con un 20 p. % de rebaja. Todas las personas que tomen abonos, ademas del 20 p. % de rebaja, tendran derecho á ocupar grada esas localidades en las funciones de tarde.

Los que gusten abonarse á entradas tambien tendrán un 10 p. % de rebaja.

La empresa á pesar de lo escesivo del costo de la compañía y poner las obras con todo lo que requiere, ha tratado de poner los precios al alcance de todas las clases de la sociedad.

Palcos	pesos moneda corriente	150
Tertulias	..	30
Lunetas	..	20
Cazuela	..	10
Entrada á la cazuela	..	10
Entrada general	..	20
Medias entradas	..	10

La boleteria del teatro se encuentra abierta todos los dias de 12 á 4 de la tarde.

Oportunamente se avisará el dia del debut que será en todo el corriente mes.

Las funciones de tarde serán los Domingos y dias de fiesta, con el objeto de que las personas que viven distante y los que habitan en Flores, Belgrano, Barracas y la Boca, puedan tener un rato agradable de solaz.

Se han tomado todas las precauciones necesarias para que los concurrentes, no sean molestados por el frio.

AVISOS NUEVOS

Un cochero se ofrece para trabajar en su casa ó á domicilio á precios módicos, el que lo precise ocurra á la calle de Buen Orden núm. 77, esquina á Potosí, en los altos. m13v14

[illegible] que se consideren con derecho á los bienes [illegible] por fallecimiento de María, Ceferina y Juan [illegible] como herederos ó acreedores, para que [illegible] treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 12 de 1875—Juan E. Carballido. Secretario. m13v16

Por órden del Sr Juez de la Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa se convoca á los acreedores del concurso de D. Ernesto Oldendorff á una reunion general que tendrá lugar en el Juzgado de S. S. el dia 31 del corriente, con el objeto de nombrar síndico al referido concurso. Buenos Aires, Marzo 12 de 1875—*Manuel Lacasa.* m13v16

Por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Carlos L. Marenco, se cita llama y emplaza, á todos los que con herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Mamerta Gimenez y de su hijo; don Narciso Aurelio Gimenez, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe, á reducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1875.—*Clodomiro Gallardo.* m13v23

Casas Se vende la casa calle Libertad n. 171, á 10 varas de la pintoresca plaza del Parque, rodeada de tramways, toda construida en cal, patio de piedra mármol, algibe etc con 8 3/4 vs. por 40 de fondo. Otra Talcahuano n. 198, á 10 varas de la misma Plaza. Para tratar con su dueña Tucuman 533. m13v16

Casa chica Chacabuco 84, se alquila, entre Potosí y Victoria. m13v16

Dependiente de farmacia que haya practicado en el pais que tenga quien dé garantías de su conducta, se precisa en la botica calle de Artes y Temple, se pagará buen sueldo. m13v14

Semilla de Alfalfa

GARANTIDA DEL PAIS

Pura y recien cosechada, se vende en cualquier cantidad y á precios sumamente módicos en el depósito de Semillas de Vicente Peluffo y Ca. 268 Mercado del Centro ó Viejo 269. m12v12a

Almacen de papel

135—PERU—135 (antes 123)

Habiéndose cambiado por órden municipal la numeracion de las calles, nuestro establecimiento tiene hoy el núm. 135, en vez de 123 que tenia. Lo que ponemos en conocimiento del público a fin de evitar equivocaciones.

135—PERU—135

entre Potosí y Moreno. m13v16

Buena ocasion Se vende una confitería en un paraje inmejorable hace buen negocio y tiene poco capital, se vende por ausentarse uno de los dueños del pais, y el otro por no poderla atender, por mas informes Piedad núm. 159 m13v16

Al público Y á mis relaciones. El que suscribe avisa que nuevamente volverá á ocuparse de su antiguo negocio de remate y comisiones, especialmente para casas y terrenos, para cuyo efecto abrirá su nuevo escritorio calle Corrientes núm. 201 desde el 1º de Abril, donde ofrece sus servicios con 12 años de práctica y muchas relaciones, actividad etc —*Federico J. M[illegible]* m13v16

Indice General

De títulos de propiedad testamentaria etc , en esta provincia, Banda Oriental y Entre-Rios

Las personas que tuviesen terrenos, casas-quintas en esta ciudad como tambien terrenos en la campaña y que los títulos de propiedad no tuviesen por informacion ó lagunas ó por estar en posesion sin título alguno por ser herencia de sus padres y quieran encontrar el orijen de sus títulos a fin de que sus propiedades queden libres de todo defecto, ocurran calle de Cerrito 143, previniendo que cada tienen que abonar sino encuentran lo que buscan—Previniendo que este Indice es de mi esclusiva propiedad Carlos Cadet. m13v18

Aviso Ferro-Carril de Buenos Aires y Ensenada desde el 15 de Marzo y hasta nuevo aviso habrá un nuevo itinerario.

Véase los itinerarios de la Compañía y guía de J. H. Riddal. La Administracion—Marzo 12 de 1875 m13v19

Se compra Se necesita comprar una casa que no tenga menos de seis piezas y que no esceda de ciento sesenta mil $ m/c. Se preferirá al Oeste ó Norte de la ciudad, y hasta la distancia de quince cuadras de la plaza de la Victoria. Ocurrir Bolivar 65 m13v11

Mucama Se necesita una, calle de Talcahuano núm 165 esquina Tucuman m13v16

La sastreria de la calle de Suipacha Nº 77 se ha trasladado a la calle de Piedad, Nº 101. El que suscribe lo participa a sus amigos y marchantes.—*Matias Languas.* m13v15

Se desea saber el paradero de don José Gamardo, español, ayudante de cocina, calle de Potosí n. 1,—Miguel B. y Silva. m13-1p

Seminario Inglés 621 Victoria 622 frente á la plaza Lorea. Cursos primarios elementales y universitarios, se reciben pupilos, medios pupilos y esternos.—*White y Estol.* m13-1p

El Dr. R. Molinas Avisa á sus relaciones que ha trasladado su estudio de abogado á la calle de la Piedad núm 87 altos. m13 1p

Profesor de matemáticas Se necesita uno para dar lecciones en un establecimiento de educacion, dirijirse por esquela á A. S. calle Cangallo n 101 m13 1p

Pianos Se venden dos de poco uso y buenas voces se darán muy baratos, Chile 406 m13v14

Se vende una pareja de caballos oscuros lo mas clinudos y uno de los mejores trotadores que hay á carruages para verlos y tratar Piedad 394 m13-1p

Se gratificará A quien entregue un bulto de boletas de alumbrado, perdidas el 8 del corriente, en la calle de Méjico num. 645 m13 1p

Muebles Se venden juegos de sala de jacarandá y de dormitorio muy elegantes y con un 30 p.% mas baratos que en cualquier otra mueblería. En pago de dichos muebles se toman tambien muebles usados. Ocurrir a la mueblería «La Industria Barcelonesa» calle Buen Orden n 245 (entre Méjico y Chile). m13-1p

Chacra Se alquila con contrata frente a la estacion Lanus conocida por el nombre de José Faust, compuesta de 21 cuadras cuadradas, todo alambrado y con edificio de material,—Ocurrase Libertad 232. m13 1p

Se ofrece un jóven hijo del pais, á propósito para dependiente de escritorio ú otra ocupacion análoga, dará las garantías que se le pidan. Ocurrir á Moreno núm 1009 ó á la oficina de esta imprenta bajo las iniciales D D m13v20

Se vende una confitería, café y billar, en el pueblo de Lujan. Para mas informes ocurrir en el mismo pueblo á la confitería Lujan. m11v14

COLEGIO SUD-AMERICANO

PARA SEÑORITAS

47—SUIPACHA—47

La señora Belli Pestalloza tiene el honor de prevenir a los señores padres de familia que ha trasladado su colegio a la calle de Suipacha 47

Una larga esperiencia adquirida en los principales centros educacionistas de Europa, y un método nuevo para esta capital, le hacen esperar que merecerá la confianza de esta inteligente poblacion

La casa es grande, aireada y bien dispuesta para el objeto, Se admiten externas, pupilas y medias pupilas.

Junto al establecimiento ha abierto un Jardín de Infantes, en el cual se reciben niños de ambos sexos desde la edad de 4 años m11v26

Niño perdido Se ha perdido un niño de la calle de Moreno 498 de cinco años de edad llamado Boterul, color blanco, pelo rubio, ojos castaños va en mangas de camisa y calzoncillos sin calzado con unas alpargatas la persona que dé noticias de él ó lo entregue en la calle de Moreno 498 será gratificado m11v13.

FACTURA DE

TIPOS

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA,

109-MORENO-109

Facturas de tipos á precios muy médicos y á gusto del comprador, como para establecer imprentas en la campaña ó Provincias. m1v20

CONSULADO GENERAL DE LA

República Oriental del Uruguay

AVISO

A LOS CAPITANES Y PATRONES DE BUQUE

Constando á este Consulado General, que salen con destino á las costas de la República, muchos buques en lastre con el objeto de traer arena, piedra y carbon, con ó sin despachos de las autoridades del puerto, y sin visacion de sus papeles en este Consulado, se previene á los patrones ó dueños de esas embarcaciones que estan obligados á llevar sus papeles en regla.

Tiene igualmente este consulado denuncias que muchos Patrones cargan en la Costa sin conocimiento de aquellas autoridades, lo que constituye un delito cuya pena se hará aplicar como corresponde.

Ventura Fernandez
Cónsul General

m11v25

Dr. Avelino Veron ha abierto su estudio, Moreno 78. m10v16

A los sastres que precisen, se ofrece un cortador teórico y práctico español, comprende al francés é italiano y queda dar garantía de su persona, por ser recien llegado á esta capital hace saber á las personas que se interesen en ocuparlo: pueden dirigirse á la calle de Esmeralda, en el hotel de Francia, cuarto núm. 9, preguntar por las iniciales, R. G. m10v16

Se alquila Con contrata el se desea el corralon Chile núm. 244 antes de llegar a Buen Orden. Tiene como 100 varas de galpon y un patio espacioso, ocurran a Maipu 55. m8 v23

Afinador y compositor de pianos, se compone y afinan con toda perfeccion garantiendo todos los trabajos, á precios módicos, dejar una esquela Perú 83, Artes 245, Victoria 556, Belgrano y Piedad (confitería). Nota:—tambien en las quintas y campaña. m11v15

"La Industria Barcelonesa" calle Buen Orden n. 245 (entre Méjico y Chile). Gran surtido de camas de fierro, colchones elásticos y de lana, roperos, lavatorios, sillas de todas clases, é infinidad de muebles con una rebaja de un 30 p.% de los demas mueblerías. m11v15

Se alquila ó se vende en el pueblo de Quilmes, á dos cuadras de la Estacion para el sud, un lindísimo almacen con casa independiente para familia y quinta de recreo. Para tratar en la misma casa Almacen de la Alegria. m14v24m

Fonda se vende la fonda calle Centro-América núm 37 frente á la misma plaza 11 de Setiembre, la casa esta en buen punto al hay algun interesado para tratar en la misma casa á toda hora del dia. f13v18m

---

[illegible] J. Aranda y Ca. [illegible]

[illegible] y al público en general que [illegible] chalecos, sobretodos de [illegible], pañuelos de seda, merinos y batistas [illegible] de [illegible] bordadas de todos anchos y de algodon para sábanas; gran cantidad de tiras bordadas.—Florida nº 116 A. m6

Se desea alquilar una pieza para hombre solo en casa de familia decente con asistencia, y que no sea a mas de nueve cuadras del Hospital General de Hombres: Dirijirse á esta Imprenta con una esquela á las iniciales E. M., de 10 á 6 de la tarde m12v15

Cocinera Se necesita para el servicio de una familia de dos personas, Libertad 387. m12-v15.

Cocinero Vasco se ofrece uno, calle Rivadavia núm 683. m12v14

Se alquila La tienda calle Esmeralda esquina Parque con condiciones ventajosas; para tratar Bolivar 45 (antes 19). m12v14

Se ofrece una ama de leche fresca, italiana. Ocurrir Tucuman 752. m12v13

San Martin 130 La Terrenal. El Domingo 14 de Marzo á las 9 de la mañana Paseo á Pontevedra. m12v14

Se alquila la casa calle Méjico núm 693 entre Santiago del Estero y San José con 8 habitaciones etc. tiene fondo completo, para tratar el dueño esta desde la 1 hasta las 4 de la tarde. m12 v14.

Dinero Se descuenta letras, adelanta dinero sobre acciones, hipotecas y todos valores comerciales, Escritorio, Rivadavia 81. m12v14

Se alquila un lindo almacen en la calle de Artes núm. 57, inmediato al Mercado: tiene piezas para familia, gas, algibe, armazon, un patiecito, cocina etc. Para tratar a la calle de San Martin núm. 180. m12v14

La Terrenal San Martin 130. Paseo á Pontevedra, El Domingo 14 de Marzo á las 9 de la mañana. m12v14

Se necesita una ama de leche que tenga buenas recomendaciones, calle Florida 213 (altos.) m12v14

Un mayordomo Se ofrece un hombre inteligente para un establecimiento de campo con muy buenas garantías para tratar Recoba Nueva núm. 100, de 10 á 4. Escritorio del Procurador Saguata. m12v12a

A los Barraqueros Se vende una prensa y otros útiles de Barraca; el que se interese ocurra calle Independencia 158, de 12 á 2 de la tarde, ó de 5 á 7. m13v30

Consumidores de gas. Los accionistas de esa sociedad que no han firmado el acta de la asamblea del 5 del corte pueden obtener mejores condiciones en la transferencia de sus acciones, Escritorio Rivadavia 81. m12v14

Adivina, la gran célebre adivina y profesora de varias ciencias Teresa Meraldi, muy conocida en esta capital por el acierto de sus cálculos científicos, adivina el pasado, presente y el porvenir; las personas que gusten hacerse adivinar ocurran á su casa, calle de las Piedras num. 71, entre Belgrano y Moreno, desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche, que serán atendidas. la profesora habla cinco idiomas, calle de las Piedras num. 71, entre Belgrano y Moreno. m12v12a

Se ofrece por tenedor de libros ó dependiente á un sueldo módico un aleman que posee los idiomas inglés, francés, castellano y portuguez, es apto é inteligente tanto en la teneduría de libros, como en los demas ramos de comercio, tambien se ocupara de arreglar libros atrasados hacer balances, liquidaciones, etc. Tiene muy buenas recomendaciones Esquelas dirijidas á los Sres. Manuel Piera y Ca , Defensa num 53, al rematador Sr. D. Modesto Acosta, San Martin num 154, ó Plaza Lorea num 16, serán prontamente atendidas m12v14

Hipotecas Se precisan 100,000 $ m/c. sobre hipoteca de una hermosa propiedad por diez y ocho meses, por el que se pagará el interes de uno y medio p % mensual. Ocurrase J. S. Ca silla 13 Correo m 2v14

Ama de leche se ofrece una ocurrir calle de Castelli n 25. m12v14

Se compra toda clase de muebles usados y menajes completos de casas a excepcion alguna, por órdenes ocurrir Buen Orden 145 (entre Chile y Méjico) m11v13

Mariano Billinghurst

Ofrece de nuevo sus servicios en su casa de remate y comisiones, confiado en que sus amigos, relaciones y el público, le volverán a acordar la misma confianza y proteccion con que por el espacio de veinte años lo favorecieron.—El local que hoy tiene calle de Potosí 66 reune todas las condiciones necesarias para la venta de toda clase de mercaderias muebles y animales de raza fina.—Buenos Aires Marzo 11 de 1875.—*Mariano Billinghurst* m12v14

Papel sellado Desde el primero de marzo empezará a venderse por la Sucursal Central San Martin 116.

La oficina estará abierta desde las ocho de la mañana hasta las ocho de la noche. f27v13m

Aviso á las sirvientas Se precisa una en la calle de Europa nº 400 entre Buen Orden y Tacuarí para una corta familia, se prefiere italiana m6-v13

Se vende la casa calle Tacuarí núm 424 con tramway a la puerta, fondo completo jardín, parrales y árboles frutales de varias clases, edificada á la moderna con 4 hermosas piezas para verla y tratar en la misma casa á toda hora del dia. m9v17

Para negocio ó depósito En la Villa de San Carlos en Almagro se alquila la parte baja de la casa que hace esquina á la calle de Victoria y Génova propia para establecer un buen negocio. La casa se puede dividir en dos cuerpos de á tres piezas por cada lado. El local es de gran porvenir para cualquier negocio que se quiera establecer. m7v23

Aviso Municipal DE SAN FERNANDO Por el presente se saca á remate el derecho de abasto de este partido, debiendo durar el contrato desde el 1º de Abril próximo hasta el 31 de Diciembre del corriente año. El contrato se hará á todo evento, sin que el contratista pueda alegar, ni aun el caso fortuito. La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar ó no, las propuestas que se le hagan. Las propuestas se abrirán en el salon municipal, el 15 del corriente mes de Marzo. Por mas pormenores, los interesados pueden ocurrir á la secretaria de la municipalidad. San Fernando, Marzo 6 de 1875—*Alejandro Martinez*, Secretario. m9v16

Se alquila la casa calle Bolivar núm 554 con el armazon de la tienda para cualquier clase de negocio con tres años de contrata. La casa tiene todas las comodidades necesarias 9 ó 10 piezas y 3 patios, agua de algibe y de pozo y un alquiler regular para tratar en la misma casa zapatería. m10v25

PILDORAS ORIENTALES

Universales del Dr. CASASA

El gran consumo que de estas benéficas píldoras se hace es la prueba mas patente de cuanto pueden esperar de ellas los pacientes. Con estas benéficas píldoras se quitan todos los malos humores, se mantiene el organismo en sus regulares funciones y se curan las enfermedades mas crónicas y graves. Con ellas, se curan los accidentes mas terribles, se cura la debilidad, se fortifica y tonifica el estómago de tal manera que el mas débil llega á digerir lo mas indigesto, menstruacion, lombrices, indigestiones, palpitaciones, jaqueca, hidropesía, flores blancas, parálisis, apoplegía, dolores de la cabeza, erupcion de todas clases, en una palabra, todas cuantas afecciones proceden de algun vicio ó actitud en los humores, de la sangre y de debilidad

ELIXIR DENTRIFICIO

DEL Dr CASASA

Remedio universal y seguro para todas las enfermedades de la boca.

Agua de Barcelona ó Leche Cutánea

Para refrescar y aterciopelar el cutis. Depósito general en Buenos Aires—DROGUERIA DEL PUEBLO Calle Rivadavia 189 m5 1p em 4ª

A la Tienda Sin rival, Esmeralda esquina á Tucuman. Gran baratillo permanente de artículos de novedad y á precios baratísimos.

Sin rival—Bramantes sin compostura á 60 y 65 $ pieza, lienzo á 45 y 60, géneros para vestido a 3 y 4 $, otros mas finos de varios precios, enaguas negras finas para señora a 20 y 55 $, percales finos a 3 1/2 y 4 $, alpacas negras finas á 5, 8 y 10 $ la vara, vestidos hechos á 150 $.—Gran surtido en confecciones para Sras. y niñas

Especialidad en camisas de color para niños á precios equitativos detallados para id á 10 y 30 ps. botines de cuero para Sra. a 30 ps. id para criatura a 10 ps. batones de percal a 30 y 60 ps. camisas de Sra. a 15, 20, 30 y 40 ps. cortes finos emparejados a 50 y 60 ps. de una pieza, variedad en medias para Sras. y niñas, bombasí liso y labrado, franela blanca y amarilla percales de medio hilo á 4 ps. géneros de hilo para vestidos a 5 pa. batas de cama á 20 y 35 ps. camisas de dormir rica clase a 80 ps. golillas de alta novedad desde 25 ps. hasta 80 ps. crelabinas de punto, vestidos de hilo para niñas a 60 ps. y otros muchos artículos que no detallamos por su estension.

Sedería para semana Santa—Gró negro español desde 25 hasta 80 id de otras clases a todos precios, capelinas y mantillas españolas, ricas enaguas, muchas confecciones, recomendando los gróes y pequines españoles de seda virjen, pequin color esté a 15 pa. vara. Tienda la Sin Rival, calle de Esmeralda, 210 esquina a Tucuman. m3v8a

Sr. D. Alfredo Gabus Se ruega a este señor de demandar á la relojería calle Rincon 313 a Montevideo por asuntos de interes. m3v2a.

Banco Argentino No habiendo tenido lugar ayer, por falta de número, la Asamblea General ordinaria de accionistas, el Directorio ha dispuesto sean convocados nuevamente para el 13 del corriente, á las 3 p. m. previniendo que, con arreglo al art. 30 de los Estatutos, la asamblea quedará constituida con los presentes á este último llamamiento. Buenos Aires, Marzo 3 de 1875. m3v16.

Nuevo Colegio inglés, Tacuarí 191, clases de dia y de noche, 25 pesos por mes, ramos de enseñanza: lectura, escritura, gramática castellana esplicada y comentada, geografía y trazado de mapas, aritmética elemental y superior, teneduría de libros, dibujo natural y lineal, historia universal, mitología, astronomía, historia natural literatura, filosofía, matemáticas, química, física, música, gimnasia, esgrima, inglés, francés, italiano, aleman, latin y griego, Pupilos 300 ps. medios pupilos 150 ps. y esternos 25 pesos por mes, Tacuarí 191.

Se vende un café establecido en Chivilcoy á una cuadra de la plaza principal, calle n. 54; con muebles [illegible] con dos meses apenas de uso. La casa tiene contrata por 3 años. Para tratar ocurrir al café Republicano en el mismo pueblo. m13v18

Chacra de buen pasto y aguada permanente se alquila toda ó parte en razon de un peso la cuadra por dia, en S. Martin, a 3 cuadras de una estacion del F. Carril a Campana. Excelente para tambo, para potrero y agricultura, todo alambrado y zanjeado con 3 casas cómodas, corrales y pozo, horno, gallinero y demas; al que alquile todo se le harán facilidades. Hallandose compradores tambien se venderia toda, ó parte de ella; es de envidiable porvenir.—Para pormenores, verla y tratar, ocurrir Reconquista 114 1/2—Imprenta Italiana. m1v17

Adivina La gran célebre adivina y profesora de varias ciencias Teresa Meraldi muy conocida en esta capital por el acierto de sus cálculos científicos, adivina el pasado el presente y el porvenir; las personas que gusten hacerse adivinar ocurran á su casa calle de las Piedras num. 71 entre Belgrano y Moreno desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora habla cinco idiomas. Calle de las Piedras núm. 71 entre Belgrano y Moreno. f28v12m

Liquidacion De todas las alhajas de oro y plata de la Joyería y Platería de Garcia é hijo calle de Esmeralda [illegible] [illegible] y el gran surtido de herramientas [illegible] [illegible] se alquila la finca [illegible] [illegible] para tratar á toda hora de [illegible]. m13

¡ NADIE [illegible] !

LAS ALTURAS DE

SAN MARTIN Y BELGRANO

GRAN VENTA DE LOS MEJORES TERRENOS DE

RAMOS MEJIA

A $ 9,000 MONEDA CORRIENTE!!

El lote de 10 varas de frente por 50 de fondo, pagaderos en 10 mensualidades de 900 $ m/c. mensura, escrituras y testimonios (ó sean cópias) GRATIS.

Estos terrenos distan solo nueve cuadras de la Estacion Ramos Mejia (antes San Martin) y están rodeados de edificios, son altos y magníficos: El Ferro-carril Trasandino cuyo trabajos están practicándose, pasa por el costado lindero de este terreno y una Estacion de él quedará muy cerca.

Iguales terrenos jamás se vendieron tan baratos y con la comodidad de pagarlos en diez mensualidades; previniéndose que se venden á ese precio por liquidacion y deben apurarse, pues solo quedan pocos lotes.

PARA VARIAR

Ofrecemos terrenos en el Mirador de Quilmes, sobre la cumbre de la Loma, a ocho cuadras justas al Sud de la Estacion, igual distancia de la Iglesia, calles abiertas y abovedadas; estos terrenos están linderos á las preciosas quintas del Dr. Areco, Amuedo, Escribar, Iriondo, Velez y otros con vistas sobre el Plata. Buenos Aires y Ensenada.

Lotes de 10 varas de frente por 50 de fondo, al precio 2500 pesos m/c. y 3000 pesos m/c. las esquinas, pagaderos en 10 mensualidades de á 250 ps. m/c y 300.

De 16 cuadras de terrenos solo quedan 29 lotes—pronto—pronto.

Mensuras, escritura y testimonios GRATIS

El comprador tiene pasage gratis, para ver los terrenos. Por planos, datos y demás pormenores ocurrir á

DOMINGO VELEZ Y Ca.

75 BOLIVAR—ANTES 47. m13v4a

SASTRERIA Y ROPERIA DEL PLATA

40—RIVADAVIA—40

GRAN REBAJA DE PRECIOS FIJARSE BIEN

ESTACION DE INVIERNO

Confeccion

Pantalones casimir novedad	ps.	100
Id. finos	«	150
Id extra	«	200
Sacos casimir	«	200
Id finos	«	280
Id extra	«	350
Chalecos casimir	«	80
Id finos	«	90
Id. extra	«	100
Trajes completos forma saco	«	500
Id. finos	«	600
Id extra	«	700
Jaquets casimir	«	400
Id. id finos	«	450
Id id extra	«	500
Trajes completo forma jaquet	«	500
Id finos	«	600
Id extra	«	700

Trajes completos para niños a precios sumamente baratos.

Medida

Pantalones casimir	ps.	180
Id finos	«	200
Id extra	«	250
Chaleco casimir	«	90
Id. extra	«	100
Sacos casimir	«	300
Id id finos	«	350
Id id. extra	«	400
Un traje entero forma saco	«	600
Id finos id	«	700
Id. extra	«	800
Jaquets casimir	«	500
Id finos	«	600
Id extra	«	700
Trajes completos forma jaquet	«	700
Id id finos	«	800
Id id negros	«	1000
Trajes negros	«	800
Id id finos	«	900
Id id extra-levita	«	1100

NOTA La casa cuenta con uno de los mejores cortadores de Buenos Aires, el cual puede garantir a los marchantes quedarán satisfechos de lo que encarguen.

Los generos son de los mejores fábricas francesas.

Se hacen trages a medida en 48 horas m2 perm 4a

Al público

Los abajo firmados se encargan de la compra y venta de terrenos y casas en [illegible], así como ante los gobiernos [illegible] tambien de los asuntos que se le remitan [illegible] compras y remisiones de artículos de comercio etc.

Se encargan de todo trabajo [illegible] gratis sirviendo con prontitud [illegible] baratos.

Dirijirse á Bolivar 3º y Perú 22

Martin A. Fogel—Eduardo R. Huergo f21v13m

Aviso Municipal

Por el presente se hace saber al vecindario del Municipio, que el espendio de Patentes Municipales segun la ley de la materia, que mas abajo se transcribe, dará principio el dia 26 del presente, debiendo finalizar el plazo el 20 del entrante Marzo

Se avisa á la [illegible] rematador el impuesto por los Sres Rodriguez y Ca. la oficina donde debe ocurrirse en [illegible] calle Piedad num 179.

Buenos Aires Febrero [illegible] de 1875.

M[illegible]
Secretario

Buenos Aires [illegible] de 1875

El Senado y Cámara de Representantes etc

Art 1º—Los rodados del tráfico pagarán una patente anual de *cien pesos*, sin canto *trescientos* los de dos ruedas con llanta y *doscientos* los de cuatro ruedas

Art 2º—Los carruages particulares, los coches, galeras y volantas y demas carruajes conducentes, pagarán una patente de *setecientos pesos*, siendo de cuatro ruedas *doscientos cincuenta pesos* los de [illegible] los de *quinientos pesos* los carruages de plaza

Art 3º—Toda Mesa de Billar y los Juegos de Pelota Bolos y Bochas pagarán una patente de 1,500 pesos *dos mil y quinientos* [illegible] las primeras y de (1,500 pesos) *mil y quinientos* cada una de las segundas.

Art 4º—Los Circos de Gallos pagaran una patente de (20,000 pesos) *veinte mil pesos*

Art 5º—Los dueños de perros pagarán una patente de (50 pesos) *cincuenta pesos*, por cada uno de estos

Art. 6º—Comuníquese, etc.

ANDRES SOMELLERA
Ramon Udaeta,
Secretario.

Julio 15 de 1873

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese a quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial

ACOSTA
Leopoldo Basavilbaso

Buenos Aires, Febrero 9 de 1875

El Senado y Cámaras de Diputados etc

Art 1º Las leyes de impuestos municipales de limpieza, alumbrado, patentes y barridos vigentes en el año 1874 continúan rigiendo durante el año de 1885

Art 2º Comuníquese etc

MIGUEL NAVARRO VIOLA
Carlos A D'Amico
Secretario

Febrero 15 de 1875

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial

BARROS,
F Basavilbaso

NOTA—El artículo 2º de la ley de 8 de Agosto de 1873, dispone que las patentes deben obtenerse un mes despues de promulgada esta Ley y los que pasado dicho término se encuentren sin ella, incurrirán en la multa del duplo del valor de la patente que corresponda

Art 3º—Las Patentes Municipales se pagarán íntegras cualquiera que sea la época del año en que se abran los negocios ó montenlos rodados, bajo la pena de la multa del artículo anterior. m9v18

Cuidado con el engaño

PIDASE SIEMPRE

f7v13m d. p. 1/2—4 pj.

"Almacenes Centrales"

Se alquilan dos, uno alto en la calle de Rivadavia esquina á la de Salta, y el otro Chacabuco núm. 28 y 30 1/2, ocurrir á la calle de Suipacha num. 12. m12v14

El Domingo 14 de Marzo paseo a Pontevedra á las 9 de la mañana. La Terrenal San Martin 130. m12v14

Al Comercio Habiéndose vendido la Panadería situada en la calle Venezuela núm. 902, quedando el activo y pasivo a cargo de comprador, se avisa á todos los acreedores de dicha casa presenten sus cuentas dentro del término de tres dias, contados desde la fecha, pasado dicho término no se admitirá reclamo alguno. Buenos Aires Marzo 1875.—El vendedor *Pablo Capilletti*—El comprador *Bosio Pietro* m12v14.

MENOS BOMBO

Y MAS REALIDAD

LA MAZZINIANA

Máquina para sacar agua, con privilegio del Superior Gobierno Nacional.

¡¡ ALERTA !!

Señores estancieros, chacareros, quinteros, horneros y todos los que sufren de la seca, que tanto azota á nuestra campaña.

Garantía pipas de agua por hora

Garantida á la profundidad de 30 varas, para verlas funcionar, pasen por la calle de Esmeralda núm. 377 á cualquiera hora del dia.

Se sacan á cualquiera profundidad. 9mv13

Colegio de la Piedad, ambos sexos No. 7 se ha trasladado de la calle del Parque 380 á la calle de Victoria 180, la Directora avisa á los padres de familia. m12v17

Alerta caballeros Y señoras pasen por el almacen Florida y Piedad y encontrarán un variado surtido de artículos del ramo como ser yerbas de toda clase y a varios precios, Azúcares, chocolate superiores franceses, chocolate español y francés varias marcas, especialidad en conservas francesas como ser Tos Abasion, salmon en aceite Acomodados, Sardinas trufadas.

Albano Honores La oficina de Santiago [illegible] á cargo de aquel, con arreglo á la nueva numeracion, se encuentra en la calle de Bolivar n. 119 antes 16. m12v12

Oficial lustrador de muebles se precisa uno que sea bien lo tiene, ocurrir calle de Buen Orden 305. m9v16

Se alquila en Barracas al Sud, una magnífica [illegible] apropósito para tienda y [illegible] 50 y para tratar pueden ocurrir á misma calle n. 54, á dos cuadras de la Estacion del [illegible].

EMILIO GALINDO

TENEDOR DE LIBROS

SE ENCARGA DE LA CONTABILIDAD

Liquidaciones, Balances de casas de Comercio,

PERU 142—Latos 18

m3 vm dp 1/2

AGENCIA DE COMISIONES

EN GENERAL

128 1/2—CALLE BOLIVAR—128 1/2

Se proporcionan, se dan y se ofrecen

Cualquiera clase de colocaciones y [illegible] para mugeres, hombres, muchachos [illegible] para ciudad que en trabajo, oficios [illegible] campaña y provincias, despachos de aduanas, asuntos judiciales, cobranzas, adelantos de dinero sobre valores, compras y ventas de terrenos y casas etc etc

f9 iem 2p [illegible]

BLAS DESPOUY

TRADUCTOR PUBLICO

131—CANGALLO—131

26 v pm

En la calle de Independencia núm. 231, se cortan vestidos para [illegible] en casa [illegible], se [illegible] ofrece una costurera para coser en casa particular sabe cortar y coser en máquinas. m9v14

Exposiciones En Filadelfia y Santiago de Chile—A los habitantes todos de la Provincia de Buenos Aires

El Gobierno Arjentino ha aceptado la invitacion que el Norte Americano le ha dirijido, para concurrir a la próxima exposicion universal en Filadelfia, así como a la que se prepara en Santiago de Chile por cuyo Gobierno ha sido tambien invitado.

Encargado por la Comision Provincial para invitar a todas aquellas personas que estén en aptitud de poder concurrir con sus industrias ó sus conocimientos á aquellas fiestas, y teniendo que el tiempo me falta para llenar por completo mi cometido, me valgo del presente aviso para invitar, á nombre de la Comision, a todos y á cada uno de los habitantes de la Provincia con aquel objeto.

Deseo hacer presente que antes de enviar los objetos á Filadelfia y á Santiago, se verificará en Buenos Aires una exposicion preliminar, á fin de que se [illegible] en este gran centro comercial todas sus industrias.

Todo lo que se desee exponer, puede enviarse hasta el 30 de Junio próximo, á la calle de Tucuman num 131, donde tambien se darán las esplicaciones que se pidan, todos los dias hábiles, desde la 1 hasta las 4 de la tarde —*Juan Goyena* f26v26 mar

Se suplica á las personas que tengan deudos en la recoleta del Norte en la boveda de la Sra Concepcion Nieto de Tarrabio, se sirvan sacarlos dentro del término de 90 dias contados desde la fecha por tener que limpiar y arreglar dicha bóveda y que así no lo hiciere tendrán dicho plazo se depositarán esos restos en el Osario General f18v18m

Departamento del Norte El Dr Carlos P. Hurtado, participa á sus relaciones y en general á todas las personas que tengan asuntos pertenecientes al Departamento del Norte, que esta todo resuelto establecerse en la ciudad de San Nicolás, cabeza de ese Departamento, se encarga de representar y dirijir los asuntos judiciales que tengan á bien confiarle

Los interesados pueden ocurrir de 1 a 2 de la tarde á la calle de Potosí n. 65, estudio del Dr. Panelo, y por la mañana y noche a su domicilio calle de Belgrano n. 682. m9v13

En Mercedes, a 1 y 1/2 cuadras de la Estacion, calle principal n 19, casa n 43, cafe de la Union. Se vende este café para tratar, ocurrir al mismo cafe, en la inteligencia de que está muy bien acreditado m10v18

PILDORAS HOLLOWAY

Estas famosas Píldoras ejercen una influencia tan benéfica en el ESTÓMAGO el HIGADO, los intestinos y los riñones y purifican tan completamente la SANGRE que han llegado á disfrutar de mayor venta que ningun otro medicamento,

Los que padecen DEBILIDAD ó perdida de apetito recobraran prontola salud normal, tomando unas cuantas dósis de este excelente remedio.

Las MUGERES que han llegado á la edad crítica deberan apelar á las píldoras Holloway

EL ABOGADO

SANTIAGO VACA GUZMAN

Y

MARCELINO JARAMILLO ORTIZ

Reciben, desde la fecha las instrucciones de sus numerosos favorecedores y las órdenes de las personas que se dignen honrarlos con su confianza para la direccion de toda clase de negocios, causas é asuntos judiciales, ante las autoridades Provinciales y Nacionales, sean civiles, Comerciales ó Criminales—EN BUENOS AIRES, ESCRITORIO CENTRAL, calle de Chacabuco núm. 173 y 1/2 y en la CIUDAD DE MERCEDES, calle 25 de núms. 68 y 66

En ambas partes, el ESTUDIO estará abierto todos los dias hábiles desde las 8 de la mañana hasta las cuatro de la tarde. - Buenos Aires, Febrero 17 de 1875. f17v17m

Colegio de la Union Calle de Venezuela 466-Este colegio que cuenta muchos años de existencia se ha recomendado siempre por la educacion sólida, dispensada á sus educandos. Ramos de enseñanza: latin, Francés, Español, Inglés, Dibujo Piano y Teneduría de Libros, etc, último curso empieza a las 9 de la mañana Director J. Lagardé. m7v12.

Sociedad de Propietarios para la Higiene—El Directorio convoca á los señores accionistas á la Asamblea General que tendrá lugar el viernes 12 de Marzo á las 3 de la tarde en el salon Alto de la Bolsa de Comercio, a los objetos designados en los Estatutos. Les previene igualmente, que no será admitida la persona que no haya depositado en el Escritorio San Martin 92 sus acciones, ó las exhiba en la Asamblea.—*El Gerente.* f8v17m.

Fábrica de aguardiente anisado, 295 Chacabuco 295—Recomendamos á todos los consumidores de este líquido que se vende en dicho establecimiento al gusto del comprador. Garantimos que hasta hoy es el mejor que se conoce en la República Arjentina, el cual es elaborado por los mismos fabricantes de quienes lo recibían la casa de J. Pla y Ca. y que ya conocen los almaceneros por mayor y menor.

Fijarse que el precio á que se vende es de á 80 m/c la damajuana de dos galones igual á 8 1/2 $ m/c la cuarta, esto no de aguardiente anisado, es básico, propio y veráz que decimos la verdad.

Despacho calle 25 de Mayo núm. 22 altos ó en la misma fábrica Chacabuco núm. 295. f17v17m

AVISO PUBLICO

Los medicamentos Holloway son falsificados en Nueva York, con el título de Holloway y Ca, y en varios puntos de la América Española hay sugetos poco escrupulosos que venden los artículos espurios á precios baratos. Téngase presente que los remedios genuinos son elaborados solamente en el establecimiento del Profesor HOLLOWAY 533, Oxford Street, Lóndres. Como no se permite que las medicinas se elaboren sean compradas por casa alguna de los Estados Unidos, todo medicamento que con el nombre de HOLLOWAY se exportado de dicho pais para ser vendido debe considerarse como falsificado.

—cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central.

533 Oxford Street. Lóndres.

Paseo á Pontevedra El Domingo 14 de Marzo á las 9 de la mañana. La Terrenal San Martin 130. m12v14

[illegible]

[illegible] terrenos que tiene en Barracas [illegible] á la Crotenda [illegible] Sr. Juez de la Instancia Dr. C[illegible] un contrato de permuta con el que [illegible] *Echarregui.*

EL DR. CLAUSOLLES

A

DON JOSE MARIA INCHAUREGUI

Este Sr. puede evitarse la molestia de escribir en un infundada publicacion. Cuando la justicia [illegible] nuestras cuestiones, el la razon y el derecho [illegible] parte, solo entonces podrá pedir lo que [illegible] hoy me limito pues á declarar que todo [illegible] Inchauregui sobre secuestro de un terreno [illegible] nulo y de ningun valor. Dispensario homeopático [illegible] n. 119 hoy. *Clausolles.*

EL LAGO DI COMO

EN

SAAVEDRA

DOMINGO 7 DE MARZO

GRAN VENTA LIBERAL Y AL GUSTO DEL COMPRADOR

LOTES A -

1,500, 2,000 2,500 Y 3,000

PAGADEROS EN 6 MENSUALIDADES

LO MEJOR SITUADO

AL REDEDOR DEL LAGO

Y EN LA ÚNICA Y ESPLENDIDA

LOMA DOMINANTE

QUE HAY EN ESOS TERRENOS

SOLAMENTE LAS ARBOLEDAS

Que tienen estos terrenos valen el [illegible]

DEL PRECIO EN QUE SE VENDEN

¡TODO EL MUNDO

DEBE COMPRAR UN LOTE EN EL PASEO

y mas delicioso PASEO ARGENTINO, lleno de encantos, donde pueden las familias pasar un dia [illegible] procurando la alegria y la salud de los niños, el complemento de los viejos las delicias de las niñas y [illegible] mas aparente para comidas campestres y paseos en [illegible] des carabanas

Los paseos a Saavedra son saludables, allí sienta [illegible] el jamon, la rica perdiz y el buen vino Champagne [illegible] aire libre

Tramways a la plaza Victoria cada 5 minutos en combinacion con el de Saavedra

QUEDAN POCOS LOTES

LA ARGENTINA BOLIVAR 49

COMISIONES Y RAFFETS.

NOTA—La persona que estará allí encargada de la [illegible] ta, enseñará el terreno en carruaje. f26v25m

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR

Y REMATADOR PUBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú [illegible] frente al Tribunal de Comercio desde las 12 de la [illegible] todos los dias

Carlos O'Gorman

Rematador Público y Agente de Comisiones, se encarga de la compra y venta de casas, terrenos, muebles [illegible] Recibe órdenes en su casa, calle del Parque 547 (antes [illegible]) en la Escribanía de Manuel M. Terry Perú 131 (antes [illegible]) Tambien se encarga de asuntos, tanto judiciales [illegible] merciales.

Dr. Ricardo Gutierrez

Avisa á su clientela, que ha vuelto de su viaje á Europa. El Dr. Gutierrez asiste especialmente las enfermedades de los niños, calle Libertad n. 288 f19v19m

Ungüento Holloway

El ungüento mas esperimentado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y sus prueba que solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haber a buscado inutilmente en muchos otros medios, los efectos que produce son incomparables particularmente en la curacion de los males de piernas, ceras, mal de pechos antrófulas, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cútis

Para asegurar la curacion rápida y permanente de enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento *Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos encuentran las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.*

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway 533 Oxford street, Londres

FERRO-CARRIL

CENTRAL ARGENTINO

Se invita á los SS. accionistas abajo nombrados ó á los herederos de aquellos que hubiesen fallecido, á que ocurra a la oficina de la Compañía en la Estacion Central Paseo de Julio, para recibir los títulos de accion y intereses vencidos que les corresponden

Arguello	Luis	Ejército
Andrada	Luis	id.
Benites	Desiderio	id.
Bejarano	Mariano	id.
Bercer	Cecilio	id.
Bustos	Santos	id.
Castro	Fausto	Buenos Aires
Lavarce	Reinaldo	id.
Lopez	Manuel	Ejército
Ledesma	Francisco	Tucuman
Martinez	Enriquano	Ejército
Gral. Nazar	Benito	id.
Oxandaburu	Subuco Ca	Entre Rios
Prado	Francisco del	Ejército
Peralta	José María	id.
Gral. Pacheco	Angel	id.
Ruiz	Mariano	id.
Ravizza	Cayetano	id.
Rodriguez	Domingo	id.
Requin	Juan	Rosario

Buenos Aires, marzo 9 de 1875
Daniel G. Goodhead.

m6v14

AL PUEBLO

HISPANO-AMERICANO

¡Cuidado!

Tengo el honor de anunciar el hecho de que las Píldoras y el Ungüento Holloway no se elaboran ni venden en ninguna parte de los Estados Unidos.

Las cajas y los botes de dichas medicinas llevan invariablemente el sello del gobierno británico, en el que aparecen grabadas las palabras: «Holloway Pills and Ointment, London.»

Ha llegado á ser necesario el dar publicidad á estos hechos, porque la «Compañía Química de Nueva York» jamas pagaba sus deudas, habiendo adquirido mala reputacion, ahora hoy bajo la nueva razon social de Holloway y Ca., pero aun así nadie quiere comprarles, miente sus preparaciones, de suerte que estas [illegible] llenas todas sus ventas actuales por conducto de Henry y Ca. de Nueva York.

Vendo mis Píldoras y Ungüento cuando el [illegible] pedido asciende á $ 30 á razon de 1s. 0d., y [illegible] de cajas y botes. Debiendo remitírseme anticipado el valor de mi factura.

Publicaré al pié de mis anuncios los nombres del [illegible] diarios y demas vendedores de mis verdaderos [illegible] con tal que aquellos me espresen el deseo de [illegible] ago.

TOMAS HOLLOWAY

7 de Abril, de 1874.

533, Oxford, Lóndres, W. C.

AL PUBLICO

GREGORIO PEREZ GOMEZ

Y

CARLOS SALAS

ABOGADOS

Tienen establecido su estudio en la calle de la Florida [illegible] altos.

[illegible]

PEDRO [illegible]

Procuradores [illegible] en Mercedes [illegible] [illegible]

SE COMPRAN

Y venden libros, [illegible] [illegible] Potosí 117 antes 1[illegible] [illegible]

José María [illegible]

[illegible] Rivadavia [illegible]

[illegible]

PASEO

EL DOMINGO 14 DE MARZO

¡A PONTEVEDRA!

EN DE LA ESTACION [illegible] Á LAS 9 DE LA MAÑANA

BOLETOS DE COCHE GRATIS DESDE MERLO A PONTEVEDRA

PARTICIPAMOS QUE AQUEL DIA VENDEREMOS LAS POCAS CHACRAS Y QUINTAS QUE QUEDAN

Una manzana á $ 2,000 pagaderos en 15 mensualidades de $ 200 cada una
Una Quinta á $ 1,800 " 15 " " 120 "
Un lote del pueblo $ 1,050 " 15 " " 70 "
El comprador de 4 manzanas recibirá gratis 1 lote del pueblo
" " " 6 " " " 2 " "
" " " 10 " " " 3 " "

Quedan muy pocas chacras y aún menos lotes del pueblo para vender.
NO HAY, NO HAY, NO HAY, otra venta en Buenos Aires, mas ventajosa que Pontevedra. [illegible] que ya han comprado y poblado sus terrenos, pueden atestiguar esto. Por boletos y pormenores ocurran—

[illegible] SAN MARTIN—LA TERRENAL—SAN MARTIN 130

[illegible]12v14 DENNEHY Y MIROLI

SAISON D'ETE

GRANDE NOUVEAUTÉ

ENFACE LA PLACE DE LOREA

641—RIVADAVIA—641

GRAND ÉTABLISSEMENT DE TAILLEURS, DITE:

SASTRERIA LOREA

[illegible] avise le public q'elle a reçu directement des meilleurs fabriques d'Europe une grande quantité de hautes nouveautés, soit en [illegible]lleur, tels que:
[illegible]r redingot ou habillement complet.
[illegible] quantité de santin noir de plusieurs qualités.
[illegible] riche assortiment de draps de couleur pour vêtement complet de fantasie.
[illegible] de compons pour pantalons en laine, ainsi qu'une grande quantité de genre dernière nouveauté [illegible] draps grandes modes du jour; c'est a dire:

Draps bleu clair et obscur
" café de toutes nuances
" vert " " "
" violet " " "
" bronze " " "
" kavane " " "

[illegible]nonce que cette grande quantité d'étoffes se trouvant egalement en unis et rayés; au gout des clients.
[illegible]tablissement garantit la coupe en dernière mode et au gout des acheteurs, de même que les garnitures les plus fines et de la vraie [illegible]; le tout á des prix modérés.

FACILITÉ POUR TOUS

[illegible] maison est pourvue d'un depôt de vètemens complets, coupés sur mesure et confectionnés avec le plus grand soin par les meilleurs [illegible] de Paris.
[illegible] reçoit les journaux pour tailleurs les plus en vogue de Paris.
[illegible] compte avec trois coupeurs.
[illegible] est prié de passer dans cet établissement avant d'achetesailleurs, pour vérifier la véracité de ce que nous avançons.
[illegible] que l'on voudra bien nous commander seront livrés plus rapidement que par n'importe quelle autre maison de notre ville.

571—Rivadavia—571 f6 pt.

FABRICACION DE [illegible]OS DE CONTABILIDAD

[illegible] INGLES [illegible] PIEDAD [illegible] 129

[illegible] de Contabilidad.

[illegible]ADA DE FARSA !!

[illegible] de los materiales.

F. BENELISHE
f7-perm

[illegible] DE CHAPEAUROUGE

FRENTE Á LA

[illegible] ARGENTINA

[illegible] al Norte, entre las [illegible] reales de 30 varas—

CORONEL CHAVANGO

Y LA GRAN CALLE SANTA-FE

dividido en lotes á los precios siguientes:

[illegible],000—50,000—80,000
HASTA—170,000 $

[illegible]aderos en 20 *mensualidades* y los [illegible] adelanten los plazos gozarán un descuento de 1 p g al mes sobre ellos.
[illegible] terrenos tienen el mismo porvenir los mas centrales de Buenos Aires por su proximidad á la Penitenciaría [illegible] muchas otras razones.
[illegible] los domingos y demás dias de la [illegible] se encontrará en la Cerveceria [illegible]tina, desde las 4 hasta las 7 de la [illegible] una persona encargada de la venta; [illegible] también acudir á la

[illegible]ARGENTINA

—BOLIVAR—10

EL ABOGADO
[illegible]IAGO VACA GUZMAN

[illegible] JARAMILLO [illegible]

[illegible] su ESTUDIO FORENSE para la [illegible] clase de asuntos judiciales, en BUENOS AIRES [illegible] de Chacabuco núm. 171 y 173 y la CIUDAD DE [illegible] calle 25 núms. 63 y 65.
[illegible] partes estará abierto el ESTUDIO desde las [illegible]ñana hasta las 4 de la tarde todos los dias. [illegible] espedientes serán despachados sin demora [illegible] consultas de asuntos que se les quiera [illegible] lugar de 7 á 10 de la noche. 717v17m

SALUD

PARA LOS

[illegible]NFERMOS

[illegible] y célebres doctores tanto americanos como [illegible] corroboran la brillante reputacion de las [illegible] píldoras de

CRISTON

[illegible]

[illegible] General en Buenos Aires—Droguería del [illegible] Rivadavia 1[illegible]. m5 1p [illegible]

PRIMERA CAMISERIA

72—RIVADAVIA—72

Especialidad en ropa blanca para hombres

CAMISAS blancas y de color, de todas clases, de todos tamaños y de todas formas.

CALZONCILLOS, CAMISETAS, MEDIAS, PAÑUELOS, CUELLOS, PUÑOS, CORBATAS, CAMISAS DE NOCHE, CAMISAS DE BAILE, CAMISAS DE SEDA.

f5 perm.

ESTABLECIMIENTO

HIDROTERAPICO DE BUENOS AIRES

1466—CALLE VICTORIA—1466

(ONCE DE SETIEMBRE)

DIRIGIDO POR LOS DOCTORES EN MEDICINA

FELIPE SOLÁ Y JOSE SOLÁ

Este establecimiento de curacion, montado segun los últimos [illegible] de España, Francia é Inglaterra, cuenta con todos los medios que la [illegible] ha descubierto hasta el dia para el [illegible] de las enfermedades á que se aplica.
[illegible] pensionistas.
[illegible] de su curacion á domicilio por los medios hidroterápicos [illegible] puedan curarse ó mejorarse por este método curativo.
[illegible] por una consulta médica y el tratamiento médico [illegible]
Por un [illegible] respectivo [illegible]
Por un abono de [illegible] consultas con el tratamiento respectivo [illegible]
el Los enfermos pensionistas serán de dos clases; [illegible] pagarán sus pensiones [illegible] derecho de recobrar el dinero correspondiente en el caso de salir del establecimiento [illegible]
[illegible] diarios ó sean 1775 $ m/c. por quincena y tendrán derecho [illegible] a dos visitas médicas diarias a altas horas de la noche [illegible] tantas veces como el médico considere conveniente.
[illegible] ó sean 1500 $ m/c, por quincena, gozando de los mismos [illegible] dos enfermos una misma habitacion.
[illegible] las 7 de la tarde.
[illegible]

COMPAÑIA

DEL

GAS ARGENTINO

ADMINISTRACION

420—RIVADAVIA—420

NOTA—Para evitar equivocaciones se previene al público que esta compañía tiene su usina en Almagro y NO es la que dá el [illegible]

f. 19 perm

LA AMERICA ILUSTRADA

PERIODICO ILUSTRADO

PUBLICADO EN NEW-YORK

[illegible]

GUILLERMO P. DAWS

125 PIEDAD—BUENOS AIRES—PIEDAD 125

La publicacion de este diario se para avocesar á todos los que hablan español en el nuevo mundo, periódico de alta consideracion, no tan sólo por la lectura de sus ilustraciones [illegible]
LA AMERICA ILUSTRADA [illegible] presentará á sus lectores, trozos de lectura amena y especial, contando al efecto con escritores en la América Española.

CONDICION DE LA SUSCRICION

DOSCIENTOS pesos moneda corriente al [illegible] pagaderos adelantados [illegible]

[illegible] en Buenos Aires Guillermo P. Daws, [illegible] 125 calle de Piedad [illegible] de 1875.

[illegible]

AUGUSTO SIOSTADT

[illegible]

HERRERIA EN GENERAL

64—CALLE TUCUMAN—64

PRACTICAL ENGINER AND SMITH SHOP

Atestiguan sus actitudes muchos de los principales establecimientos de Buenos Aires, en que ha armado máquinas las mas complicadas, y ha refaccionado ó compuesto [illegible]
[illegible]
El motor á vapor se halla en iguales condiciones y fue armado por el mismo [illegible]
Existen en dicho establecimiento dos máquinas de imprimir, y una prensa de mano norte-americana, que han sido refaccionadas por él con toda eficacia.
Las composturas [illegible] mecánicas y demás útiles de [illegible], que con eficiencia se requieren en los de su género, las ha hecho con igual éxito.
Los que deseen ocuparlo, pueden cerciorarse personalmente de estos testimonios que ofrece, tanto en la Imprenta de «La Prensa», como en otros talleres que está dispuesto á indicar.

f. 14 perm. 2 p. semana.

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78—POTOSI—78

EN LA ENSENADA

De 69 lotes de terrenos altos

INMEDIATO AL SALADERO SERISSO :

Y SOBRE LA CALLE PRINCIPAL

Á POCAS VARAS DEL

PUERTO Y PLAZA

Quinta núm. 42

POR LIQUIDACION

A TODO PRECIO

El Domingo 21 de Marzo á la una en punto despues de concluido el remate de la propiedad de Laborde venderemos a la mas alta oferta y por liquidacion de una sociedad:
69 lotes de terreno de la quinta No. 42 por órden terminante de sus dueños y sin limitacion alguna. Cada lote consta de 10 varas de frente por 50 varas de fondo con escepcion de las esquinas que tiene 11 varas de frente. La mayor parte de dicha quinta está ya vendida y queda solamente estos lotes que se venderán á todo precio. Distan como se puede ver en el plano general de la Ensenada á poca distancia del magnífico puerto que tarde ó temprano será el de Buenos Aires. En la quinta de Lago están actualmente descargando muchísimos buques de Ultramar, y el porvenir de la Ensenada es innegable.
NOTA—El tren sale del Paso á las 8 de la mañana. m7

Por el mismo

Judicial en la Ensenada

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos y perteneciente á la ejecucion que sigue el Directorio del Banco de la Provincia contra D. Francisco Laborde.
De una magnífica propiedad [illegible] calle principal, local sin igual.
Tasacion [illegible]
El Domingo 21 de Marzo á las [illegible] del dia [illegible] órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos [illegible] perteneciente á la ejecucion que sigue el Directorio del Banco de la Provincia contra D. Francisco Laborde [illegible] una cuadra de la plaza principal, iglesia [illegible]
El edificio consta de 5 piezas altas y bajas [illegible] tienda [illegible]
El terreno consta [illegible] de fondo al Este [illegible]
[illegible]

Por el mismo

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

DEL RESTAURANT Y CASA DE NEGOCIO

ISOLA BELLA

Situado en la calle de la Libertad, esquina á la Ribera, cerca del POBRE DIABLO.

JARDIN CON RICAS PLANTAS

La contrata y accion á la llave por 3 años que faltan para terminarse.

Y plantas sueltas en macetas etc.

El Domingo 14 del corriente á las 12 en punto del dia [illegible]
Plantas sueltas como ser: eucaliptus, jazmines del país y del cabo, pinos, olivos etc. y muchísimas otras que estarán á la vista el dia del remate. m6

Por el mismo

PROPORCION BRILLANTE

PARA OVEJEROS

REMATE DE CAMPO

EL DIA DE

SAN PATRICIO

MARZO 17

A LAS 2 DE LA TARDE EN PUNTO

El dia mencionado [illegible] la calle Potosí n. 78, una suerte ó sea tres cuartas de una legua [illegible] ganado vacuno y lanar, situado [illegible]
Este campo pertenece a don Guillermo Gath y se halla [illegible] situado en una localidad favorecida: linda por el Norte con las estancias de los Sres. Miguel Coria y Carlos Villatte; Por el Este con D. Ricardo Frederick, D. Juan Ramirez y D. Federico Garcia, por el Oeste con D. [illegible] y por el Sud con el resto de la [illegible] por las de los Sres. Diego Coughlan, Emilio Castro y Juan Robbio. Contiene varias lagunas y un buen camino a Chivilcoy pasa por el campo, de cuyo pueblo dista aproximadamente catorce leguas, y del pueblo de [illegible] Ferro-carril del Oeste [illegible] dino a tres leguas al Sud de dicho campo.
[illegible] que busque su modo de emplear su dinero con toda probabilidad de doblarlo dentro de muy [illegible] de esa vecindad se hallan siempre en mucha demanda y obtienen muy altos precios, la presente ocasion para hacerse de una valiosa propiedad para la cria de ovejas, es [illegible]
La area del campo es casi cuadrada, y se obtiene una [illegible] estension en cualquier punto que [illegible] la gran ventaja de estar rodeado por vecinos respetables, Nacionales y Estrangeros, todos los cuales prosperan bien.
La actual satisfactoria del negocio de ovejas, hasta por [illegible]
[illegible] nea de Ferro-Carril, á muy pequeña distancia de los pueblos adelantados de *Bragado* y *Chivilcoy*.
Por mas pormenores, ocurrase á los rematadores Potosí núm. 78, ó al dueño del campo, Cangallo núm. [illegible], donde se puede ver los planos. [illegible]

Por el mismo

DE UNA PRECIOSA CASA

[illegible]

NUM. 76 antes 5[illegible]

A POCAS VARAS DEL

[illegible] Entre-Rios

PROPIEDAD DEL SR.

D. ESTEVAN [illegible]

Por ausentarse [illegible]

[illegible] corriente a las 4 1/2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado [illegible]

[illegible]

DE UNA CASA [illegible]

[illegible]

EN EL PINTORESCO PUEBLO

DE SAN ISIDRO

POR EJECUCION SEGUIDA CONTRA

El Doctor Don Emilio Castro Boedo

El domingo 14 de Marzo [illegible] de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Julian [illegible] y perteneciente [illegible] contra el señor Dr. D. Emilio Castro Boedo [illegible]
Una casa situada en el pueblo de San Isidro distante una cuadra al Norte de [illegible] vía férrea y media cuadra mas hacia [illegible] en terreno de [illegible] 386 mts. de fondo al Este igual á 31 vs. de frente por 64 varas de fondo.
El edificio moderno consta de 6 piezas de material de [illegible], pozo, portón de fierro y verja, con pilares de material, huerta y jardin con plantas frutales y de adorno.
El todo tasado en la cantidad de [illegible] 95,900 63 cent. m/c, siendo la base [illegible] de la tasacion que son $ 63,[illegible] m/c.
Para imponerse de las tasaciones ocurrir á la escribania del Secretario Dr. D. Miguel Repetto y por los informes á nuestra casa Potosí 78. m3

Por el mismo

ESPLENDIDA OCASION

PARA ADQUIRIR UNA PROPIEDAD

CENTRAL

Pagando 200,000 $ m/c.

AL CONTADO

LA CASA CALLE BELGRANO Nm. 300 y 302

Entre Piedras y Tacuarí

16 1/3 vs. de frente por 70 vs. de fondo

El mártes 16 del corriente a las 3 en punto de la tarde, remataremos con las condiciones que estipularemos en el acto del remate, dando únicamente $ 200,000 m/c. al contado a saber:
La casa arriba mencionada edificada a la moderna con terreno de 16 1/3 vs. de frente al norte por 70 vs. al sud, con 11 espaciosas habitaciones entabladas, cielos rasos, etc. 2 piezas para vivir despensas, cocina con cocina económica, algibe de 100 pipas, aguas corrientes, gas, etc. etc. con 2 grandes patio embaldosados, grandes huertas [illegible], letrina etc. etc.
La propiedad esta situada en uno de los parages mas céntricos y notable de la ciudad, tiene grandes comodidades y la puerta por la estension del terreno a aumentar las piezas.
Las condiciones del remate serán muy ventajosas para el comprador y se estipularán en el acto mismo del remate.
Títulos perfectos. Por mas informes a nuestra casa Potosí 78.
NOTA—La casa está desocupada y puede inspeccionarse á cualquier hora del dia. m7

Antonio Zunini

En su casa calle San Martin 119, de muebles nuevos y usados

El Sábado 13 del corriente a las 12 del dia, y dinero de contado se venderán los siguientes:
Un piano perpendicular de Blondel de jacarandá de concierto, 1 id de Erard, juegos de sala varias clases, cómodas de jacarandá diferentes clases, 4 riquísimas lámparas kerosene cristal Bacará; 6 grandes espejos de cuerpo entero marco dorado luna francesa, escritorios diferentes, 18 docena sillas francesas diferentes clases, sillones de [illegible], id sillas de montar, mesas de comedor de nogal, de caoba, id de guindo, piano perpendicular, id mesas de noche, ropero con espejo, id sin espejo, perchas diferentes clases, fierro, cama de fierro, relojes sobre mesa, id de pared, cuadros, galerías, aparador, lavatorios, camas, flores, un rico surtido de Ruolz como ser: calentador, juego de café, aceiteras, cubierto y otros artículos de valor, tambien reloj repetidor de oro con cadena de oro, id uno de señora iluminado con diamantes varios artículos de tienda que estarán a la vista. Una caja de fierro contra incendio. m12

Por el mismo

En su casa calle San Martin 119

El martes 16 del corriente a la hora de costumbre de muebles [illegible] usados [illegible] y varias [illegible], cuyo pormenor se dará mas tarde m17

Por los mismos

En su casa calle San Martin n. 119, de muebles nuevos y usados y alhajas, porcelanas.

El Mártes 16 del c'te. a las 12 del dia y dinero al contado se venderán lo siguiente:
Un juego de dormitorio de jacarandá todo tallado compuesto de una cama camera, un gran ropero con espejo luna francesa, un lavatorio de 3 cuerpos con gran espejo, una cómoda con tocador, escritorio, mesa de noche, una biblioteca, un magnífico juego de sala de mimbre compuesto de [illegible] y nueve piezas que son las siguientes: 1 rico espejo luna francesa, 1 mesa de centro, 1 sofá, 2 sillones de [illegible], 12 sillas, 1 rica cómoda de jacarandá todo [illegible] con piedra mármol, juegos de sala diferentes, [illegible] y 12 sillas, roperos con espejos, id sin espejos de [illegible] y de guindo, mesas de comedor diferentes clases, [illegible], escritorios diferentes de nogal de caoba, escritorio para señora, lavatorios diferentes clases, camas de fierro, varias mesas de luz, adornos de mucho mérito, banco de piano, colchas de crochet, sillas francesas diferentes clases, una partida de perchas de nogal, espejos marco dorado, baúles de viaje, camelias, relojes con despertador, [illegible] camisas francesas de color hechas á mano, vinos oporto, jerez, champagne, [illegible] por su estension.
Una caja de fierro contra incendio.
Se avisa al Sr. que compró una biblioteca de jacarandá un escritorio, 1 aparador, 1 juego [illegible] si no los recibe en las 24 horas, se publicará su nombre. m13

Por el mismo

En su casa calle San Martin n. 119

El Jueves 18 [illegible] a las 12 del dia de muebles nuevos y usados cuyo [illegible] m13

Emeterio Cabo

JUDICIAL

DE DOS

MAGNIFICAS PROPIEDADES

SITUADAS

En la calle de Andes

ENTRE CORRIENTES Y PARQUE

El Domingo 21 de Marzo

A LAS CUATRO DE LA TARDE

Procederé a la venta de las espléndidas casas arriba espresadas por órden del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan A. Areco en la ejecucion seguida por D. Juan B. Goñi, contra Don Mauricio Dalucca sobre cobro de un crédito hipotecario.

1.ª Propiedad

La primera casa se compone de 11 vs 50 cts de frente al Este, por 50 vs [illegible] de fondo al Oeste, compuesto de 5 piezas de material, con pisos de tabla, y cielos rasos de yeso, [illegible], arquitectura moderna, portadas con columnas, los pisos de los patios embaldosados, con un algibe de 60 pipas de agua, los revoques de las paredes son hechos en cal, pozo de balde y todas las comodidades necesarias, [illegible] en todos sus ramos es la insignificante suma de 195,672 $ 57 centavos, no pudiendo admitirse oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que son 130,[illegible] $ 38 centavos.

2.ª Propiedad

Se compone de 11 vs y 75 cts de frente al Este por 46 vs. y 30 cts. de fondo, con 4 magníficas espaciosas piezas, [illegible] con pisos de tabla, y cielos rasos de yeso, con portadas con columnas, y zócalos de cielo raso de yeso y cornisas, las paredes son de ladrillo y medio [illegible] patios de ladrillo y baldosa, patios embaldosados, cocina, letrina, pozo y un algibe de 50 pipas de agua, y demas comodidades. Tasada en [illegible] de 161,[illegible] $ y 16 centavos, no admitiéndose oferta menos de las dos terceras partes que son 107,[illegible] centavos.
Estas espaciosas casas son flamantes, hechas a todo costo, es preciso verlas para juzgar sin omitir gastos de ninguna clase, queda a media cuadra del ferro-carril del Oeste, y a una y media del tramway ciudad de Bs. As. Títulos son perfectos.
Los que deseen inspeccionar las tasaciones y demas antecedentes pueden pasar por el Tribunal de Comercio oficina del escribano Campos, ó al escritorio del martillero Perú n. 147. m21

Manuel de la Serna

Notable surtido de tienda y mercería, por cuenta de varios [illegible]
El jueves [illegible] corriente a las 12 del dia, en su casa Bolívar y Potosí esquina frente a la iglesia del colegio [illegible] casimires, tejidos de lana, tienda y completo surtido de mercería. [illegible]

Por el mismo

Muebles nuevos y usados y un surtido completo de [illegible] Bolívar y Potosí frente a la iglesia del colegio. [illegible]

Por el mismo

[illegible]
El Mártes [illegible] del dia, por una [illegible]

Por los mismos

JUDICIAL

EN EL PUEBLO DE

BELGRANO

Por órden del Sr. Juez Dr. Casares

[illegible]

Lorenzo A. Marzo

[illegible]

[illegible]
Por el mismo

[illegible]

Recomiendo la puntual asistencia a la hora indicada. m11

Gabriel Ocampo

JUDICIAL

EN EL NUEVO PUEBLO DE

SAN CARLOS

El Domingo 11 de Abril

A LA UNA DE LA TARDE

Venderé de órden del Sr. Juez de la. Instancia Dr. D. Cárlos M. Marenco, y perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Pietro, un terreno en la prolongacion de la calle de Moreno, formando esquina á una calle llamada Génova, con una área de 34 metros 640 mls. de frente al Norte, por 41 mts. 568 mls. de frente al Sud ó sean 40 vs. al primer rumbo por 48 el segundo tasado en $8000 ps. m/c.

Este precioso y bien situado terreno dista de la calle Real de Rivadavia 3 cuadras de la iglesia y como 6 de la Estacion Caridad, previniendo a los interesados que venderé en 3 fracciones, dos lotes de 13 vs. por 48 de fondo, y 1 de 14, siempre que estos posean de las dos terceras partes de la tasacion que son 58666. Por mas informes San Martin 156. m5

Por el mismo

GRAN REMATE

JUDICIAL

DE UNA PARTE DE LOS ESPLENDIDOS

CAMPOS

DE

PACHECO

En el partido del Salto

Y SUS HACIENDAS

¡ALERTA!

ESTANCIEROS

LA ANTIGUA ESTANCIA

DEL

GENERAL PACHECO

LA FLOR Y NATA

De los campos del Norte

El dia 28 del presente Marzo á las 12

Venderé en el MISMO ESTABLECIMIENTO, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr D Juan Balbin El CAMPO perteneciente a la testamentaria de D Eduardo Pacheco y TODAS sus haciendas que a continuacion se detallan.

Campo 3 y 1/2 leguas divididas en 14 lotes de un cuarto de legua cada uno ó sean 400 cuadras de 150 varas cada lote, tasada la legua en $ 900,000
Vendemos un cuarto de legua con accion a otro principiando por la tasacion.

Vacuno	4254	animales al corte con novilla la á $	120
Id	10	cinchuleros y 3 bueyes	400
Ovejas	604	merinas finas	150
" "	4	carneros	2000
" "	20000		30
" "	3053	mestizos	25
Yeguas	406	de cria	90
		finas raza inglesa	1000
	15	de silla	150
Caballos	88	de servicio	400
Id	10	de tiro	800
Accion á la marca			10000
1 jardinera con guarniciones			12000
Idogcar			10000

Las poblaciones del Establecimiento entrando en ellas la antigua estancia del General Pacheco, han sido tasadas del modo siguiente:
EDIFICIO PRINCIPAL compuesto de 5 piezas grandes 1 de altos, y 2 chicas, galpon cochera con dos piezas, techo de teja francesa, galpon de esquilar techo de zinc, 3 piezas cocina, dos piezas medias aguas, cochera etc, tasado en 148,700 $
QUINTA 1190 vs cerco en la quinta vieja—450 id—12 parrales y [illegible] grandes, 5 eucaliptus, 200 acacias, 50 duraznos, 15 parras el [illegible] de la misma—1 glicina, 100 perales, 44 higueras, 800 álamos, 1 corral para hacienda con 1214 medios postes y estacones, 2000 tejas francesas, 210 medios postes y estacones y muchos otros útiles de campo tasado el todo en 85,222 ps.
CORRALES DE OVEJAS 215 palos ñandubay, 280 id blanco, lienzos, alambrados, tasado en 11840 $
POTRERO PARA HACIENDA 400 vs zanjas y palmas en 1798 $
PUESTO JUAN CRAULE, POBLACION Palos ñandubay, lienzos de corral, represas, tasado en 11248 $
PUESTO TOMAS DAUNES POBLACION lienzo de corral, estacones, en 4,079 $
PUESTO BELTRAN en 4 532 $, Id JUAN GARAY en 12,858 $
Id JUAN IBORGARAY en 12,858 $, Id GUILLERMO CHENAU en 4,405 $
Id AGUSTIN FRASCOROSI en 7,237 $, Id MENDEZ en 7,440 $
Id ANGEL ORREGO en 2,175 $, Id CARMELO MAIDANO en 2,050 $
Id TEODORO BASTIDO en 2,844 $, Id LOS ACACIOS en 10,388 $
Id CLOTARDO RENE en 8,998 $, Id TOMAS DENARO en 8,018 $
ANDRES QUIN—en 6,230 $

Las haciendas y poblaciones, las venderé siempre que pasen de las dos terceras partes de su tasacion
Los interesados podran alojarse en la Estancia principal cuya hermosa casa tiene comodidad para un gran número de licitadores
Los compradores del campo tendrán a efecto el abono a esta ciudad al estenderse las escrituras cuya operacion practicaremos en el acto de ser aprobado judicialmente el remate.
(P. D.) Para mas detalles á nuestro escritorio San Martin 156. f20

Por el mismo

En la calle de San Martin No. 105.

El Mártes 16 del corriente a las 11 1/2 de la mañana, venderé toda la biblioteca del finado Dr. D. Octavio Garrigos, consistiendo en obras de derecho, jurisprudencia, códigos, bancos, literatura, comercio, historias, etc. Al mismo tiempo venderé un estante de 6 varas de largo, escritorio, sofá, sillas, etc.
A los señores abogados y estudiantes recomiendo esta remate, previniéndoles que pueden pasar por la casa del rematador San Martin 105, dos dias antes del remate por el catálogo de las obras, ó el mismo dia en la casa del remate San Martin 105. m10

Plowes y Lagos

SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES

REMATE DE LA ESTACION

EN LA CASA INTRODUCTORA

DE LOS SEÑORES

DARTE y GERBE

El miércoles 17, juéves 18 y viérnes 19 del corriente á las 12 en punto, venderemos un magnífico surtido de efectos para la estacion de invierno, recientemente introducido por los últimos vapores, cuyo pormenor es como sigue para:

Rejistreros
Tenderos
Roperos
Sastres y merceros

Paños y casimires negros y de colores de muchas clases, [illegible] castores muscovas, género de lana para vestidos, de seda y mezcla, [illegible] y de colores, [illegible] de seda [illegible] hombres Sres, camisas para hombres, Sras, y niñas, batas lisas y bordadas, enaguas, pantalones, ajuares, corbatas de seda, [illegible] de muchas clases, tiras bordadas lisas [illegible] de caballeros, vestidos hechos [illegible] etc. etc. etc. [illegible]

Mariano Billinghurst

[illegible]

Por Liquidacion

[illegible] y dinero de contado por liquidacion [illegible]
[illegible]

[illegible]

NOTA—Por cualquier informe ocurrase á [illegible] calle de Potosí Núm. 78. m11

Wehely Gimenez y C.

El Domingo 4 de Abril

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

DE UNA GRAN AREA DE

TERRENO

INMEDIATO A LA ESTACION DEL

CABALLITO

A LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

El Domingo 28 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderemos en un solo lote una gran área de terreno partido de San José de Flores inmediato á la Estacion del Caballito, calle que es la prolongacion de la calle de Independencia de esta ciudad formando esquina á otra sin nombre q' va á la polvora con frente al Norte y Este compuesto de:
100 varas frente al Norte.
260 id de fondo al Sur por el costado Este.
240 id por el costado Oeste.
Linda con el frente con Don Victor Martinez, por el otro frente al Este calle sin nombre, por el fondo al Sur y costado Oeste con D. Celestino Martinez.

Títulos de primer órden

Tasacion $ 700,000 m/c.
Base para la venta 2/3 partes f20

Por el mismo

De terrenos en Moron á 7 cuadras de la estacion
El Domingo 14 del corriente á las 12 y media en punto
A cualquier precio por ejecucion de los mismos

El Domingo 14 del corriente á las 12 1/2 en punto de la mañana, principiaremos á la venta al contado y al mejor precio de dos manzanas de terreno en Moron en lotes, al gusto de los interesados, situados á 7 cuadras de la estacion para el Oeste.
Los interesados pueden tomar el tren que sale del Parque á las 11 y 15 de la mañana y del 11 de Setiembre á las 11 y 25 pues el remate lo efectuaremos a la llegada de este tren a Moron m6

Por el mismo

De comestibles y bebidas
En su casa Bolívar núm 45

El lúnes 15 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana daremos principio á la venta al mas alto precio de un buen surtido de artículos de almacen cuyo pormenor es como sigue:
Arroz de la India, café en grano rica clase, yerba paraguaya, té perla y negro, especias, mostaza, conservas en tarros, frutas en conservas, palitos, tabaco, cigarros varias marcas, fósforos de cera, y de palo, vino francés en bordalesas, jerez en cjs y barriles, cerveza negra y alemana cja se y marca superior coñac fino bitter varias marcas, vino macabeo y malvasía, cerveza negra en cascos, ginebra aceite de yema, anís y otra infinidad de artículos que estarán á la vista en el acto del remate.
AL MISMO TIEMPO—100 cjs vino oporto de 5 marcas, de las mas acreditadas y de la mas rica clase m11

Por el mismo

En nuestra casa Bolívar n. 45 y 49, de artículos de tienda y mercería, al contado

El mártes 16 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana procederemos á la venta de un notable surtido de artículos de tienda y mercería, cuyo pormenor es como sigue:
Gróes y pequines gran surtido, gróes y pequines de colores varias clases, gran surtido de paños y casimires negros hasta lo mas rico que puede haber, lienzo tablon rico, enaguas bordadas, camisas para señoras, batas idem varias clases, muselina de lana, merino negro, id de color, de hilo, doble ancho, camisetas italianas, paño castor, casimires de pura lana, pañuelos de id, camisas de hilo, camisetas bordadas, mediatejos, el mas notable surtido de casimires, el mejor surtido que hay en la plaza en camisas hasta lo mas rico con y sin cuello, rico barellet y cretonas y especialidad de géneros muy ricos de vestido, en paños negro y azules y casimires, podemos asegurar que esta casa no tiene rival tanto en cortes como en piezas, estractos de primera clase, pañuelos y fajas de seda, vestidos de niños y de señoras, espléndido surtido de toda clase de bordados, reps de gusto muy lindos, damascos, raso de lana, gran cantidad de medias, gros, tapados de pequin y de gro muy ricos de última moda, grano de oro, irlandas, pañuelos de hilo y de algodon, blancos y de colores, id corpiños, id bordados, cuellos de cambray de seda, calzones, mantas muchas clases, sombreros, trajes completos, agua florida, hilo en carretel y otros artículos que sera largo detallar.
Al mismo tiempo—Al contado, por cuenta de quien corresponda y órden de seguro, 17 piezas paño de al fombra m12
Al mismo tiempo—Una gran partida de calzado para hombres y niños

C. W. Bollaert y Ca.

JUDICIAL

El Lúnes 15 del corriente á las 12

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos y perteneciente al concurso formado al Sr. D. Angel Viale. En el corralon del Molino Monserrat, calle de Moreno entre Lima y Salta.

Donde estará la bandera—El lúnes 15 del corriente á las 12 en punto del dia, daremos principio a la venta al contado de los siguientes efectos
Un gran lote de fierro, 2 fardos de pasto, 1 tacho de cobre, 1 lote de madera, 3 carros de cajon con los correspondientes arreos, otro lote de fierro viejo, 1 picador 1 lanza, 1 lote maderas viejas, 2 bancos de carpintería, 1 escritorio grande de pino, 85 bolsas afrecho, 3 zorritas, una baja de fierro, un escritorio de pino, una mesa, un escaño, una prensa, un taburete, cuatro sillas esterilla, un sofá viejo, un lote grande de bolsas en buen uso, dos mil barricas vacias, resulta (60) toneladas mas ó menos carbon de piedra de Cardiff y muchos otros efectos que estarán á la vista. m8

Por el mismo

De la magnífica casa de altos y bajos, Parque 1120, antes 638, el domingo 14 de Marzo de 1875, por ausentarse su dueño de Buenos Aires.
El domingo 14 del corriente á las 5 1/2 de la tarde, ofreceremos en remate la casa de la Parque núm 638, hoy num 1120 entre las calles de Andes y Ombú donde estará la bandera. Edificada en un terreno de 10 metros de frente por 52 1/2 varas de fondo, construida de los mejores materiales, pisos entablados, cielo-razos de yeso en los bajos, cañería para aguas corrientes y gas, mezcla de cal en todo el edificio. Tiene once piezas, despensa, pieza de baño (con agua caliente y fria), letrinas, etc, 2 corredores de 3 varas de ancho por 22 de largo, pozo con bomba, algibe, gallinero, etc., etc. En todo el comedor y la sala hay un jardin con fuentes y plantas finas. Una escalera para la familia y otra para el servicio. Todas las puertas y ventanas han sido traidas espresamente de Europa. Con mucha facilidad se le puede arreglar para dos casas independientes, habiendo sido construida con esa intencion.
La casa reconoce un gravamen a favor del Banco Hipotecario por la cantidad de 250,000 $ m/c. y el comprador tiene la opcion del traspaso de este crédito.
Se llama mucho la atencion de las personas amantes a lo bueno y sólido y se invita a inspeccionar la finca a toda hora del dia; las llaves se encuentran en la casa de enfrente, Parque 935.
Por mas informes y para ver el plano, en el escritorio de los rematadores Florida 110 m10

Cárlos Alberto Rodriguez

JUDICIAL

DE UNA LINDA PROPIEDAD

UBICADA EN LA ESQUINA Á CALLE DEL TEMPLE 714 Y 619 OMBU

Espléndida Oportunidad

PARA TODOS

Pues su tasacion es infinitamente baja

Hé aquí el el detalle

Edificio, 3 espaciosas piezas de material con sus techos embaldosados, maderas duras, con sus correspondientes cocina, letrina, pozo de balde.
El terreno. Su área se compone de 12 varas de frente al Sud, por 40 de fondo al Norte, tasado en [illegible] en la cantidad de 118,000 $ m/c. sus dos partes son 78,324 $ m/c. Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, y á solicitud de [illegible] dro Maradona, acreedor hipotecario de Don [illegible], practicaré la mencionada operacion.
El domingo 21 del corriente á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate. La venta se hará en la forma ya mencionada sirviendo de base para la venta las 2/3 partes de su tasacion. Por datos [illegible] pueden ocurrir a la oficina del Escribano [illegible] Dario Becar, donde giran los autos [illegible] Ocurrir al escritorio Potosí [illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

De una espléndida casa de altos ubicada en lo mas bigiénico, en lo mas bonito de la ciudad, [illegible] calle [illegible] Belgrano [illegible], á 4 6 cuadras de la [illegible] de Garibaldi [illegible] de un mercado en frente, su tasacion [illegible] baja 2500 ps. m/c. [illegible]

[illegible]

[illegible]

ARTICULOS DE FERRETERIA

Y

COCHERIA

POR CUENTA DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

El Juéves 18 del corriente [illegible] por cuenta de varias casas introductoras, un gran surtido de artículos de ferretería [illegible]

Por el mismo

En su casa calle de Perú núm. 179. De artículos de almacen. Al [illegible]

El Mártes 16 del corriente á las 12 se rematarán un gran surtido de comestibles, y bebidas cuyo pormenor en parte es como sigue:

50 cajones coñac [illegible] año 1868, 50 id martel, 50 cjs vermouth torino, 50 id [illegible], 450 cjs vino de oporto, 30 cjs old Tom, 50 bolsas arroz de la india, 50 tercios yerba paraguaya superior, 75 barricas azúcar de pernambuco, 25 cjs [illegible], [illegible] bolsas semilla de alfalfa, 20 latas café molido, 50 cjs tabaco americano, 50 cjs fideos, 20 cjs chocolate español [illegible] id francés, 50 cjs castañas, 100 cjs cohetes, 20 bultos té congon, [illegible] 10000 cigarros [illegible], 10000 id de bahia, [illegible] 5 pipas vino carlon, [illegible] cjs fósforos [illegible] 20 [illegible] inglesa, 10 id francesa [illegible] cjs cerveza [illegible] de esparto, botellones, vasos, copas, jarros de cristal y otra porcion de artículos.

En seguida por cuenta de quien pertenezca.

200 docenas [illegible] mll

Al mismo tiempo, 100 cajones Vermouth.

En seguida [illegible] recien despachadas, 10 Bordalesas vino francés superior.

Por los mismos

JUDICIAL

DEL ALMACEN DE COMESTIBLES

Y

BEBIDAS

Calle de Belgrano núm. 400 esquina

A la de Santiago del Estero

PERTENECIENTE AL CONCURSO DE D. JUAN LESTE

Por órden del Tribunal de Comercio

El Lúnes 15 de Marzo á las 12, se rematará al contado todas las existencias de dicho almacen.

Galletitas, tabaco, sardina, papel, conservas surtidos, chocolate, aceite, agua florida y de colonia, id de azahar, dulces, mostaza, tenedores, cucharas, cubiertos, yerba, vasos y copas de todas clases, caceroles, tinta, cominillo, vino moscato, licores surtidos, vino de varias clases, lámparas, tubos, aceiteras variado surtido de loza y porcelana, mantequeras, copas y vasos, tazas para té y café, vermouth, juegos de lavatorio, arte de mallorca, cerveza inglesa, id del pais, coñac, enjuladeras, cigarros, té, pimienta, kirsch, frutas de todas clases, ginebra, cebada, nueces, alpiste, almendra, fósforos, almidon, hongos, azúcar, canela, café, sémola, arroz, panilo, mandioca, higos, jacintos, velas, jabon, escobas, juegos de laton, braceros, baldes, sartenes, fideos, ladrillos, betun, floreros, botellones, encurtidos, fuelles, tillo, palanganas, papel, bandejas, hachas, zumadores, planchas, candados, perfumería, vino carlon, maní, grasa, quesos y otros artículos que no se detallan.

Un magnífico armazon, mostrador, vidrieras, balanzas, ventana y demas accesorias. mll

Máximo Gowland

De artículos de Bazar

¡OJO! ATENCION ¡OJO!

En su nueva casa calle Belgrano 120

EL MARTES 16

Del corriente á las 12 en punto de la mañana

Procederémos á la venta de un gran y variado surtido de artículos de dicho ramo cuyo pormenor en parte es como sigue:

Manchones, anteojos de teatro, targeteras, abanicos de nacar, sombrillas finas, alhajeras, cajas de perfumería cosmético, cajas madera rosa para guantes, abanicos de marfil y hueso, cajas para guantes de marfil, artículos de fantasía, cuellos de cisne, cuellos de hilo para [illegible], carteras de terciopelo, boquillas para cigarros de boja, carteras de cuero de rusia y una infinidad de artículos de dicho ramo que no se detallan por su mucha estension. m9

Por el mismo

Judicial

De todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de D. Gerónimo Carbalho calle de Corrientes 624, y de órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. José María Rosa.

El sábado 27 del corriente á las 12 en punto, dará principio á la venta de los siguientes efectos:

Un armario con ropa blanca, sacos, pantalones chalecos y otra porcion de objetos que estarán á la vista. m13

Por el mismo

En moron, en el pueblo de moda de un magnífico terreno 50 varas de frente 50 varas de fondo a 3 cuadras de la estacion al Oeste.

Magnífico local

El Domingo 21 del corriente a las 2 de la tarde en punto se venderá á la mas alta postura y dinero de contado esplendido terreno compuesto de 50 varas de frente por 50 varas de fondo lindando por el frente al este calle General San Martin por el norte con D. Fermin Rodriguez y por el sud con D. Gavino Marañon.

NOTA—Recomendamos á los especuladores que este terreno está situado en la principal calle de dicho pueblo y se venderá infaliblemente á la mas alta postura. m13.

Camaras y Ca.

Martillero L. Godoy

[illegible] casa formando esquina, edificio moderno calle de Comercio esquina Sarandí, donde estará la bandera de venta, mejor base para vender que judicial, pues á todo precio, no faltar especuladores.

El domingo 14 del corriente á las 5 en punto de la tarde se rematará una linda casa por órden de su dueño y al mejor precio por ausentarse á Europa. El terreno consta de 10 vs de frente por 30 de fondo, con un precioso edificio, almacen, trastienda grandes habitaciones, madera de urunday, cocina, pozo, letrina, patios, buenas puertas y todas embaldozados. Se escusa llamar la atencion de todos los especuladores, por cuanto esta propiedad, se encuentra en aptitudes superiores para renta ó para habitarla. Informes Potosí 53 escritorio de L. Godoy. m10

Por los mismos

Martillero L. Godoy

Gran remate! aunque sea con una sola oferta, de 5 importantes lotes de terrenos bien situados calle de Pozos entre las calles Europa y Comercio, linda posicion, órden terminante de vender, distantes dos cuadras del tranvía, y una del gran Boulevar Entre-Rios. Quien faltará!. Todo precio para vender será bueno.

El domingo 14 del corriente á las 6 en punto de la tarde se venderán los espresados terrenos, que consta cada lote de 11 vs de frente por mas de 35 de fondo. Se previene que la venta es urgente á todo precio. Por informes Potosí 53 escritorio de L. Godoy. m10

Por el mismo

A todo precio! dos lindos terrenos muy bien situados, mejor que judicial—¡Pichincha!

El Domingo 14 del corriente a lo que dén y sin reserva se rematarán las siguientes propiedades—1° a las 5 de la tarde se rematará un lindo lote de terreno calle del Rincon entre Comercio y San Juan, compuesto de 10 vs de frente por 51 de fondo.

2° A las 4 1|2 de la tarde se rematará un lindo terreno calle de Comercio, pasando la de Sarandí, compuesto de 10 vs de frente por 30 de fondo, entre edificios valiosos.

Por mas informes ocúrrase al escritorio de L. Godoy Potosí 53. m10

Por el mismo

MARTILLERO LUIS GODOY

De todas las existencias y contrato de la fonda calle de Maipú esquina Paraguay, por liquidacion final, casa muy [illegible] y que solo el alquiler mensual de quinientos pesos. ¡No faltar! el Domingo 14 del corriente á las 11 de la mañana, á cualquier precio, se remata esta espaciosísima contrata y á mas las existencias de dicha fonda que no se detallan por su mucha estension. Por mas informes, al escritorio de Luis Godoy, Potosí 53. m13

Marcos Agrelo

De una preciosa casita calle del Comercio n. 329 entre Piedras y Tacuarí. Para dividir dos Hijuelas.

El domingo 14 del corriente a las 3 en punto de la tarde remataré a la mas alta postura y dinero de contado por órden del Albacea y division de dos hijuelas, a saber:

La casa espresada edificada todo en cal, a la moderna, con maderas duras, puertas y ventanas esteriores de cedro, pisos de tablas, cielos razos de yeso, persianas, [illegible], cocina, y necesario estufa etc.

El terreno consta de 10 vs de frente por 30 vs de fondo, calle empedrada con tramway a la media cuadra, en fin una casita monada. Actualmente está alquilada muy barata en [illegible] m|c. con buen inquilino. Títulos perfectos. Por mas pormenores Chile 851. m13

Manuel de Urdinarrain y Ca.

¡¡JUDICIAL!!

En Chivilcoy—De dos lindas casitas

El domingo 14 de Marzo a las 12 en punto del dia, venderémos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril y como perteneciente a la ejecucion seguida por D. Cipriano Benitez contra la testamentaria de D. Aniceto Morales, dos lindas casas ubicadas en Chivilcoy a saber:

1° La casa calle n. 47 formando esquina a la calle n. 66.

Su terreno mide 31 vs de frente por 50 de fondo. El edificio se compone de 3 piezas, cocina, letrina, pozo y vidriera a la calle.

Su tasacion total es de 106,000 y no admitiremos oferta ménos de sus 2|3 partes que son 72,[illegible] pesos.

2° La casa calle n. 47 contigua a la anterior. Su terreno mide 10 vs de frente por 50 de fondo. El edificio se compone de [illegible] piezas, 2 son de azotea una de techo de zinc, cocina, letrina, pozo etc.

La tasacion es de 45,000 pesos siendo sus 2|3 partes 30,000 pesos.

Títulos buenos. Recomendamos la puntualidad en la hora. m13

L. Avelino Diaz

De la importante casa de Panadería y Almacen con todos los útiles, una linda máquina de cilindros y demas existencias, todo lo que se venderá por separado despues de vendida la casa.

En Moron—El 14 de Marzo á las 12 en punto del dia 5 cuadras del pueblo Lincoln camino al paso de Morales hacia el Norte, en los terrenos de la quinta de Don Juan Kiernan frente á la de la testamentaria de Don Fermin Rodriguez, punto importante por su posicion topográfica dominando todo Moron y los principales caminos carreteros al puente de Marquez, paso de Morales, Merlo, San Fernando y Buenos Aires. 45 y 1|2 vs. de frente por 40 de fondo [illegible], con 5 habitaciones grandes, [illegible] con cuadra [illegible], corrales, caballeriza, quinta y demás, edificado todo sin economía, con solidez y cercado de pared lo que se venderá al mas alto precio por ausentarse su dueño. Por otros pormenores al rematador en Moron. m5

Castro y Ca.

Importante remate del gran café, billar, tiendas, restaurant [illegible]—Calle de Lima n. 51 (Plaza Constitucion) [illegible] Tamborey [illegible] por liquidacion final.

El domingo 14 del corriente á las 10 de la mañana se rematarán indefectiblemente á la mejor postura y dinero de contado las existencias de dicha casa, y otros artículos que no se detallan por mucha estension, previniendo á los compradores que no falten a la hora citada por que se empezará a vender m13

[illegible]

De órden del Sr. Juez de 1.a instancia Dr. D. Julian [illegible]

[illegible]

AL MISMO TIEMPO—Un lote de terreno situado calle de Córdoba entre las de Centro América y Ecuador, con 13 centímetros por 51 de fondo tomando por base [illegible]

Creemos que la necesidad al dueño [illegible] hace sacrificar este terreno [illegible] m|c. el año pasado. f20.

Por el mismo

Núm. 5665

JUDICIAL

De una preciosa casa calle Tucuman núm. 491. De órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Angel E. Casares.

El Domingo 11 de Abril a las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente a la testamentaria de D. Manuel Doneyo.

DETALLES DE LA PROPIEDAD

El terreno se compone de 9 vs. de frente al Sud por 67 v. 90 c. de fondo al Norte con 8 habitaciones bien construidas de material llena de comodidades; cocina, letrina, aarzo de fierro con 10 pies de parra, 3 patios, árboles frutales, limones, Peras, Higueros, aguaribay, granados etc.

Tasada en 247,964 93 pesos, las 2|3 partes 165,310 ps. m|c.

Otra hermosa propiedad que es víctima de las circunstancias, tasada en una tercera parte de su valor. Con exigencia de la venta judicial, así pues pedimos a los interesados que la vean y juzguen del precio en que se halla tasada, por mas pormenores a nuestro escritorio, Bolivar núm. 76. m7.

Por el mismo

Núm. 5663

JUDICIAL

De una preciosa casa muy central calle del Parque Núm. 175 entre Garantías y Callao.

De órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Angel Casares.

El Domingo 28 del corriente a las 4 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad, perteneciente á la testamentaría de Da. Luisa L. de Reynal.

DETALLES IMPORTANTES

El terreno se compone 8 3|4 varas al Sud por 50 id de fondo con 7 hermosas piezas de materiales, pisos de maderas y patios, con baldosa en sus techos, cocina letrina y un gran galpon de madera, algibe de 70 pipas, empapelada, cielo raso de yeso, vereda de piedra, calle ancha empedrada, gas, y aguas corrientes, pared divisoria medianera el tramway: a unos pasos

Tasada en todos sus ramos en 325,000 $ y no se admiten ofertas que baje de sus 2|3 partes que son 216,[illegible] $ m|c creemos que el momento de aprovechar estas rentas para colocar sus capitales en propiedades como que dan un buen interés y la fuerza de las circunstancias apremiantes que se ramifica en el remate Judicial. Por mas pormenores Bolivar 76. m7

Por el mismo

Núm. 5664

JUDICIAL

De otra tienda casa contigua á la anterior calle de Moreno núm. 487 hoy 733.

De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco. El Domingo 28 del corriente á las 2 de la tarde.

Se procederá a vender dicha propiedad perteneciente a la anterior, de la misma ejecucion cuyo detalle es igual al anterior 10 vs 30 c de fte por 56 id 40 id de fondo con 3 piezas de material 3 patios, cocina, letrina con iguales comodidades que la primera para una numerosa familia y una localidad hermosa, tramway a la puerta, empedrado, aguas corrientes y gas, tasada en todos sus ramos en 272,403 $ las 2|3 partes y que no se admiten oferta que baje de esta que es 181,602 $ m|c.

Y lo hemos dicho y lo repetimos que la necesidad y la urgencia de vender judicialmente es el motivo que hace que por tales tasaciones y en semejantes momentos se venda. La oportunidad de aprovechar estas ventas forzosas es lo que alhaga mas al interesado, por mas pormenores al escritorio Bolivar 76 m

Por el mismo

No. 5662

JUDICIAL

De una tienda propiedad central calle de Moreno n. 465 hoy 725, de órden del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan A. Areco. El domingo 28 del corriente á las 2 de la tarde.

Se procederá a vender dicha propiedad central, perteneciente a una ejecucion contra el Dr. Bernardo Balcarce, cuyo detalle es como sigue:

El terreno se compone de 10 vs. 30 cts de fte al Sud por 60 vs. 40 cts de fdo, con 8 piezas material bien construidas, 3 patios, cocina, letrina, y un cuarto mas, llenas de comodidades para una familia, calle empedrada, gas, aguas corrientes, tramway a la puerta, y una hermosa y buena localidad, edificio elegante y moderno.

Tasada en 378,725 $, las 2|3 partes y base de la venta 185,817 $ m|c. escusado será decir a los interesados que esta tasacion baja está arreglada a la necesidad que hay de venderla urgentemente, por mas pormenores a nuestro escritorio Bolivar 76. m7

Por el mismo

No. 5667

En el patio de nuestra casa Bolivar 86 antes 76, comenal de muebles, carruages etc. etc. plantas y otras, pertenecientes á la testamentaria de D. Pascual Noé

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos M. Marenco.

El miércoles 17 del corriente a las 12 del dia al mas alto precio y al contado, cantidad de muebles nuevos y usados, cuadros, adornos etc. etc. y un billar de carambola.

Al mismo tiempo—Por órden de la Administracion de Rentas, 1 cajon, 78 mesitas redondas, 1 resto ferretería, como cerraduras finas etc. una gran cantidad de floreros de la China, 1 cajon chaquetones, 2 grandes cronómetros, y otros efectos que estarán a la vista.

Al mismo tiempo—1 caballo superior de tiro y de andar.

Nota—Las personas que deseen mandar vender muebles, carruages pueden hacerlo. m12

Por el mismo

No. 5666

JUDICIAL

¡¡Sumamente importante!!

¡¡Por su localidad y precio!!

¡¡Defensa 164, 166 y 168!!

HOY SU NUEVA NUMERACION

290, 292 y 294

16 vs. de frente al Oeste por 27 de fondo al Este.

De órden del Sr. Juez de 1a. instancia Dr. D. Angel E. Casares, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Vila.

ATENCION AL DETALLE

Esta central propiedad en el terreno indicado, contiene al costado Sud un espacioso almacen con piezas al fondo que puede alquilarse cómodamente por 4000$ y al costado Norte dos grandes piezas á la calle tambien y que pueda conseguirse 2000 a 2500 $ mensuales y al Centro está la casa con entrada espaciosa 3 buenas habitaciones y es buen estado creemos pueda dar esta igual suma a la segunda.

Tasacion ps. 724,370 y 2|3 partes 482,947 ps. m|c.

¡¡El Viérnes 16 de Abril!!

¡¡A las cuatro en punto!!

Darémos principio a la venta de esta importante y centralísima propiedad cuya base será las 2|3 partes de su tasacion, no obstante de ser aun su totalidad, sumamente baja.

Lo recomendamos pues á los que quieran hacer un buen negocio.

Por mas pormenores á nuestra casa de remate y Comisiones Bolivar 86 (antes 76). m12

Por el mismo

No. 5669

¡JUDICIAL!

De muebles

150 Méjico 150 (altos)

De órden del Sr. Juez Dr. D. Angel E. Casares, y perteneciente á una ejecucion contra Da. María Sarié.

El Lúnes 22 del corriente marzo a las 12 en punto, venderemos al mas alto precio y al contado todo el mobiliario de dicha casa, consistiendo en un juego de sala, dormitorio, comedor, cuartos interiores etc. etc. todos muebles regulares. Por mas pormenores a nuestra casa de remates y comisiones 86 Bolivar (antes 76). m13

Por el mismo

No. 5668

¡¡Remates judiciales!!

¡de todo y para todos!

¡En un solo dia!

Tendrán lugar en el patio de nuestra casa.

86 Bolivar 86 (antes 76)

El dia Viérnes 19 del corriente Marzo.

¡¡A la una en punto!!

Léanse los detalles con detencion

Puestos ya hace algun tiempo autorizaciones para vender judicialmente, casas, terrenos, animales vacunos, campo etc. con ejecuciones y espresando algun arreglo entre las partes, no se habian demorado estos remates; pero hoy se nos exije demos cumplimiento a las autorizaciones; téngase presente que los objetos sin tasacion se venderán indefectiblemente al mejor postor.

1er. Remate en "9 de Julio"

Una legua de campo flor, con poblaciones, 4 piezas, corrales de ñandubay, jaguel bebederas, útiles de labranza etc. etc. Situada a una legua al N. O. de dicho pueblo es decir lindando con el ejido. Tasacion $ 225,000 m|c. 2|3 $ 150,000 m|c. mejorando esta base, será vendida (es un regalo), a mas 80 vacas con sus crias (lecheras) al mas alto precio sin límite alguno.

2° Remate! ¡Chivilcoy!!

1,600 ovejas mestizas regulares, con sus correspondientes padres, están a 15 cuadras de la plaza, pueden verlas los interesados cuando lo soliciten, esto es sin base también al mas alto precio.

3er. remate "Chivilcoy"

Una magnífica casa á una cuadra de la iglesia y plaza al Norte, formando esquina 50 vs. por 50, seis piezas de material, pozo, cocina, etc. etc. galpones, puertas y portones independientes, todas maderas duras, techos y pisos embaldozados, propia para familia y cualquier negocio, tasacion 200,000$ 2|3 partes 133,333 m|c. da actualmente 1600$ de alquiler solo una parte,—esta propiedad es conocida por de Juan Cuestas (es buena finca).

4° remate en Quilmes

¡Baratísimo!

Una manzana sobre la vía del Ferro-Carril de la estacion a 4 cuadras al Sud, rodeada de lindos edificios terreno muy alto, todo alambrado tasado en la ínfima suma de 300$ 2|3 partes 200000$, su valor real 280,000$

[illegible]

7° remate en "San Justo"

[illegible]

Las manzanas que quedaron sin vender. Propiedad de [illegible] al mas alto precio!

[illegible]

Aprovecharse pues!

9° Remate

[illegible]

Calle Camacuá a 5 cuadras de [illegible] de la estacion [illegible] frente por 70 1|2 de fondo al N. [illegible]

10° [illegible]

Calle Córdoba entre Centro América y Ecuador, á [illegible] cuadras de la estacion del mismo nombre 12 vs de frente al O. por 40 de fondo [illegible]

11° [illegible]

Un solar de tierra a 5 cuadras de la [illegible] de localidad [illegible]

Nos parece escusado recomendar [illegible] por sus condiciones, los unos por ser situados en la mitad de sus valores y los otros al mas alto precio.

Por planos y otros detalles a nuestra casa de remates y comisiones 86 Bolivar (antes 76).

NOTA—[illegible] que el remate [illegible] rá el viérnes, [illegible] á los [illegible] dad en la hora, y téngase presente que todos estos remates se verificarán en el patio de nuestra casa. m13

S. de los Santos

NOTABLE REMATE

Judicial

DE 55 MANZANAS

DE

TERRENO

EN EL PUEBLO CHICHE DE LAS

LOMAS DE ZAMORA

El Domingo 14 de Marzo

A LA 1 EN PUNTO DE LA TARDE

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr D. Julian Balbin, venderé en remate público 55 manzanas de terreno inmejorables pertenecientes a la testamentaria de Da. Jacinta Fresco; basado en la insignificante suma de 9,000 $ m|c por manzana de 150 vs. de fondo por 116 vs. de frente, libres de calle según lo comprueba el plano de la mensura, el que se encuentra agregado a los autos testamentarios, habiendo sido esta aprobado por el Departamento Topográfico y el Juez de 1ra Instancia. Esta venta se efectuará por lotes de una manzana al mas alto precio pasando sus 2|3 partes de su tasacion, teniendo lugar el remate en los mismos terrenos y como punto de reunion en la quinta del Sr. D. Bernardo Folkenand donde estará la bandera. Estos importantes terrenos altos fértiles se encuentran situados a doce cuadras al Oeste de este pintoresco pueblo y con títulos garantidos que datan de dos siglos y medio.

En el club habrá carruajes gratis para conducir a los interesados al local de la venta, pues estos partirán a las 12 del dia.

NOTA—Es escusado entrar en mas detalles sobre estos bien conocidos terrenos pues todos los conocen y sabrán apreciar las ventajas de su situacion.

Por mas dactos, planos y ver los autos al rematador Victoria 104. f20

Por el mismo

JUDICIAL

De una casita situada en la calle Loría

ESQUINA A LA DE PROGRESO

El Domingo 4 de Abril

A las 2 en punto de la tarde

Venderé en remate público por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. Marenco y como perteneciente á la testamentaria de Da. Clara Machado, cuyos detalles son los siguientes—La casita edificada en terreno de 15 varas de frente al Oeste por 45 de fondo al Este, ó sea con frente á la calle de Progreso con una pieza de material, maderas duras y techos embaldozados, cocina, letrina, pozo de balde y arboleda frutal, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 72,[illegible] base de su venta sus dos terceras partes, que son 48,[illegible] $.

NOTA—Esta casita tambien situada, pues se encuentra á dos cuadras de la gran plaza «Antiguo Corrales» con el tramway á la puerta. Por mas antecedentes y ver los títulos, al rematador Victoria 104, y ver los autos en la oficina del Secretario Coronado. Defensa 74 (2° patio.) [illegible]

Por el mismo

Judicial

De dos importantes propiedades situadas en calles centrales, pertenecientes á la testamentaria de Don Pablo Campora.

Primera casa

Situada en la calle de Artes núm. 506

El Domingo 11 de Abril a las 2 en punto de la tarde venderé en público remate por mandato del Sr. Juez de la Instancia Dr. Casares la indicada casa, edificada en terreno de 9 1|2 varas de frente al Este, por 74 1|2 varas de fondo al Oeste 9 piezas de material, letrina, cumidera, pozo de balde, parral y demas plantas frutales, vereda de piedra, calle empedrada y tramway a la puerta. Tasada en todos sus ramos en la suma de $ 142,878 m|c. Base de la venta las 2|3 partes de la tasacion que son $ 95,252 m|c.

Segunda casa,

Situada en la calle Juncal núm. 71

El domingo 11 de Abril á las 2 y 1|2 en punto de la tarde venderé en remate público esta misma casa, perteneciente á la misma testamentaria y por mandato del mismo Sr. Juez, cuyos detalles son los siguientes: El edificio construido en terreno de 9 1|2 varas de frente al Sud por 52 vs. de fondo al Norte, 5 piezas de azotea con sus cielos rasos cocina, letrina, pozo de balde, techos y pisos embaldozados maderas duras rebeques interiores y esteriores en dal y un hermoso parral de uva riquísima, vereda de piedra, calle empedrada, y tramway á la puerta, tasada en todos sus ramos en la suma de $ 131,[illegible] m|c.

Base de la venta las 2|3 partes de la tasacion, que son $ 87,[illegible] m|c.

NOTA—Recomiendo puntualidad en el dia y hora pues estas casas se venderán infaliblemente tanto por estar tambien localizadas cuanto por su tasacion muy moderada—Por mas antecedentes y ver los autos a la oficina del secretario D. Faustino Miñones Defensa núm. 74 2° patio, y títulos al rematador Victoria núm. 104. m5

Por el mismo

VENTA FORZOSA

DE UN TERRENO BIEN SITUADO

En la calle Piedras num. 808

ENTRE COCHABAMBA Y SAN JUAN

El Domingo 21 del corriente a las 3 en punto de la tarde venderé en remate público a la mas alta postura y dinero de contado por mandato espreso de su dueño. Un terreno y en el edificado con 9 1|3 vs. de frente al Oeste por 40 de fondo al Este, arbolado, pozo de agua, letrina, etc. y calles empedradas y con dos tramways a la cuadra.

NOTA—Prevengo á los que quieran interesarse en la compra de este magnífico terreno que venga [illegible] dueño y [illegible] su venta por tener que ausentarse su dueño del país.

Por mas antecedentes y revisar los títulos al rematador Victoria n. 104. m13

Sebastian Martinez

Judicial

De la casa calle de Moreno N°. 758 y 760 donde estará la bandera.

El 14 de Marzo del corriente a las 4 de la tarde en punto procederé al remate de órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Doctor don José María Rosa, y como perteneciente a la testamentaria de doña Eugenia Cervantes de Alsina, la casa arriba indicada edificada en terreno de 8 varas, 75 centésimos de frente al Norte, y cincuenta y cuatro vs. y setenta centésimos de fondo al Sud, con 5 piezas grandes y hermosas, cocina, letrina, caballeriza pozo, un gran parral en el patio, [illegible] y [illegible] vas. tasada por los maestros mayores, Buschiazzo y [illegible] en la cantidad de 108,921, y 70 centavos de pesos moneda corriente—Previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de sus 2|3 partes que son 72,615 y 80 cts. pesos moneda corriente.

Los interesados que gusten ver los títulos y tasacion pueden ocurrir a la Escribanía del señor A. Miñones Defensa 74, ó al rematador Victoria 109. f11.

Por el mismo

Judicial

Seis manzanas de terreno en Lanús frente a la plaza.

[illegible]

El domingo 4 de Abril del corriente á las 12 en punto del dia procederé á la venta y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Moreno, y como perteneciente á la testamentaria de Don Enrique Plaue las referidas seis manzanas de terreno, tierra negra y muy fertil, frente á la gran plaza y rodeadas de hermosos edificios. Cada manzana sobre todo fíjense en la tasacion, tasado á 75 quiños mil pesos manzana donde se venda á 45,000 $ que hacen un total de 90,000 (noventa mil pesos) y no pudiendo admitir oferta que no exceda de sus 2|3 partes, que son 10,000 ps manzana ó el todo 60,000 ps. No faltar que de estas nunca se presentan. En la estacion habrá carruages para conducir a los interesados. Por mas datos al rematador, Victoria 109. f11

Federico J. Miró

Remate extra-judicial, notable é importante, de terrenos en Almagro, calle de la Piedad, entre las Quintanas, [illegible] y Almagro, las cuales serán vendidas, [illegible] cualquier precio, por liquidacion forzosa de una sociedad.

El domingo 21 de Marzo, a las 2 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate a cualquier postura los siguientes lotes de terrenos:

Lotes No. 20, 21 y 22 tres lotes de 10 vs. [illegible] de 30 vs frente por 50 vs de fondo [illegible] Duportal, Carreras, Bollis y Palacio [illegible] Oeste, Biyoni y otros.

Lotes No. 41 1|2, 42 y 43 1|2, tres lotes de 10 vs de frente de fondo al Norte por 45 1|2 vs de fondo [illegible] Sres. [illegible] por el fondo Quintana y Almagro y calle por medio Hazul, Bulrich, Anguia, Sanchez, Mackinlay y otros.

[illegible] Boulevard Rivadavia con 2 [illegible] Sr. Boado y linda con los Sres. Duportal, Carranza, [illegible] y frente a Mackinlay y otros.

Escusado creo el hombre que estos terrenos no lo necesitan por ser muy conocidos por sus buenas escrituras y elevacion.

Mas datos Corrientes 199. m13

[illegible]

Alberto Astengo

[illegible]

[illegible]

El Juéves 18 á las 12 en punto procederé al remate del resto de la Quinta arriba espresada, a la mas alta postura y dinero [illegible] no olvidar la hora, mas dato Piedad núm. 117. mll

Por el mismo

JUDICIAL

[illegible]

Para mas informes a casa del rematador, calle de Belgrano a. [illegible], la oficina de Baldús. m13

Guillermo Martens

JUDICIAL

Importante remate

En el partido de San Isidro

El Domingo 14 de Marzo a las 2 de la tarde en [illegible] por órden del Sr. Juez 1ra. Instancia Dr. D. José María Rosa como perteneciente á la testamentaria de D. Angel M. Gutierrez, al contado.

1 terreno compuesto de 67 varas de frente por 351 varas de fondo, 2 piezas de material con techo de paja de 13 varas de largo por 5 de ancho, 1 pieza mas, 1 poso de balde con brocal y pilares, 5 piés de parras, 3 naranjos grandes, 1 pino grande, 4 higueras, 20 árboles duraznos, 1 pino grande, 1 arado inglés, 1 carro con toldo en buen uso y 1 caballo en buen estado, tasados en todos sus ramos en la suma de $ 96,810 m|c. y no se admitirá oferta que no pase de la 2|3 partes que son $ 64,540 m|c.

Es escusado todo recomendacion, el terreno es superior, distando 8 cuadras mas ó ménos del pueblo de San Isidro; sobre la calle principal que va a San Fernando, y queda al lado de una magnífica casa nueva, se venderá todo al solo lote, ó rematando las existencias, ponderándose de los compradores, recomiendo solamente no olvidarse del dia y hora indicada, pues las tasaciones son sumamente bajas.

Para ver las tasaciones y por mas datos ocurran al rematador calle Potosí núm. 97 ó a la escribanía de Don Bartolomé Martin calle Defensa núm. 74 2° patio. f11

Ramon Basabilvaso

A LAS 3 DE LA TAREE

VENTA FORZOSA

El Domingo 14 de Marzo

De un precioso terreno central, calle de Chile 344 entre las de Santiago del Estero y San José, con frente al Norte, compuesto de 8 1|2 vs de frente y 40 vs. 40 cts de fondo, siendo medianeras las paredes laterales, y conteniendo en varias piezas, suficiente material para construir una casa, y tambien puede venderse particularmente, ocurrir calle de Chacabuco 433 de 8 a 11 de la mañana. Títulos superiores. m7

Por el mismo

En su casa calle San Martin n. 119 de muebles nuevos y usados, y varios artículos de fantasía pertenecientes á varias liquidaciones.

El Sábado 13 del corriente á las 12 del dia y al contado cuyo pormenor se dará mas tarde.

Lopez y Blanco

Remates á plazos por cuenta de varios

En nuestra casa calle del Perú 94 y 96

El juéves 8 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor un gran surtido de artículos de la estacion para tiendas, mercerías y zapaterías, cuyo pormenor es como sigue:

Paños y casimires, seda negra y de colores, rasos, id merinos, granadinas, gran variedad de géneros de vestidos, enaguas, batas, botines de prunela, barella, género de lana, [illegible], camisolines, capotas de niños, vestidos de [illegible], mantillas, sombreros de paja, codo blanco para vestidos, tartan a cuadros pura lana, echarpes de merino negros y de colores, muselinas de colores y blancas, [illegible] de lana y seda y de pura lana, brin blanco y de color, chalecos de merino varias clases, id de cachemir, pañuelos de id, sacos de gro, túnicas de id, duelos y vestidos bordados de hilo, bertas y camisones lo mas moderno, medias para Sras. niños y caballeros, chalones de tartan varias clases, ponchos de vicuña muchas clases, colchas, carpetas para mesas de lo mejor que se ha vendido al país, vestidos en cortes para la estacion, [illegible], cortinas bordadas varias clases, boas de lana, pañuelos de punto de lana, gro surtido, medias de lana blanca y de color para niños, Sras. y caballeros, ajuares completos y otras muchas clases, talmas de piqué, vestidos de id, delantales para niñas, coletas, ortarlas, percalina, elemanisco de hilo, carlatan, tul muselina, camisas de hilo, manillas de [illegible], bombasí liso, y [illegible], [illegible] para bordar, sarga doble ancho, frazadas de lana y algodon, alfombras de todos los tamaños, casimires en piezas y cortes, un gran surtido de camisas para hombres señoras y niños, coco punzó, cinta, tarlatan, alfombras para sofáes, botines prunela, camisetas, [illegible], seda y muchísimos otros artículos que estarán a la vista el dia del remate. m12

Por el mismo

Al contado

En nuestra casa calle del Perú 94 y 96

El Miércoles 17 del corriente, a las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio un gran surtido de artículos de importacion para tiendas, mercerías y zapaterías, cuyo pormenor es como sigue

Géneros para vestidos, escoceses á cuadros id, de medio tiempo, un variado surtido de géneros pura lana, lienzo fino, camisas de hilo lisas para hombre, id para niño, id para niño, camisas para señoras, merino de colores, brillantina [illegible], [illegible] de algodon y de hilo de Escocia, ilo de seda, calzoncillos de hilo, de punto, de lana, id franela, cuellos hilo, [illegible], medias de lana, algodon blancas crudas y de color, [illegible] de todas clases, camisas de percales de todos colores de dormir, camisolines, enaguas, batas, medias largas blancas crudas y de color, cuellos y puños, con el chaleco guarnecido de botones de nacar, artículos de crochet, [illegible], [illegible] vestidos de piqué y de Nanzar franceses, Cotard, [illegible] para niños y jóvenes de todas clases, botones de todas clases de metal, nacar y de azabache, hebillas, un gran surtido de cintas de gro de faille y de raso y de moiré, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, toallas, calzoncillos, camisetas, foulares, [illegible], manteles, corbatas, pañuelos, guantes, botines para hombres, id de señoras, seda, hilo, alemanes, cintas, [illegible], [illegible] de paño, agua florida, hilo en carretel, tarteras, ahujas, guantes de seda, peinetas evillas, horras de lana sacos de lustrinas, y otros muchos artículos que omitimos. m13

J. Guardo

JUDICIAL

[illegible]

[illegible] de 1ra Instancia en lo civil [illegible] el remate de un buque denominado [illegible], anclado en la Boca del Riachuelo, perteneciente a la testamentaria de D. Bernardino Cabral, el mismo es de [illegible], 19 y 1|2 de manga, 5 y 1|2 de puntal, [illegible] con arboladura, aparejos y velamen completos. Una lancha de 8 y 1|2 varas de largo [illegible] y 1|4 varos. [illegible] de [illegible] de las dos terceras partes [illegible]

Por mas informes ocurrir a la calle de la Defensa n. 74 2° patio oficina del Secretario Gallardo ó al martillero n. 88.

Nazar, [illegible]

Al contado

En nuestra casa Perú 87

[illegible] del corriente á las 12 del dia [illegible] de efectos cuyo detalle en parte es como sigue:

Géneros para vestidos, escoceses á cuadros, id de medio tiempo, un variado surtido de géneros pura lana, lienzo fino, camisas de hilo lisas para hombre, id para niño, alemanesco de hilo y algodon, casimires finos en piezas y en cortes, cambray lienzos finos, [illegible], percales franceses diferentes marcas, pelo de cabra géneros para vestidos ricas clases, gambrenas, casimires id, gran surtido de casimires nuevos tanto en piezas como en cortes, alemanesco, bombasí liso y labrado, franela francesa, toallas, camisetas, embutidos bordados, camisetas crimea, hilo de sastre, servilletas de hilo, juegos de manteles, [illegible] niños, sombreros castor, botines para hombres, señoras y niños, guarniciones, ajuares, juegos de manteles, franela punzó, muselinas, vacunas, [illegible], trajes para niños, y jóvenes, [illegible] para niños, franela de pura lana, géneros de vestidos varias clases, sombreros de castor para hombre y niños, [illegible] vestidos hechos y en cortes, id para niña, pañuelos espumillas, id de tartan, id de merino negros y de colores, damascos pura lana, calzoncillos de hilo y punto, medias para hombres, señoras y niños, bramantes, lustrinas negras y de colores veduinos imitacion vicuña, manteles y servilletas, toallas genovesas, coco punzó y rosa, pequines y [illegible] negros y de colores, [illegible] de castro, mantas imitacion vicuña, vi[illegible] torzados, camisas y batas para señoras y niños, tarteras, agujas guantes de seda, peinetas, gorras de lana, sacos de lustrinas, y otros muchos artículos que omitimos. m13

Por los mismos

Al contado

En nuestra casa Perú 87

El Juéves 18 del corriente á las 12 del dia venderémos un gran surtido de efectos cuyo detalle en parte es como sigue.

Gran surtido de géneros para vestidos, géneros de hilo trasparentes para id, muselinas, yaconas, taristanes, franelas, cuellos hilo, puños hilo, medias cortas de lana, de algodon blancas y crudas y color, ricas medias cortas de hilo de escocia, pañuelos de hilo blanco y de colores de todas clases, camisas de percal y de hilo, camisas de dormir, camisolines, enaguas, batas, medias largas blancas crudas y de color, cuellos y puños con el chaleco guarnecido de botones de nacar, artículos de última novedad, camisetas, franela, sobretodos de crochet, confecciones para señora de todas clases, vestidos de bautismo, ajuares, vestidos de piqué y de Nanzar franceses, Cotard sobretodos para niños y jóvenes de todas clases, botones de todas clases de metal, nacar y de azabache, hebillas un gran surtido cintas de gro de failles y de raso y de moiré, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, medios casimires, vestidos toballas calzoncillos, camisetas, foulares, gró servilletas, manteles, corbatas, pañuelos, guantes, botines para hombres, id de señoras, confecciones para señoras de todas clases, vestido de bautismo, ajuares vestidos de piqué y de Nanzar francesa Cotard sobretodos para niños y jóvenes de todas clases, botones de todas clases, de metal de nacar y de azabache, hebillas, un gran surtido de cintas de gró de failles y de raso y de moire, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, de puro hilo para hombres y niños, casimires varias clases, franelas, frazadas, y una infinidad de artículos que estarán a la vista en el dia del remate m13

Martin y Amoretti

En nuestra casa calle de Cuyo núm. 149

AL CONTADO

El mártes 16 del corriente á las 12 en punto del dia rematarémos artículos de Bazar tapicería muebles y máquinas de coser, su detalle en parte es como sigue

Cristales y porcelanas, adornos de mesa, cuadros, cubiertos de varias clases, mesas papier marche, artículos de platina, manteles y servilletas, maletas de viajes, máquinas de coser de mano y con piés de los mejores sistemas modernos, arandelas y caireles de cristal y frascos de id, para arañas de gas y otra variedad de útiles de familia, flecos de seda id de lana, esterillas, cordones para cuadros, agarraderas de damasco y reps de id, varios muebles y otros muchos artículos que estarán a la vista

Al mismo tiempo Remataremos varios papeles apañados clase rica, y una infinidad de artículos de tienda y mercería. m9

AVISOS

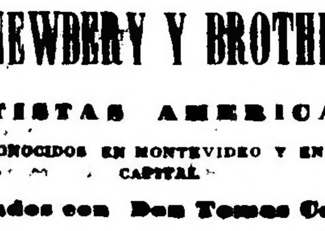

R. NEWBERY Y BROTHERS

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL

Asociados con Don Tomas Coquet

Avisan al público que acaban de recibir una factura de sillas y máquinas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones.

Máquinas eléctricas

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte-América.

Magníficos dientes

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras la de colores y formas variadas y de mejor calidad conocida hasta ahora.

Operaciones

Y estraccion de muelas sin dolor POR MEDIO DE GAS PURO Y GARANTIDO, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y es lo que hemos podido [illegible] sus efectos.

Todas clases

De pasta para emplomaduras y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

Horas de asistencia

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

Ofrecen su casa

A los dentistas que quieran ver las novedades que por primera vez han sido introducidas al país.

102—MAIPU—102

f23 perm.

[illegible] Holloway

[illegible]

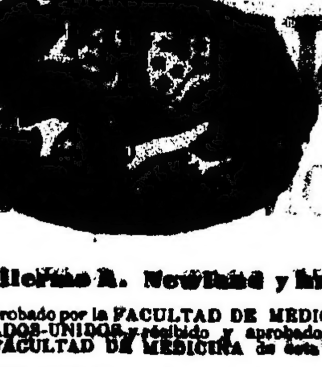

Dr. Guillermo R. Newbery y hijo

Recibido y aprobado por la FACULTAD DE MEDICINA de los ESTADOS-UNIDOS y recibido y aprobado tambien por la FACULTAD DE MEDICINA de esta CIUDAD.

Avisa al Público que hace poco mas que compramos á D. CARLOS E. KRAUSE su establecimiento situado en la calle SUIPACHA 10 1|4 con todos sus útiles y enseres que aumentó con los mas perfeccionados y modernos descubrimientos hechos en los ESTADOS UNIDOS en el arte dental, y, por esa razon puede ofrecer respecto á DIENTES ARTIFICIALES y á todo lo demás concerniente al ramo, el surtido mas elegante, moderno y perfecto, hará EMPLOMADURAS de dientes ó muelas cariadas con ORO y sin dolor alguno; dándole la misma forma que tenia el diente ó la muela cariada, garantizando la duracion.

Las personas que no puedan ó no quiseran emplomaduras con ORO, podrán elejir cualesquiera de las emplomaduras de otra especie conocidas, y á precios módicos.

Los salones del establecimiento estarán abiertos todos los dias.

Las personas tímidas que deseen hacerse sacar muelas SIN DOLOR, podrán usar el GAS HILARANTE ú NITROSO OXIDO.

Suipacha 10 1|4 entre Rivadavia y Piedad

a4f perm.

Al público Se ofrece un hombre honrado y formal para dependiente de un escritorio, ó para cualquier otro servicio en casas particulares. Dirijirse á N. F. en esta imprenta. m9v9a

ESTUDIO Y CONSULTORIO

JURIDICO, CIVIL

Y

COMERCIAL

DEL DOCTOR EMILIO DAIREAUX

ABOGADO FRANCES

CANGALLO—131 (altos)

Habiendo dedicado largos años a un estudio prolijo de las leyes estrangeras y de las del país, habiendo tambien practicado los negocios comerciales en esta misma plaza, ofrezco al público mi esperiencia y celo para la direccion de todo asunto judicial civil ó comercial, y tambien para consultar sobre cualquier punto de derecho estrangero y la correlacion de las leyes extrangeras con las del país en materia de sociedades, matrimonio, herencia testamentaria para arreglos amigables entre partes, como entre deudores y acreedores, y para representarlas en todo concurso ó juicio, como para la cobranza ó ejecucion de todos documentos

Para redaccion de contratas, estatutos, como para liquidamones de sociedades

Trataré con las casas comerciales por abono ó ajuste f14 14m dia p. 1|2.

Máquinas de coser en este depósito hay un gran surtido como para sastres, zapateros y familias, todos precios muy reducidos, tambien nos comprometemos á enseñar en pueblos de campaña, toda vez que se pueda regresar en el mismo dia.

Notese bien esta casa es la que estaba en la calle de Rivadavia n. 517, que reside hoy en la calle de Buen Orden n. 69 1|2 entre Victoria y Potosí. Si es que tiene algun reclamo le darán razon prevenimos al público que tenemos cordones, sedas, hilo de todos colores, se hacen composturas con perfeccion y prontitud, calle de Buen Orden 69 1|2 f24

EDICTOS JUDICIALES

El Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. Don José María Rosa ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D Francisco Hadaraoco ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Señoría por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. —Buenos Aires, Febrero 13 de 1875.—*Alejandro Miñones* f24 24m

Por disposicion del Sr Juez de 1a Instancia en lo Civil, Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges D. Cárlos Smith y Da. María Manso y de sus hijos D. Cárlos Smith y Da. María Smith y del esposo de esta D. Felipe Jorge Larguiller, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaría a cargo del que suscribe, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Febrero 17 de 1875.—*Nicanor Repetto.* f20v20m

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento D. Juan José Cabello y Da. Ana Ortega, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, calle de la Defensa núm 14 a deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Febrero 6 de 1875.—*Bartolomé Martin* f7v17m

El Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Mariano Maldonado á fin de que sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaría á cargo del que suscribe—Buenos Aires Febrero 5 de 1875—*Manuel Lacasa* f16v14m.

El Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite á D. Cándido Montes legítimo esposo de Da. Josefa Alberu comparezca a estar á derecho en el espediente promovido por esta solitando la venia judicial en ausencia de su citado esposo para proceder á la venta de un terreno en San Fernando y debiendo tener lugar la comparecencia de dicho Montes ó quienes representen su sucesion dentro del término de seis meses, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Mayo 30 de 1874.—*Nemecio Zandetti* f13v23m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Juan A. Areco se cita llama y emplaza á D. Demetrio Pereyra por el término de 3 dias para que comparezca dentro de éper sí ó apoderado á estar derecho en la demanda que contra él ha promovido el Banco de la Provincia sobre cobro de pesos. Bajo apercibimiento de nombrarsele defensor—Buenos Aires, Febrero 17 de 1875—*Eugenio Blanco*—Escribano Secretario f23v15m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza á Don Gaspar Gobbi para que en el perentorio de diez dias contados desde la publicacion del presente, comparezca al Juzgado de su señoría y oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que contra él sigue Don Antonio de la Costa por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio—Buenos Aires, Marzo 5 de 1875—*M. Perez Jamé.* m6v15

El Dr. D. Miguel García Fernandez Juez de 1a Instancia en lo Civil ha ordenado se cite, llame y emplace por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Marcelino Zárate, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Setiembre 17 de 1874.—*Juan E. Coronado.* m5v5a

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. [illegible] [illegible] herederos ó acreedores [illegible] dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones, por medio de la Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1875—*Manuel Lacasa.* m5v5ab

Por mandato del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Martin Lopez y D. Felipa Delgado, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 8 de 1874—*Miguel Repetto.* m9v9ab

Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza, a los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Esteban Canepa ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe a deducir las acciones que les competan.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1874.—*Miguel Repetto.* m9v9a

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel García Fernandes, se cita, llama y emplaza á D. Pedro Guarini para que en el término perentorio de quince dias contados de la publicacion del presente comparezca por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe Victoria núm. 86 á estar á derecho y evacuar el traslado que se le ha conferido en la demanda que contra él ha entablado D. Manuel de la Fuente en representacion del Dr. D. Nicolás Avellaneda, D. Palemon Huergo y D. Teodoro Alvarez sobre cumplimiento de un contrato, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1875.—*Nicanor Repetto.* m9v23

[illegible]

Por el presente se cita a Doña María Valles, para que en el término de [illegible] dias comparezca ante este Juzgado [illegible] [illegible], y en caso de no comparecer le parará el perjuicio que por derecho corresponda.—Buenos Aires Marzo 10 de 1875.—*José J. Rocha.* Juez de Paz. m13v13

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de [illegible] [illegible] cita, llama y emplaza a D. [illegible] [illegible] de la casa que ocupa y desalojo de ella; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Navarro, Marzo 3 de 1875.—*Cárlos T. Quesada Moure.* m10v10a

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa [illegible] contados desde la publicacion del presente, comparezca por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, Victoria 86 á estar á derecho en la demanda que contra él ha entablado D. Pedro Costa por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor. Buenos Aires Marzo, 10 de 1875.—*Nicanor Repetto.* m13v13

[illegible] Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de [illegible] [illegible], contados desde [illegible] comparezcan por su Juzgado y Secretaría del que suscribe Victoria 86, á deducir sus acciones [illegible]—Buenos Aires Febrero 17 de 1875. [illegible]

El Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Gregorio Rodriguez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Febrero [illegible] de 1875. *Miñones*, Defensa 74.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil D. [illegible] Marenco, ha ordenado se cite durante [illegible] que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de [illegible] Gasté, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 24 de 1875.—*Juan E. Coronado.* m4v4a

Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Gervasio Coronado y Da. Atanacia Chavarría y sus herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante su señoría por conducto del escribano á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Febrero 5 de 1875.—*Carvalho.*

El señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, Dr. D. José María Rosa, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Toribia Martinez de Arechabaleta á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaría del que suscribe Buenos Aires marzo 2 de 1875—*Manuel Lacasa*

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Ruiz Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pedro José [illegible] ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de su Señoría y Oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Enero 18 de 1875. f7v9m. *N. Perez Gomar*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Lagos García, se hace saber por medio del presente á D. Juan Bosso la providencia recaida en los autos contra él siguen los Sres. D. [illegible] y Julio Amadeo cuyo tenor es como sigue.

Febrero 25 de 1875. Por presentado con la cuenta y constituido el domicilio. Traslado de la demanda y notifíquese esta providencia al Sr. Bosso por edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado en el término de diez dias de la fecha a estar a derecho bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1875.—*Joaquin Reynoso*

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don A. [illegible] E. Casares se hace saber á los acreedores del concurso de don Felix Lasaano [illegible] del perentorio término de treinta dias contados desde el de la publicacion del presente, comparezcan á activar sus incidentes respectivos y hacer la defensa de los privilegios que puedan corresponderles bajo apercibimiento de que si así no lo verifican se tendrán en cuenta las observaciones al respecto llevándose adelante la tramitacion.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1875.—*F. Mendez* m7v7

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Lartigue presenten en el término de 15 dias al síndico nombrado D. Rómulo Montes de Oca, los títulos justificativos de los créditos, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose al mismo tiempo lo dispuesto por el art. 1567 a fin de no hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones para con el concurso, y á aquellas personas en cuyo poder existan bienes del fallido hacer manifestacion de ellos por intermedio del Sr. Juez Comisario D. Adolfo E. Carranza so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Buenos Aires, Marzo 5 de 1875.—*Bernardo [illegible]* Perú 115 1|2 m6v14

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa se cita á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. Tomas Villamayor ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias a contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su señoría por intermedio de la Secretaría del que suscribe a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires marzo 5 de 1875—*Mariano [illegible]*

Los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Don Antonio Ferat, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Julian Balbin, por intermedio del Secretario que firma, á deducirlas en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 6 de 1875—*Felix Bagnata*, oficina Balcarce 74 m7v7m

Se hace saber por el término de 8 dias contados desde la fecha, á todos los acreedores del concurso formado á Don José y Don Bautista Bentura que deben comparecer ante el Sr. Juez en lo civil D. D. Carlos L. Marenco el dia 11 del corriente á las 2 de la tarde, á fin de resolver en la junta general que tendrá lugar en la sala del juzgado bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1875.—*Natalio Bony* Escribano Secretario m6v13

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Raimundo [illegible], á fin de que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaría que suscribe.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1875—*Manuel Lacasa* m1v15

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. [illegible] Dellamar, para que comparezca á este Juzgado por sí ó por apoderado, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, á estar á derecho en la demanda que contra él ha entablado D. Juan Garamendy, por cobro de pesos Ensenada, Febrero 5—1875 f18 v 14 m. *Aquilio Balgorri*

Se cita durante 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Pesbina, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por el Juzgado de 1a Instancia en lo civil á cargo del Dr. D. Carlos L. Marenco, por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 15 de 1875—*Coronado* m10v10ab

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita á D. Juan Kaiser por el término de seis dias para que comparezca á estar á derecho y prestar un reconocimiento en la demanda que le ha promovido los Sres. Dr. D. Nicolás Avellaneda y otros sobre cumplimiento de un boleto de compra-venta, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Marzo 6 de mil ochocientos setenta y cinco—*A. Miñones.* m6v1

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. Andrés Rodriguez y Da. Nicolasa Rodriguez de Rodriguez se presenten ante este Juzgado por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á deducir sus acciones.—San Andrés de Giles, Febrero 25 de 1875.—*Julio Sarasá.*

Juzgado de Paz de Lincoln—A peticion de don Javier Lima, en representacion de su [illegible], Da. [illegible] Atucha se cita, llama y emplaza á Don Julian María para que en el perentorio término de veinte dias contados desde la fecha, comparezca en este Juzgado á entregar los certificados de unas ovejas que vendió, bajo apercibimiento de lo que mas haya lugar en derecho. Lincoln Marzo 5 de 1875.—*Adolfo G. D. Amico.* m11

Por el presente se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por los prófugos Miguel Geremi y Cándido Romitia para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Juzgado de Paz, Merlo Marzo 6 de 1875—*Manuel E. Suares.*

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el prófugo Bartolomé Ferrari, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente se presenten ante este Juzgado á deducirlos bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Juzgado de Paz de Merlo Marzo 6 de 1875.—*Manuel E. Suares.*

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Aurelio Ferrari se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 15 del corriente á las 2 de la tarde en el local de audiencia del Juzgado [illegible] [illegible] previniéndoles que los que no concurran [illegible] declarará adheridos á las resoluciones de los presentes al acto.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1875.—Escribano. Perú 189.

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. [illegible] Balbin, ha ordenado se haga saber á D. Manuel [illegible] la providencia recaida en los autos que contra él sigue D. Estevan Prado sobre rescision de un contrato cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires, Enero [illegible] de 1875. Por presentada, admítase en cuanto ha lugar [illegible], [illegible] dese [illegible] como se pide, y sin perjuicio contéstese [illegible], la intervencion dada [illegible] la personería. [illegible] Prado.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1875. [illegible] *Repetto*—Escribano Secretario.

Se hace saber á D. [illegible] [illegible] Secretario que firma, á estar á derecho [illegible] de pesos. [illegible] Defensa 74.

Por disposicion del Sr. [illegible] [illegible]

[illegible] a D. Vicente [illegible], D. C. [illegible] [illegible] Marzo 2 de 1875.—*J. Gonzalez*

Está abierta la suscricion

AL CORREO DE ULTRAMAR

(AÑO 1875)

Gran librería y papelería de J. H. Joly

135—VICTORIA—137

BUENOS AIRES

AGENCIA CENTRAL

PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL PARAGUAY

1875—AÑO 34

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

[illegible] de 800 páginas, que contienen 1600 grabados representando [illegible] de la PRIMA:

EL EXPOSITO

Novela inédita escrita en francés por Etienne Enault.

[illegible] al Correo de Ultramar, Edicion de todo lujo, un tomo en 4° mayor en papel vitela, se da GRATUITAMENTE á la vista, con una cubierta de color, y los suscritores pagarán solamente por los gastos de porte y de aduanas. Los suscritores que quieran recibir la obra ENCUADERNADA [illegible] por los gastos de encuadernacion, porte y de Aduana 2 pesos [illegible]

Para las personas que no estan suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados, 6 pesos fuertes.

La Moda del Correo de Ultramar

TRES NUMEROS AL MES

[illegible] LA MODA contendrá en el tomo 864 columnas de impresion en 4° mayor, mas de 450 modelos de [illegible] a crochet, etc. [illegible] 6 id de tocados de baile; 6 id de modas de hombres; 9 [illegible] para vestidos, confecciones, trajes de niños, lencería; y 4 dibujos de cromo-litografía [illegible]

[illegible] Por el año de 1874 entero con la novela [illegible]

PARTE POLITICA

[illegible] y con las noticias mas [illegible] de Europa [illegible] hay en América.

[illegible]

Se paga adelantado

[illegible] la prima en el acto de suscribirse. com. 1|4 pág.